

# Informe Estatal de Evaluación 2018

Fondo de Aportaciones para la  
Seguridad Pública de los Estados y el  
Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Consejo  
Estatal de Seguridad Pública del Estado  
de San Luis Potosí



## Recuadro enunciativo

Datos generales de la institución remitente:

Mtro. Armando Oviedo Abrego  
Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad  
Pública

Alfredo M. Terrazas No. 640, Barrio de Tequisquiapan, C.P.  
78250

San Luis Potosí, S.L.P.

Tel. (444) 834-01-52

Lic. Diana Campos Martínez

Encargada del Área de Evaluación y Seguimiento del SECESP.

Alfredo M. Terrazas No. 640, Barrio de Tequisquiapan, C.P.

78250

San Luis Potosí, S.L.P.

Tel. (444) 834-01-52

Datos generales del evaluador externo:

Mtro. Fernando Mellado Meza

Dirección de Evaluación

Ideas Frescas Consulting, S.C.

Tel: 669-1360901

melladol@ideasfrescas.com.mx

Información con corte del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

## Índice

I. Índice	3
-----------	---

II. Introducción	5
III. Programas con Prioridad Nacional	8
Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública	8
Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	9
Sección 2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres	13
Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	18
Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	19
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza	27
Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	30
Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación	30
Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia	35
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	39
Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	43
Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	43
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	49
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	52
Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	56
Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	61
Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	64
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	64
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para adolescentes	68
Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	73
Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	76
Capítulo 7. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	83
Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información	83
Sección 2. Subprograma de Registro Público Vehicular	89
Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	94

Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	104
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	104
Sección 2. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética	109
Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	113
IV. Conclusiones generales	120
IV.I Principales hallazgos	120
IV.II Análisis FODA	130
IV.III Recomendaciones y líneas de acción	133
V. Bibliografía	137

Apartado II

# Introducción

Informe Estatal de Evaluación  
Evaluación Integral 2018

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de  
los Estados y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de  
Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí

Introducción.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), llevaron a cabo la concertación de recursos para el ejercicio 2018, con lo cual suscribieron el Convenio de Coordinación y el Anexo Técnico para Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), donde se delimitan las metas para cada uno de los programas y subprogramas del Fondo objeto de la presente evaluación.

Los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación 2018 (LGEFASP) emitidos por el SESNSP, son la base del Informe Estatal de Evaluación 2018, el cual tiene como fundamento lo dispuesto por el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP 2018, en ese sentido, la estructura para la elaboración del Informe Estatal de Evaluación de los programas y subprogramas con Prioridad Nacional (PPN) cuentan con apego a la normatividad vigente.

La evaluación tiene como objetivo principal el análisis, valoración de los resultados y la verificación del grado de cumplimiento de las metas establecidas en cada Programa y Subprograma, con lo cual se permita valorar la pertinencia en el establecimiento y cumplimiento de los objetivos, así como integrar información relacionada con el avance presupuestario de cada uno de los Programas y Subprogramas en función de la aplicación de los recursos del Financiamiento Conjunto. En el Informe Estatal de Evaluación se incluyen el cumplimiento de las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y en su caso los avances generales de los Programas y Subprogramas con prioridad nacional (PPN).

El Informe Estatal de Evaluación integra una serie de conclusiones generales y principales hallazgos observados en el estudio y que el equipo evaluador externo registró como base del análisis FODA del cual derivan las recomendaciones y líneas de acción.

El presente estudio es una herramienta útil para la toma de decisiones, sobre la planeación y destino de los recursos presupuestarios orientados a la seguridad pública. De manera que, el Informe Anual de Evaluación 2018, permite conocer la situación actual de los Programas de Prioridad Nacional, así mismo, establece conclusiones y recomendaciones que permitirán un mejor desempeño del Fondo.

Con el objeto de solucionar la problemática en materia de seguridad pública que se presenta en la entidad, se estructuraron acciones programáticas que contribuyan a los fines y propósitos del Fondo y de manera pertinentemente a cada aspecto relacionado a la seguridad pública en la entidad.

Para el ejercicio 2018 se desarrollaron 10 capítulos para la conformación del informe que su vez conforman la estructura programática del Fondo:

Capítulos incluidos en el informe	
<b>Capítulo 1.</b> Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la	<b>Capítulo 6.</b> Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	
<b>Capítulo 2.</b> Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	<b>Capítulo 7.</b> Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública
<b>Capítulo 3.</b> Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	<b>Capítulo 8.</b> Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana
<b>Capítulo 4.</b> Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	<b>Capítulo 9.</b> Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto
<b>Capítulo 5.</b> Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	<b>Capítulo 10.</b> Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

Apartado III  
Programas con Prioridad Nacional.

# Capítulo 1

Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

## Sección 1

Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

### Descripción del programa:

Fortalecer la implementación de acciones para promover información preventiva dirigida a toda la población del Estado.

#### 1.1.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
-----------	------------	--------	----------	-----------	--------------	-------------



Aportación Federal (FASP)						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Estatal						
4,542,357.28	4,292,357.28	4,238,583.07	0.00	0.00	0.00	53,774.21
Total del Financiamiento Conjunto						
4,542,357.28	4,292,357.28	4,238,583.07	0.00	0.00	0.00	53,774.21

*Nota: Los saldos actualizados al corte de abril de 2019. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.*

### 1.1.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

**Nota:** Los incisos a), b) y c) deberá proporcionarse aun cuando no se haya invertido en recursos en el Subprograma.

#### a) ¿Qué programas de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Se implementó el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana “Prevenimos Juntos”, cuyo objetivo es Instrumentar acciones que involucran a la sociedad en los mecanismos institucionales para atender y prevenir factores de riesgo y protección vinculados a la violencia y la delincuencia, a fin de contribuir a mejorar las condiciones de seguridad de la sociedad y fortalecer su desarrollo dentro de la comunidad, se establecieron cinco metas para el año 2018, siendo las siguientes:

1. Fortalecer y dar seguimiento a la campaña de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana para prevenir los diferentes tipos de violencia y fenómenos delictivos dirigida a población de los 58 Municipios del Estado. (niños, niñas, jóvenes y adultos).

A través de las siguientes acciones:

- a. Mediante la implementación del Programa “Prevenimos Juntos” a nivel estatal, se adoptó la campaña “Un Like por la Prevención”, dirigida a la población general (niñas, niños, jóvenes y adultos) a través de pláticas informativas en las instituciones educativas, cuyo objetivo es promover el uso responsable de las nuevas tecnologías y redes sociales para prevenir los delitos que se pueden generar con el uso inadecuado de la tecnología.
- b. Se actualiza y refuerza la campaña informativa con la elaboración de nuevos diseños en torno a promover la cultura de paz, no violencia, de legalidad y participación ciudadana con los temas:
  - Un Like por la Prevención.
  - Grooming y Sexting.
  - Violencia de Género.

- Trata de personas.
  - Desarme
  - Extorsión
- c. Realizar la transmisión del mensaje mediante arte resiliente como recurso comunicacional que logra transmitir empáticamente el uso responsable de las nuevas tecnologías y redes sociales a través de la presentación de 24 obras de teatro en Instituciones educativas de las Cuatro Zonas del Estado.
- d. Federal Como parte de las actividades complementarias a la campaña se tuvo en el Estado, la visita de la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos de la División Científica de Policía quien llevo a cabo la campaña Ciberseguridad, México 2018, así como el programa de “Cibernauta con Estrella” a través de la presentación de obras de teatro en instituciones Educativas de la Zona Metropolitana.
2. Realizar una campaña de difusión de canje de armas de fuego, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional y autoridades competentes estatales.  
Para lo cual se implementó las siguientes acciones:
- a. Establecer una coordinación con SEDENA para el periodo de canje de armas, los módulos a instalar y el monto que se ofrecerá por tipo de armas.
  - b. Impulsar la Difusión a través de diversos medios de comunicación.
    - a. Sitios Web
    - b. Medios Impresos
  - c. Establecer mediante acuerdo en los Consejos Municipales de Seguridad Pública, el compromiso por parte de los Municipios de coadyuvar en la difusión de la campaña “Canje de Armas 2018” promovida por la SEDENA y Gobierno del Estado. Asimismo brindar el apoyo a la ciudadanía que esté interesada en realizar el canje de armas, con el traslado al módulo más cercano de canje.
3. Realizar campañas educativas que induzcan a reducir la posesión, portación y el uso de armas de fuego de cualquier tipo, como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.  
Para lo cual se implementó las siguientes acciones:
- a. Diseño e implementación de la campaña Informativa “Un arma en casa es un peligro para todos”, dirigida a la sociedad en general.

- b. Difundir la campaña Cambia pistolas de juguete por juegos tradicionales implementada en el mes de agosto por Gobierno del Estado y SEDENA.
4. Fortalecer y dar seguimiento a la red de Organismos de Coordinación en los 58 Municipios del Estado (Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités Municipales de Consulta y Participación Ciudadana).  
Para lo cual se implementó las siguientes acciones:
    - a. Sesionar de manera mensual los Consejos Municipales de Seguridad Pública.
    - b. Sesionar de manera bimestral los Comités de Consulta y Participación Ciudadana.
  5. Fortalecer el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia con participación ciudadana a través de equipamiento.  
Se realizó la adquisición del siguiente equipo con el objetivo de brindar las herramientas necesarias al personal operativo del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia “Prevenimos Juntos”, para el desarrollo de las actividades propias del programa y cubrir las necesidades básicas que se requieren para la implementación y desarrollo de actividades en materia de prevención.

Adquisición de:

- Equipo de sonido y audiovisual.
- Material de Apoyo informativo
- Video Proyector.
- Computadoras Portátiles
- Vestuario y Uniformes
- Difusión de Mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.

Asimismo se dio cumplimiento con las acciones establecidas en el Anexo Técnico FASP 2018.

1. Alinear el marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, con el fin de cumplir el objetivo del Subprograma de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana".  
Se verificó en forma periódica el seguimiento a la iniciativa de Ley en la cual se tuvo el siguiente seguimiento.
  1. Gacetilla Sesión Ordinaria No. 61 30 de marzo 2017 Se retira la iniciativa de la agenda del 30 de marzo de 2017.
  2. Se realizó un análisis por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del “Proyecto De Decreto De La Ley Para La Prevención Social

De La Violencia Y La Delincuencia Del Estado Y Municipios De San Luis Potosí”.

3. Acta, Sesión Ordinaria 61, Segundo Periodo, Segundo Año de Ejercicio Legal, Sexagésima Primera Legislatura, treinta de marzo de dos mil diecisiete. Se retira iniciativa.
4. Propuesta del Orden del Día Sesión Ordinaria No. 61 30 de marzo 2017, Se incluye ley de prevención en orden del día.
5. En la sesión ordinaria No. 61 marzo 30, 2017, apartado UNO, se aprueba el proyecto de decreto, con modificaciones a la iniciativa.

De igual forma se trabajó en la reforma al Reglamento Interno del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, toda vez que fue expedido en el año 2016 y en agosto del año 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado su última actualización en la cual se contempla el Área de Coordinación.

2. Fortalecer la Campaña de Canje de Armas de Fuego en coordinación con las autoridades competentes.

Se desarrolló en la misma forma que la meta dos.

- a. Establecer una coordinación con SEDENA para el periodo de canje de armas, los módulos a instalar y el monto que se ofrecerá por tipo de armas.
- b. Impulsar la Difusión a través de diversos medios de comunicación.
  - a. Sitios Web
  - b. Medios Impresos
- c. Establecer mediante acuerdo en los Consejos Municipales de Seguridad Pública, el compromiso por parte de los Municipios de coadyuvar en la difusión de la campaña “Canje de Armas 2018” promovida por la SEDENA y Gobierno del Estado. Asimismo brindar el apoyo a la ciudadanía que esté interesada en realizar el canje de armas, con el traslado al módulo más cercano de canje.

3. Realizar campañas educativas que induzcan a reducir la posesión, portación y el uso de armas de fuego de cualquier tipo, como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Se realizó en los mismos términos que la meta 3.

- a. Diseño e implementación de la campaña Informativa “Un arma en casa es un peligro para todos”, dirigida a la sociedad en general.
- b. Difundir la campaña Cambia pistolas de juguete por juegos tradicionales implementada en el mes de agosto por Gobierno del Estado y SEDENA.
4. Difundir la Norma Oficial Mexicana denominada "Seguridad al usuario - juguetes - réplicas de armas de fuego - especificaciones de seguridad y métodos de prueba".

Mediante el contacto con las instancias de la industria y el comercio a fin de establecer un trabajo conjunto con las dependencias al interior del Estado siendo la CANACO SERVYTUR, San Luis Potosí y la Secretaría de Desarrollo Económico para la difusión de la Norma Oficial Mexicana NOM-161-SCFI-2003 denominada, “Seguridad al usuario juguetes réplica de armas de fuego especificaciones de seguridad y métodos de prueba”, con el fin de darle difusión entre las empresas con las que derivado del ámbito de su competencia, tienen contacto y se encuentran vinculadas a la industria del juguete.

5. Dar cumplimiento a las metas comprometidas en el Proyecto de Inversión.  
Con base en esta acción se realizaron las actividades que anteceden en las cinco metas y acciones.

**b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esos programas?  
Especificar logros por programa.**

Se especifican los logros obtenidos atendiendo al desarrollo de las cinco metas planteadas para el programa.

1. Se generó la atención al corte del 31 de diciembre del presente año un total de 83, 547 personas informadas (53, 053 alumnos; 7, 242 padres de familia y 2,492 docentes) a través de pláticas en las Instituciones Educativas del nivel primaria, secundaria, bachillerato y universidad, así como la difusión de la campaña en la Feria Nacional Potosina con un resultado de 20, 760 personas informadas.

Aunado a ello la campaña se está extendiendo a los 58 municipios del Estado a través de la colaboración de los organismos de coordinación.

PERIODO	ETAPA	ESCUELAS	ALUMNOS	PADRES	DOCENTES	TOTAL
27 MAR 17/31 MAY 17	PRIMERA	55	11,041	1,771	407	13,219
01 JUN 17/13 OCT 17	SEGUNDA	77	21,822	3,363	596	25,853
16 OCT 17/31 ENE 18	TERCERA	95	16,917	2,607	593	20,117
01 FEB 18/28 FEB 18	CUARTA	48	6,207	1,355	255	7,817
01 MAR 18/ 05 NOV 18	QUINTA	175	28,242	7,894	1,072	37,208
*06 SEP 18/ MAYO 19	SEXTA	87	15,459	1,702	601	17,762
* Se inicia sexta etapa con anticipación por falta de escuelas vespertinas en quinta etapa						
* Total General 2018: 83, 547(53, 053 alumnos, 7, 242 padres, 2, 492 docentes y 20, 760 FENAPO2018)						
FENAPO 58,760 TOTAL						

2. Derivado de la campaña de difusión de canje de armas de fuego, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional y autoridades competentes estatales, se obtuvieron los siguientes resultados:

#### Número de armas canjeadas:

PERIODO	CANJES DE ARMAS REALIZADO DEL 26 DE FEBRERO AL 02 DE ABRIL DEL 2018					
1ER	MODULO	ARMAS CORTAS	ARMAS LARGAS	CARTS.	CARGADOR	GRANADAS
	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	24	11	33	32	4
	SOLEDAD DE G.S., S.L.P.	12	1	0	27	6
	MATEHUALA, S.L.P.	5	2	0	0	0
	SALINAS DE HIDALGO, S.L.P.	2	1	0	0	0
	CD. VALLES, S.L.P.	9	1	0	4	10
	EL NARANJO, S.L.P.	0	0	0	0	0
	TAMAZUNCHALE, S.L.P.	0	0	1	0	0
	TAMUÍN, S.L.P.	1	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>16</b>	<b>34</b>	<b>63</b>	<b>20</b>	
CANJES DE ARMAS REALIZADO DEL 26 DE FEBRERO AL 02 DE ABRIL DEL 2018						
2DO	MODULO	ARMAS CORTAS	ARMAS LARGAS	CARTS.	CARGADOR	GRANADAS
	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	30	5	919	14	0
	SOLEDAD DE G.S., S.L.P.	3	1	0	1	0
	SALINAS DE HIDALGO, S.L.P.	5	2	0	0	0

	CD. VALLES, S.L.P.	4	0	265	15	5
	EBANO, S.L.P.	3	0	53	1	0
	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>9</b>	<b>1,237</b>	<b>31</b>	<b>5</b>

<b>TOTAL GRAL.</b>	<b>ARMAS CORTAS</b>	<b>ARMAS LARGAS</b>	<b>CARTS.</b>	<b>CARGADOR</b>	<b>GRANADAS</b>
<b>SAN LUIS POTOSI, S.L.P.</b>	<b>103</b>	<b>25</b>	<b>1,271</b>	<b>77</b>	<b>25</b>

Total de armas y artefactos canjeados.

<b>TOTAL GRAL.</b>	<b>ARMAS CORTAS</b>	<b>ARMAS LARGAS</b>	<b>CARTS.</b>	<b>CARGADOR</b>	<b>GRANADAS</b>
<b>SAN LUIS POTOSI, S.L.P.</b>	<b>103</b>	<b>25</b>	<b>1,271</b>	<b>77</b>	<b>25</b>

- Con base en las campañas educativas que induzcan a reducir la posesión, portación y el uso de armas de fuego de cualquier tipo, como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Se seleccionó como tema para la elaboración de Campaña Informativa que llegue a los 58 municipios del Estado con 58,000 cincuenta y ocho mil trípticos y 5,000 mil carteles a entregar en los municipios, dependencias de gobierno y organismos de coordinación (Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de Consulta y Participación Ciudadana. Con el fin de concientizar a la población que un arma en casa es un peligro para todos.

De igual forma se trabajó en coordinación con la SEDENA para dar difusión en el mes de agosto a la campaña “Juguemos sin Violencia”, cuyo objetivo fue recolectar los juguetes “réplicas de armamento” a cambio de otro tipo de juguetes, para evitar la formación de patrones de conducta en los niños, que posteriormente puedan generar comportamientos violentos sobre todo con el empleo de armas

Por lo que a través de diversos medios informativos invitan a los ciudadanos, durante todo el mes de agosto a participar en este canje. El horario en que se realizará será de 8:00 a 16:00 horas, en las plazas principales de: San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Ciudad Valles, Matehuala y Rioverde.

Con los siguientes resultados:

<b>CANJE DE JUGUETES REALIZADO EN AGOSTO</b>			
<b>MODULO</b>	<b>ARMAS CORTAS</b>	<b>ARMAS LARGAS</b>	<b>TOTAL</b>
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	558	169	727
SOLEDAD DE G.S., S.L.P.	285	184	469
MATEHUALA, S.L.P.	305	106	411
SALINAS DE HIDALGO, S.L.P.	505	88	593
CD. VALLES, S.L.P.	257	95	352
RIOVERDE, S.L.P.	123	64	187
<b>TOTAL</b>	<b>2,033</b>	<b>706</b>	<b>2,739</b>

4. Fortalecer y dar seguimiento a la red de Organismos de Coordinación en los 58 Municipios del Estado (Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités Municipales de Consulta y Participación Ciudadana).

Se considera al 31 de diciembre del año 2018 un avance del 100%, en virtud de que se brindó asesoría técnica a los 58 municipios del Estado respecto a la instalación y seguimiento de sus organismos de coordinación teniendo activos en seguimiento a la administraciones municipales 2015-2018 un total de 56 Consejo Municipales de Seguridad Pública y 52 Comités de Consulta y Participación Ciudadana; Así también se logró el seguimiento de 3 Consejos Delegacionales de Seguridad Pública pertenecientes al Municipio de San Luis Potosí.

De enero a septiembre 2018 se dio continuidad a las sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, así como la instalación y seguimiento de 3 Consejo Delegacionales.

En seguimiento a los **Consejos Municipales de Seguridad Pública** de operación de manera mensual, con un total de **400 Sesiones** y **931 Acuerdos** tendientes a diseñar, supervisar y evaluar las estrategias conjuntas para lograr los objetivos de la seguridad pública.

De los cuales se dividen en:

Operativos	427
Preventivos	111
Administrativos	369
Capacitación	24
Total Gral.	931

Cabe precisar que en este año fue el cierre de la administración municipal 2015-2018, ante lo cual en el mes de septiembre cierran estos organismos de coordinación, realizando una visita por parte de los supervisores de zona en los municipios con las nuevas administraciones para conformar los organismos.

Teniendo en octubre - diciembre 52 Consejos Municipales de Seguridad Pública Instalados de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

Sesiones: 88 en 52 Municipios del Estado.

Acuerdos: 497

Divididos en:

Operativos	116
Preventivos	40
Administrativos	336
Capacitación	5
Total Gral.	497



**Entre los principales acuerdos destacan:**

- Proponer lineamientos para el establecimiento de políticas generales en materia de seguridad pública;
- Establecer en el ámbito de su competencia, el servicio de carrera del personal de seguridad pública;
- El compromiso de los Municipios de realizar las acciones conducentes a fin de que el personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal cuente con su Certificado Único Policial;
- Llevar a cabo los acuerdos de cooperación para la realización de acciones policiales conjuntas, con pleno respeto a las atribuciones constitucionales de las autoridades operativas;
- Incentivar las relaciones con la comunidad para el fomento de la cultura de prevención de infractores y delitos;
- Formular los procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública, acorde a lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- Coadyuvar en la difusión del enlace Web Vocería de Seguridad SLP, en Twitter @VoceriaSegSLP., para evitar que la ciudadanía sea víctima de información falsa en materia de seguridad pública.
- Establecer la participación de la comunidad y de instituciones académicas en coadyuvancia de los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las instituciones de seguridad pública, a través de mecanismos eficaces;
- La coordinación de los cuerpos de seguridad pública en caso de siniestro y accidentes, se establecerá de acuerdo con lo que previene la Ley de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí.
- Coadyuvar en la difusión y apoyo a los centros de canje de armas que establece la SEDENA en coordinación con Gobierno Estatal.

Concerniente a los **Comités Municipales de Consulta y Participación Ciudadana** durante el año 2018 se contó con un total de:

	2018
SESIONES	87
ACUERDOS	233

5. Fortalecer el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia con participación ciudadana a través de equipamiento.

Respecto a esta meta se tiene un avance del 100%, toda vez que se adquirió equipo para el Centro Estatal, así como de las Coordinaciones de las cuatro zonas del Estado (Centro, Media, Altiplano y Huasteca). Con la adquisición del siguiente material con el cual se desarrolla las acciones del programa Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

- Material impreso e información digital, Materiales y útiles de enseñanza, Vestuario y Uniformes.
- Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales
- Equipo de cómputo y de tecnologías de la información, Equipos y aparatos audiovisuales, Videoprojector.
  - Ocho videoprojectores.
  - Ocho maletines viajeros para laptop
  - Ocho presentador inalámbrico
  - Ocho bocina portátil
  - Ocho laptop y tres licencias microsoft office

Asimismo, se obtuvieron los siguientes resultados de las acciones establecidas en el Anexo Técnico FASP 2018.

1. Alinear el marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, con el fin de cumplir el objetivo del Subprograma de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana".

Se han realizaron las gestiones correspondientes para promulgar la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de San Luis Potosí. Con el siguiente seguimiento;

- a. Gacetilla Sesión Ordinaria No. 61 30 de marzo 2017 Se retira la iniciativa de la agenda del 30 de marzo de 2017. (Página 13)
- b. Se realizó un análisis por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del "Proyecto De Decreto De La Ley Para La Prevención Social De La Violencia Y La Delincuencia Del Estado Y Municipios De San Luis Potosí".
- c. Acta, Sesión Ordinaria 61, Segundo Periodo, Segundo Año de Ejercicio Legal, Sexagésima Primera Legislatura, treinta de marzo de dos mil diecisiete. Se retira iniciativa (Página 20).
- d. Propuesta del Orden del Día Sesión Ordinaria No. 61 30 de marzo 2017, Se incluye ley de prevención en orden del día (Página 9).
- e. En la sesión ordinaria No. 61 marzo 30, 2017, apartado UNO, se aprueba el proyecto de decreto, con modificaciones a la iniciativa. (página 217).

De igual forma se trabajó en la reforma al Reglamento Interno del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, toda vez que fue expedido en el año 2016 y en agosto del año 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado su última actualización en la cual se contempla el Área de Coordinación.

2. Fortalecer la Campaña de Canje de Armas de Fuego en coordinación con las autoridades competentes.

Con base en esta acción se obtuvieron los resultados especificados en la meta dos.

3. Realizar campañas educativas que induzcan a reducir la posesión, portación y el uso de armas

de fuego de cualquier tipo, como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Con base en esta acción se obtuvieron los resultados especificados en la meta tres.

4. Difundir la Norma Oficial Mexicana denominada "Seguridad al usuario - juguetes - réplicas de armas de fuego - especificaciones de seguridad y métodos de prueba".

Derivado de esta acción se tuvo como resultado el trabajo conjunto con las dependencias al interior del Estado que tienen contacto directo con la industria y el comercio siendo la CANACO SERVYTUR, San Luis Potosí y la Secretaría de Desarrollo Económico para la difusión de la Norma Oficial Mexicana NOM-161-SCFI-2003 denominada, "Seguridad al usuario juguetes réplica de armas de fuego especificaciones de seguridad y métodos de prueba", con el fin de darle difusión entre las empresas con las que derivado del ámbito de su competencia, tienen contacto y se encuentran vinculadas a la industria del juguete.

5. Dar cumplimiento a las metas comprometidas en el Proyecto de Inversión.

Con base en esta acción se obtuvieron los resultados especificados en las cinco metas y acciones que anteceden.

**a. ¿Cuáles son los indicadores que se utilizaron para medir los logros obtenidos y qué resultados se obtuvieron?**

Indicadores de resultado intermedios y finales presentados en informes trimestrales que se presentan de forma numérica los resultados finales al mes de noviembre en los logros obtenidos por cada meta y acción planteada en el inciso B del apartado 1.1.1.

Indicadores			
Meta	Actividades	Status	porcentaje cumplido
1. Fortalecer y dar seguimiento a la campaña de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana para prevenir los diferentes tipos de	Desarrollo de campaña: Un like por la prevención	Cumplido	100%
	Elaboración e implementación de nuevos diseños de la campaña	Cumplido	

violencia y fenómenos delictivos dirigida a población de los 58 Municipios del Estado. (niños, niñas, jóvenes y adultos).	Presentación de obras de teatro	Cumplido	
	Visita de la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos de la División Científica de Policía Federal quien llevo a cabo la campaña Ciberseguridad, México 2018.	Cumplido	
2. Fortalecer la Campaña de Canje de Armas de Fuego en coordinación con las autoridades competentes.	Establecer una coordinación con SEDENA para el periodo de canje de armas, los módulos a instalar y el monto que se ofrecerá por tipo de armas.	Cumplido	100%
	Impulsar la Difusión a través de diversos medios de comunicación.	Cumplido	
	Establecer acuerdos con Consejos Municipales de Seguridad Pública para brindar apoyo a ciudadanía en relación con el canje de armas	Cumplido	
3. Realizar campañas educativas que induzcan a reducir la posesión, portación y el uso de armas de fuego de cualquier tipo, como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.	Diseño e implementación de la campaña Informativa <b>“Un arma en casa es un peligro para todos”</b> , dirigida a la sociedad en general.	Cumplido	100%
	Difundir la campaña Cambia pistolas de juguete por juegos tradicionales implementada en el mes de agosto por Gobierno del Estado y SEDENA.	Cumplido	
4. Fortalecer y dar seguimiento a la red de Organismos de Coordinación en los 58 Municipios del Estado (Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités Municipales de Consulta y Participación Ciudadana).	Sesionar de manera mensual los Consejos Municipales de Seguridad Pública.	Cumplido	100%
	Sesionar de manera bimestral los Comités de Consulta y Participación Ciudadana.	Cumplido	

<p>5. Fortalecer el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia con participación ciudadana a través de equipamiento</p>	<p>Adquisición de:</p> <p>Equipo de sonido y audiovisual.</p> <p>Material de Apoyo informativo</p> <p>Video Proyectoros.</p> <p>Computadoras Portátiles</p> <p>Vestuario y Uniformes</p> <p>Difusión de Mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.</p>	<p>Cumplido</p>	<p>100%</p>
--	---	-----------------	-------------

Indicadores			
Acción	Actividades	Status	porcentaje cumplido
<p>1. Alinear el marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, con el fin de cumplir el objetivo del Subprograma de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana".</p>	<p>a. Gacetilla Sesión Ordinaria No. 61 30 de marzo 2017 Se retira la iniciativa de la agenda del 30 de marzo de 2017.</p> <p>b. Se realizó un análisis por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del "Proyecto De Decreto De La Ley Para La Prevención Social De La Violencia Y La Delincuencia Del Estado Y Municipios De San Luis Potosí".</p> <p>c. Acta, Sesión Ordinaria 61, Segundo Periodo, Segundo Año de Ejercicio Legal, Sexagésima Primera Legislatura, treinta de marzo de dos mil diecisiete. Se retira iniciativa</p> <p>d. Propuesta del Orden del Día Sesión Ordinaria No. 61 30 de marzo 2017, Se incluye ley de prevención en orden del día.</p> <p>e. En la sesión ordinaria No. 61 marzo 30, 2017, apartado UNO, se aprueba el proyecto de decreto, con modificaciones a la iniciativa.</p>	<p>Cumplido</p>	<p>100%</p>
<p>2. Fortalecer la Campaña de Canje de Armas de Fuego en coordinación con las autoridades competentes.</p>	<p>Establecer una coordinación con SEDENA para el periodo de canje de armas, los módulos a instalar y el monto que se ofrecerá por tipo de armas.</p> <p>Impulsar la Difusión a través de diversos medios de comunicación.</p>	<p>Cumplido</p> <p>Cumplido</p>	<p>100%</p>

	Establecer acuerdos con Consejos Municipales de Seguridad Pública para brindar apoyo a ciudadanía en relación con el canje de armas	Cumplido	
3. Realizar campañas educativas que induzcan a reducir la posesión, portación y el uso de armas de fuego de cualquier tipo, como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.	Diseño e implementación de la campaña Informativa <b>“Un arma en casa es un peligro para todos”</b> , dirigida a la sociedad en general.	Cumplido	100%
	Difundir la campaña Cambia pistolas de juguete por juegos tradicionales implementada en el mes de agosto por Gobierno del Estado y SEDENA.	Cumplido	
4. Difundir la Norma Oficial Mexicana denominada "Seguridad al usuario - juguetes - réplicas de armas de fuego - especificaciones de seguridad y métodos de prueba".	Contacto con las instancias de la industria y el comercio a fin de establecer un trabajo conjunto con las dependencias al interior del Estado siendo la CANACO SERVYTUR, San Luis Potosí y la Secretaría de Desarrollo Económico para la difusión de la Norma Oficial Mexicana NOM-161-SCFI-2003 denominada, “Seguridad al usuario juguetes réplica de armas de fuego especificaciones de seguridad y métodos de prueba”, con el fin de darle difusión entre las empresas con las que derivado del ámbito de su competencia, tienen contacto y se encuentran vinculadas a la industria del juguete.	Cumplido	100%
5. Dar cumplimiento a las metas comprometidas en el Proyecto de Inversión.	Verificar el cumplimiento de metas.	Cumplido	100%

**c) ¿Cuáles fueron las principales acciones realizadas con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?**

- Fortalecer y dar seguimiento a la campaña de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana para prevenir los diferentes tipos de violencia y fenómenos delictivos dirigida a población de los 58 Municipios del Estado. (niños, niñas, jóvenes y adultos).
  - Mediante la implementación del Programa “Prevenimos Juntos” a nivel estatal, por medio de pláticas con la campaña “Un Like por la Prevención”, el cual tiene como objetivo promover el uso responsable de las nuevas tecnologías y redes sociales entre estudiantes, padres, madres y maestros para prevenir los delitos a través de la tecnología y sus consecuencias.
- La implementación de 6 campañas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana dirigida a población en general. (Niños, Niñas, Jóvenes y adultos), implementadas en los 58 Municipios del Estado.
  - Entre las que se encuentran los temas:
    - Un Like por la Prevención.
    - Grooming y Sexting.
    - Violencia de Género.
    - Trata de personas.
    - Desarme (campaña educativa que induzcan a reducir la posesión, portación y el uso de armas de fuego de cualquier tipo, como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
    - Extorsión (pendiente de elaboración)
- El fortalecimiento y seguimiento a la red de Organismos de Coordinación en los 58 Municipios del Estado (Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités Municipales de Consulta y Participación Ciudadana).
- Fortalecimiento del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia con participación ciudadana a través de equipamiento.

**d) Del Programa Nacional de Profesionalización de Servidores Públicos “Prevención de la Violencia y la Delincuencia” que el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana impulsa, ¿se llevó a cabo la capacitación al personal del CEPS? Mencionar nombre de los cursos y número de personal capacitado.**

No.	Cursos de formación en Prevención	Número de Personas Capacitadas
1	Programa de Formación Virtual en Prevención Social de la Violencia	10
2	Primer Taller Presencial del Programa de Formación Virtual en Prevención Social de la Violencia	10

3	Segundo Taller Presencial del Programa de Formación Virtual en Prevención Social de la Violencia	9
4	Transformación de Conflictos	19
<b>Total</b>		<b>48</b>

### 1.1.3 Avance General del Subprograma:

**a) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?**

Total general 21 (11 bajo contrato y 10 asignado por comisión de seguridad pública).

**b) ¿El CEPS cuenta con Programa Estatal de Prevención, donde se establezcan objetivos, metas y líneas de acción? Mencionar las principales líneas de acción.**

Si, se genera un proyecto de inversión 2018 estableciendo objetivos, cinco metas a trabajar durante este periodo, así como el desglose de las acciones. Así mismo se cuenta con un Plan de Trabajo.

**c) ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social?**

- Dar seguimiento y promoción al Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia “Prevenimos Juntos”.
- Coordinar campañas y prácticas que fomenten la cultura de la prevención, autoprotección y denuncia ciudadana.
- Difundir los servicios de llamadas de emergencia y denuncia anónima
- Otorgar apoyo y asesoría técnica a las instancias municipales responsables de la prevención social de la violencia y la delincuencia (Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités Municipales de Consulta y Participación Ciudadana)
- Promover la cultura de la paz, la legalidad, el respeto a los derechos humanos, la participación ciudadana y una vida libre de violencia.
- Promover estrategias y campañas de prevención de la violencia, la delincuencia, las adicciones, de igualdad y equidad de género de forma institucional.



Avance de metas convenidas en el anexo técnico:

Meta	Avance porcentual (corte al 31 de diciembre)	Estatus de la meta
Fortalecer y dar seguimiento a la campaña de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana para prevenir los diferentes tipos de violencia y fenómenos delictivos dirigida a población de los 58 Municipios del Estado. (niños, niñas jóvenes y adultos).	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	<p>Los diversos tipos de violencia (violencia de género, violencia sexual, física y económica) que pueda ser generada a través del uso inadecuado de la tecnología.</p> <p>Enfocados a la atención de nuevos fenómenos sociales como lo son: Phubbing, Phishing, Sexting, ciberacoso y Grooming, que nos vulnera ante delincuentes, quienes también evolucionan utilizando estos medios para actuar. Por lo que es necesario atender la prevención alineándonos a las necesidades de las nuevas generaciones.</p> <p>Asimismo disminuir los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia enmarcados en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014–2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Embarazo temprano</li> <li>• Ambientes Familiares deteriorados o problemáticos.</li> <li>• Deserción escolar.</li> <li>• Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación.</li> <li>• Entornos de ilegalidad.</li> </ul> <p>Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados.</p>	
<b>Evidencia:</b>	<p>A. Desarrollo de la Campaña Un like por la prevención, dirigida a la población general (niñas, niños, jóvenes y adultos) a través de pláticas informativas en las instituciones educativas, cuyo objetivo es promover el uso responsable de las nuevas tecnologías y redes sociales para prevenir los delitos que se pueden generar con el uso inadecuado de la tecnología. Evidencia Plan de trabajo, Resultados y Proyección, Fotografías.</p> <p>B. Se actualiza y refuerza la campaña informativa con la elaboración de nuevos diseños en torno a promover la cultura de paz, no violencia, de legalidad y participación ciudadana con los temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Like por la Prevención.</li> <li>• Grooming y Sexting.</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia de Género.</li> <li>• Trata de personas.</li> <li>• Desarme</li> <li>• Extorsión (pendiente de elaboración)</li> </ul> <p>Evidencia: Diseño de Campañas.</p> <p>C. Como parte de las actividades complementarias a la campaña se tuvo en el Estado, la visita de la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos de la División Científica de Policía Federal quien llevo a cabo la campaña Ciberseguridad, México 2018, así como el programa de “Cibernauta con Estrella” a través de la presentación de obras de teatro en instituciones Educativas de la Zona Metropolitana.</p> <p>Evidencia: Informe Policía Federal.</p>	
<p>Realizar una campaña de difusión de canje de armas de fuego, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional y autoridades competentes estatales.</p>	<p>100%</p>	<p>Cumplida</p>
<p><b>Observación/justificación:</b></p>	<p>Contribuir con la seguridad de la población a través de prevenir y disminuir el uso ilegal de armas de fuego, favoreciendo de manera integral la generación de un ambiente sano, que garantice seguridad, condiciones adecuadas de desarrollo y oportunidades para mejorar la calidad de vida de las personas y las familias.</p>	
<p><b>Evidencia:</b></p>	<p>A. Establecer una coordinación con SEDENA para el periodo de canje de armas, los módulos a instalar y el monto que se ofrecerá por tipo de armas. Evidencia: Generales de la Campaña.</p> <p>B. Impulsar la Difusión a través de diversos medios de comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sitios Web</li> <li>• Medios Impresos</li> </ul> <p>C. Establecer mediante acuerdo en los Consejos Municipales de Seguridad Pública, el compromiso por parte de los Municipios de coadyuvar en la difusión de la campaña “Canje de Armas 2018” promovida por la SEDENA y Gobierno del Estado. Asimismo brindar el apoyo a la ciudadanía que esté interesada en realizar el canje de armas, con el traslado al módulo más cercano de canje.</p> <p>Archivos adjuntos en CD en Meta 2.- Campaña de Difusión de Canje de Armas</p> <p>Evidencia de B y C : Testigos Difusión Canje de Armas Primer y Segundo Periodo</p>	
<p>Realizar campañas educativas que induzcan a reducir la posesión, portación y el uso de armas de fuego de cualquier tipo, como lo</p>	<p>100%</p>	<p>Cumplida</p>

establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.		
<b>Observación/justificación:</b>	Contribuir en disminución de conductas violentas asociadas a un arma de fuego.	
<b>Evidencia:</b>	<p>A. Diseño e implementación de la campaña Informativa “Un arma en casa es un peligro para todos”, dirigida a la sociedad en general. Evidencia: Diseño de Campañas del SECESP</p> <p>B. Difundir la campaña Cambia pistolas de juguete por juegos tradicionales implementada en el mes de agosto por Gobierno del Estado y SEDENA. Evidencia: Campaña SEDENA</p>	
Fortalecer y dar seguimiento a la red de Organismos de Coordinación en los 58 Municipios del Estado (Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités Municipales de Consulta y Participación Ciudadana).	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	La coordinación del Estado con los municipios para la implementación de estrategias en materia de seguridad pública y seguridad ciudadana. Atendiendo la incidencia delictiva de manera puntual, en particular de cada uno de los Municipios del Estado.	
<b>Evidencia:</b>	<p>A. Sesionar de manera mensual los Consejos Municipales de Seguridad Pública.</p> <p>B. Sesionar de manera bimestral los Comités de Consulta y Participación Ciudadana.</p> <p>Evidencia de A y B: Organismos de Coordinación, Desglose, Actas, Fotos.</p>	
Fortalecer el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia con participación ciudadana a través de equipamiento.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	Cubrir las necesidades básicas que se requieren para la implementación y desarrollo de actividades en materia de prevención.	
<b>Evidencia:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de Gestión SECESP/SP/1658/2018.</li> <li>• Facturas de equipo</li> <li>• Fotografías de equipo</li> </ul>	
Alinear el marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública,	100%	Cumplida

<p>a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, con el fin de cumplir el objetivo del Subprograma de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana".</p>		
<p><b>Observación/justificación:</b></p>	<p>Contar con legislación Estatal Aplicable al marco normativo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, con el fin de cumplir el objetivo del Subprograma de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana".</p>	
<p><b>Evidencia:</b></p>	<p>Se considera un 100% debido a que se han realizado las gestiones correspondientes para promulgar la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de San Luis Potosí. El cual constan tuvo este seguimiento;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gacetilla Sesión Ordinaria No. 61 30 de marzo 2017 Se retira la iniciativa de la agenda del 30 de marzo de 2017. (Página 13)</li> <li>2. Se realizó un análisis por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del "Proyecto De Decreto De La Ley Para La Prevención Social De La Violencia Y La Delincuencia Del Estado Y Municipios De San Luis Potosí".</li> <li>3. Acta, Sesión Ordinaria 61, Segundo Periodo, Segundo Año de Ejercicio Legal, Sexagésima Primera Legislatura, treinta de marzo de dos mil diecisiete. Se retira iniciativa (Página 20).</li> <li>4. Propuesta del Orden del Día Sesión Ordinaria No. 61 30 de marzo 2017, Se incluye ley de prevención en orden del día (Página 9).</li> <li>5. En la sesión ordinaria No. 61 marzo 30, 2017, apartado UNO, se aprueba el proyecto de decreto, con modificaciones a la iniciativa. (página 217).</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De igual forma se trabajo en la reforma al Reglamento Interno del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, toda vez que fue expedido en el año 2016 y en agosto del año 2017 se publico en el Periódico Oficial del Estado su última actualización en la cual se contempla el Área de Coordinación.</li> </ul> <p>Evidencia: reglamento y reforma, documentos del inciso 1 al 5.</p>	
<p>Fortalecer la Campaña de Canje de Armas de Fuego en coordinación con las autoridades competentes.</p>	<p>100%</p>	<p>Cumplida</p>

<b>Observación/justificación:</b>	Contribuir con la seguridad de la población a través de prevenir y disminuir el uso ilegal de armas de fuego, favoreciendo de manera integral la generación de un ambiente sano, que garantice seguridad, condiciones adecuadas de desarrollo y oportunidades para mejorar la calidad de vida de las personas y las familias.	
<b>Evidencia:</b>	A. Establecer una coordinación con SEDENA para el periodo de canje de armas, los módulos a instalar y el monto que se ofrecerá por tipo de armas. Evidencia: Generales de la Campaña. B. Impulsar la Difusión a través de diversos medios de comunicación. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sitios Web</li> <li>• Medios Impresos</li> </ul> C. Establecer mediante acuerdo en los Consejos Municipales de Seguridad Pública, el compromiso por parte de los Municipios de coadyuvar en la difusión de la campaña “Canje de Armas 2018” promovida por la SEDENA y Gobierno del Estado. Asimismo brindar el apoyo a la ciudadanía que esté interesada en realizar el canje de armas, con el traslado al módulo más cercano de canje. Archivos adjuntos en CD en Meta 2.- Campaña de Difusión de Canje de Armas. Evidencia de B y C : Testigos Difusión Canje de Armas Primer y Segundo Periodo.	
Realizar campañas educativas que induzcan a reducir la posesión, portación y el uso de armas de fuego de cualquier tipo, como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	Contribuir en disminución de conductas violentas asociadas a un arma de fuego.	
<b>Evidencia:</b>	A. Diseño e implementación de la campaña Informativa “Un arma en casa es un peligro para todos”, dirigida a la sociedad en general. Evidencia: Diseño de Campañas del SECESP B. Difundir la campaña Cambia pistolas de juguete por juegos tradicionales implementada en el mes de agosto por Gobierno del Estado y SEDENA. Evidencia: Campaña SEDENA	
Difundir la Norma Oficial Mexicana denominada "Seguridad al usuario - juguetes - réplicas de armas de fuego - especificaciones de seguridad y métodos de	100%	Cumplida

prueba".		
<b>Observación/justificación:</b>	Hacer difusión entre las empresas con las que derivado del ámbito de su competencia, tienen contacto y se encuentran vinculadas a la industria del juguete para que cumplan con las características específicas que marca la ley.	
<b>Evidencia:</b>	Oficios del Secretariado Ejecutivo dirigidos a SECESP/SP/2664/2018 CANACO SERVYTUR, San Luis Potosí y SECESP/SP/2663/2018 la Secretaría de Desarrollo Económico para la difusión de la Norma Oficial Mexicana NOM-161-SCFI-2003 denominada, "Seguridad al usuario juguetes réplica de armas de fuego especificaciones de seguridad y métodos de prueba"	
Dar cumplimiento a las metas comprometidas en el Proyecto de Inversión.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	Con el Objetivo de dar cumplimiento a las metas establecidas en el proyecto de inversión 2018, así como el Instrumentar acciones que involucran a la sociedad en los mecanismos institucionales para atender y prevenir factores de riesgo y fomentar los factores de protección vinculados a la violencia y la delincuencia, a fin de contribuir a mejorar las condiciones de seguridad de la sociedad y fortalecer su desarrollo dentro de la comunidad.	
<b>Evidencia:</b>	Evidencias desglosadas por cada uno de los puntos del 1 al 9.	

# Capítulo 1

Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

## Sección 2

Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

### Descripción del programa:

Se ha fijado como prioridad fortalecer y consolidar el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres así como la Red Estatal de Centros de Justicia para las Mujeres, en cumplimiento a diversas líneas de acción que se establecen en el Eje Rector San Luis Seguro, vertiente prevención de la delincuencia y atención a víctimas al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

En relación a lo anterior, resulta indispensable fortalecer y consolidar la operación de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) de los municipios de San Luis Potosí, Rioverde y Matlapa, así como la construcción de un nuevo Centro en el Municipio de Matehuala, con la finalidad de otorgar a las mujeres del Estado, servicios interinstitucionales y especializados a través de los cuales se facilite el acceso a la justicia, garantizando en todo momento una atención integral con perspectiva de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizacionales de la sociedad civil.

#### 1.2.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
3,000,000.00	3,000,000.00	2,999,714.12	0.00	0.00	0.00	285.88
<b>Aportación Estatal</b>						
5,000,000.00	5,000,000.00	4,982,147.96	0.00	0.00	0.00	17,852.04
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
8,000,000.00	8,000,000.00	7,981,862.08	0.00	0.00	0.00	18,137.92

*Nota: Los saldos actualizados al corte de abril de 2019. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.*

#### 1.2.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

**Nota:** Los incisos a), b) y c) deberá proporcionarse aun cuando no se haya invertido en recursos en el Subprograma.

**a) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2018?**

- 1 Dotar a la red de CJM del Estado de San Luis Potosí (CJM con presencia en los Municipios de S.L.P., Rioverde y Matlapa) de equipamiento tecnológico y mobiliarios.
- 2 Ampliar la red de CJM de San Luis Potosí, a través del inicio de la construcción de la primera etapa del Centro de Justicia para las Mujeres en el Municipio de Matehuala.

**b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?**

1. Fortalecer la operación de los Centros a través de espacios de calidad para la prestación de servicios especializados a Mujeres que viven violencia. Se han realizado los procedimientos administrativos para la adquisición de los bienes señalados en la Estructura Programática autorizada.



2. Contar con una Institución Pública en la Zona Altiplano del Estado para atender regionalmente y de manera especializada la problemática de la violencia. \*Se adjunta evidencia del Sistema de Inversión Pública - CJMESLP

c) ¿Qué áreas del CJM están operando en su totalidad y qué áreas no? En caso de haber más de un Centro, diferencias por cada uno de ellos.

Centro de Justicia para Mujeres										
CJM	Unidad de Recepción y Trabajo Social	Jurídica					Psicología	Unidad Médica	Empoderamiento	Prevención
		M.P.	Civil	Penal	Defensoria	Derechos Humanos				
Centro de Justicia "San Luis Potosí"	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	●	✓	✓
Centro de Justicia "Rioverde"	✓		✓	✓	●	●	✓	●	■	■
Centro de Justicia "Matlapa"	✓	✓	✓	✓	●	●	✓	✓	■	■

- ✓ Cuenta con personal propio o de otra dependencia para cubrir la necesidad del área.
- No se cuenta con personal especializado para cubrir la necesidad del área.
- Se cubre la necesidad del área de forma parcial con personal que cubre dos o mas roles.

### 1.2.3 Avance General del Subprograma:

**Nota:** Los incisos a), b) y c) deberá proporcionarse aun cuando no se haya invertido en recursos en el Subprograma.

a) ¿La entidad federativa cuenta con CJM? Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta.

El Centro de Justicia para las Mujeres cuenta con 3 sedes en los municipios de San Luis Potosí, Rioverde y Matlapa.

b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Plantilla del CJM
Centro de Justicia para las Mujeres de San Luis Potosí	40
Centro de Justicia para las Mujeres de Rioverde	13
Centro de Justicia para las Mujeres de Matlapa	12
<b>Total</b>	<b>65</b>

- c) **¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2018? Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales en caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.**

CJM	Centro de Justicia para Mujeres	
	Plantilla	Capacitados
Centro de Justicia para las Mujeres de San Luis Potosí	40	0
Centro de Justicia para las Mujeres de Rioverde	13	0
Centro de Justicia para las Mujeres de Matlapa	12	0
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>0</b>

- En este ejercicio de recurso conjunto no se etiquetó para el rubro de capacitación.

- d) **¿El CJM de la entidad federativa cuenta con la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.**

Tomando en consideración que, a partir del 1 de enero de 2018, el Centro de Justicia para las Mujeres se constituye como un organismo público descentralizado a partir de la entrada en vigor de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, se dio a la tarea de construir una estrategia para la integración de todos los elementos requeridos para la certificación en el Sistema de Integridad.

A continuación, se describen las acciones realizadas:

No.	Acción	Fecha
1	Ley del Centro de Justicia para las Mujeres de Estado de San Luis Potosí.-Se adjunta Decreto 654.- Ley del Centro de Justicia para Mujeres (03-JUN-2017)-	3 de junio de 2017
2	Inicia labores propias del CJM como organismo descentralizado.	1 de enero de 2018
3	Contrata personal para facilitar las acciones del Sistema de Integridad Institucional (SII) -Se adjunta contrato-	16 de junio 2018
4	Aprobación del Programa de actividades que requisita el SII –Se adjunta Gantt general SII CJM-	29 de junio 2016
5	Conocimiento y asignación de las Responsabilidades por encargados de área del proyecto de certificación del CJM –Se adjunta Oficios con la Delegación de responsabilidades para el Sistema de Integridad -	11 de julio 2016
6	Se lanza convocatoria para la acreditación SII en dos modalidades por la CONAVIM a través del oficio CNPEVM/1145-20/2018. *se adjunta Oficio CNPEVM/1145-20/2018 y	29 de Agosto de 2018

	convocatoria.	
7	Se realiza postulación para el proceso de Certificación a través del oficio CJM/1971/2018 bajo la Modalidad dos para el reconocimiento de un componente: Normativa y Política Publica de los Centros de Justicia para las Mujeres. Asimismo, se envía cedula de verificación, carpeta integrada con documentación probatoria, y disco compacto con información en versión digital. *se adjunta Oficio CJM/1971/2018.	28 de Septiembre 2018
8	Se envían las observaciones realizadas por el Comité de Evaluación de Proyectos de los Centros de Justicia para las Mujeres a los documentos que sustentan los indicadores del citado Sistema. *Se adjunta correo electrónico con las observaciones realizadas.	16 DE Octubre de 2018
9	Se remiten la atención a las observaciones realizadas CJM/2283/2018. *Se adjunta oficio CJM/2283/2018.	22 de Octubre 2018
10	Comité evaluador dictamina fallo no favorable a través de llamada telefónica si dictamen oficial donde señalan que la razón por la cual no se dio el reconocimiento derivo de la falta de publicación del Reglamento de la Ley del Centro de Justicia para mujeres.	14 de noviembre 2018
11	Se solicita replica una vez que se publica el Reglamento de la Ley del Centro de Justicia para mujeres a través de oficio CJM/2773/2018. *Se adjunta Reglamento de la Ley del Centro de Justicia para mujeres y oficio No. CJM/2773/2018.	28 de Noviembre de 2018
12	Emite CONAVIM Oficio CNPEVM/1671/2018. *Se adjunta oficio No. CNPEVM/1671/2018.	11 de diciembre de 2018

CJM	Componente	Certificación
Centro de Justicia para las Mujeres de San Luis Potosí	1	*
Centro de Justicia para las Mujeres de Rioverde	1	*
Centro de Justicia para las Mujeres de Matlapa	1	*

\*En espera de nueva convocatoria primer semestre 2019 a través de CONAVIM.

- e) **¿Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizó para que el CJM logre la Certificación o renovación de su certificación con base en los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional y según el Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.**
- Se ha incorporado personal para facilitar las acciones que integran el Sistema de Integridad Institucional,
  - Elaboración de un plan para con el establecimiento de fechas compromiso con el objetivo de realizar de manera sistemática los indicadores que marca el sistema de Integridad Institucional.
- f) **¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberá verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.**

Las cifras con respecto al informe de la evaluación 2017 presentan inconsistencias las cual se subsanan con la presente ratificación de datos:

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM				
	2015	2016	2017	2018	Total
Centro de Justicia para las Mujeres de San Luis Potosí	1,024	1,958	2,620	3,198	8,800
Centro de Justicia para las Mujeres de Rioverde	140	377	517	766	1,800
Centro de Justicia para las Mujeres de Matlapa	*N/A	*N/A	140	385	525
<b>Total</b>	<b>1,164</b>	<b>2,335</b>	<b>3,277</b>	<b>4,349</b>	<b>11,125</b>

\*N/A El dato no está generado ya que el CJM Matlapa comenzó operaciones a partir del 17 de agosto de 2017.

- g) **¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberá verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.**

Las cifras con respecto al informe de la evaluación 2017 presentan inconsistencias las cual se subsanan con la presente ratificación de datos:

CJM	Número de Mujeres que Presentaron Denuncia ante el MP				
	2015	2016	2017	2018	Total
Centro de Justicia para las Mujeres de San Luis Potosí	468	676	971	1,813	3,928
Centro de Justicia para las Mujeres de Rioverde	30	104	127	280	541
Centro de Justicia para las Mujeres de Matlapa	*N/A	*N/A	31	134	165
<b>Total</b>	498	780	1,129	2,227	4,634

\*N/A El dato no está generado ya que el CJM Matlapa comenzó operaciones a partir del 17 de agosto de 2017.

- h) **¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberá verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.**

Tipo de denuncia	Número de denuncias			
	2015	2016	2017	Total
1. Denuncia "Violencia Familiar"	22	50	81	153
2. Denuncia "Abuso Sexual"	1	12	23	36
3. Denuncia "Substracción de menores"	0	0	46	46
4. Denuncia "Amenazas"	0	0	39	39
5. Denuncia "Lesiones"	2	0	35	37
<b>Total</b>	25	62	224	311

Tipo de denuncia	Número de denuncias			
	San Luis Potosí	Rioverde	Matlapa	Total
1. Denuncia "Violencia Familiar"	1,344	216	67	1,627
2. Denuncia "Amenazas"	90	8	12	110
3. Denuncia "Abuso Sexual"	78	14	11	103
4. Denuncia "Lesiones"	70	11	10	91
5. Denuncia "Violación"	67	0	21	88
6. Otras denuncias	164	31	13	208
<b>Total</b>	<b>1,813</b>	<b>280</b>	<b>134</b>	<b>2,227</b>

\*Los datos de la tabla hacen referencia a datos del CJM en cuestión y corresponden a denuncias presentadas en diversos M.P. con acompañamiento de abogados adscritos al CJM en cuestión el año 2018.

Avance de metas convenidas en el anexo técnico:

Meta	Avance porcentual (corte al 31 de diciembre)	Estatus de la meta
Dotar al CJM de San Luis Potosí capital, de personal multidisciplinario para atender y dar seguimiento a los casos de violencia que presentan las mujeres en sus distintas modalidades y tipos; así mismo de equipamiento tecnológico y mobiliario.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	Se cuenta con una Carpeta física con la documentación probatoria de cómo se ejerció el recurso en 2018, la cual ponemos a su disposición.	
<b>Evidencia:</b>	Órdenes de pago para personal, facturas de bienes adquiridos.	
Dotar al CJM de Rioverde, de personal multidisciplinario para atender y dar seguimiento a los casos de violencia que presentan las mujeres en sus distintas modalidades y tipos; así mismo de equipamiento tecnológico y mobiliario.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	Se cuenta con una Carpeta física con la documentación probatoria de cómo se ejerció el recurso en 2018, la cual ponemos a su disposición.	
<b>Evidencia:</b>	Órdenes de pago para personal, facturas de	

	bienes adquiridos.	
Dotar al CJM de Matlapa, de personal multidisciplinario para atender y dar seguimiento a los casos de violencia que presentan las mujeres en sus distintas modalidades y tipos; así mismo de equipamiento tecnológico y mobiliario.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	Se cuenta con una Carpeta física con la documentación probatoria de cómo se ejerció el recurso en 2018, la cual ponemos a su disposición.	
<b>Evidencia:</b>	Órdenes de pago para personal, facturas de bienes adquiridos.	
Dar inicio a la construcción de la primera etapa del Centro de Justicia para las Mujeres en el municipio de Matehuala.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	Se cuenta con una Carpeta física con la documentación probatoria de cómo se ejerció el recurso en 2018, la cual ponemos a su disposición. El avance físico se encuentra en un 100% y en avance económico en un 80% ya que aún no se cuenta con el documento probatorio.	
<b>Evidencia:</b>	Órdenes de pago de estimaciones de avance obra.	
Dar cumplimiento a las metas establecidas en el Proyecto de Inversión 2018 validado por el responsable federal y estatal, observando lo siguiente: A). Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:  a. Cada Centro de Justicia para las Mujeres en operación en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, deberá certificarse o recertificarse cada dos años. Esto, con base en los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional y de acuerdo con la Convocatoria que anualmente emita la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo, como lo estipuló el Acuerdo 05/XLIII/17 del CNSP. El Centro de Justicia debe constituirse como un elemento integrado a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las	0%	No cumplida

<p>localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres (Guía Metodológica).</p> <p>El inmueble debe contar con: Área de Información y difusión (acceso y recepción); Área de Primera atención (asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); Áreas de trabajo del personal: (cámara Gesell, ludoteca, área administrativa general); Área para refugio temporal; Área de atención subsecuente (Salón de Usos múltiples, salón para terapias grupales); Área de Justicia (de juicio, de coordinación con el Ministerio Público). Resaltando que debe haber una clara distinción entre las áreas de atención pública y semipública, así como las áreas de trabajo y los operadores; aunado a la habilitación de accesos diferenciados y sistemas de filtros, priorizando la seguridad de las usuarias.</p>		
<p><b>Observación/justificación:</b></p>	<p>Sin observación.</p>	
<p><b>Evidencia:</b></p>	<p>a) Se realiza postulación para el proceso de Certificación a través del oficio CJM/1971/2018 bajo la Modalidad dos para el reconocimiento de un componente: Normativa y Política Pública de los Centros de Justicia para las Mujeres. Asimismo, se envía cedula de verificación, carpeta integrada con documentación probatoria, y disco compacto con información en versión digital.</p> <p>*se adjunta Oficio CJM/1971/2018. Emite CONAVIM Oficio CNPEVM/1671/2018 *Se adjunta oficio No. CNPEVM/1671/2018</p>	
<p>Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:</p> <p>a. Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por “EL SECRETARIADO”.</p>	<p>100%</p>	<p>Cumplida</p>



<b>Observación/justificación:</b>	Se cuenta con una carpeta con el historial de la documentación probatoria a como se ha ejercido el recurso FASP. (Carpeta física con la documentación probatoria de cómo se ejerció el recurso en 2018, la cual ponemos a su disposición toda vez que se requiera).	
<b>Evidencia:</b>	Se han realizado los procedimientos administrativos para la adquisición de los bienes señalados en la Estructura Programática autorizada.	
El Centro de Justicia para las Mujeres deberá: a. Capacitar constantemente a la directora y a las y los operadores, incluyendo a los integrantes de la Red de Colaboración, para lograr la mejora continua del Centro. b. Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos, al personal de los Centros. Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	El recurso destinado no correspondió a recurso FASP.	
<b>Evidencia:</b>	a) Se llevaron acabo actividades en el marco del Foro Mas Empoderamiento Menos Violencia para las y los colaboradores del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí. Taller "Cultura y diversidad y equidad laboral", asimismo con motivo de las actividades que marca el programa para lograr la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional se logró cumplir con las capacitaciones de Atención al Ciudadano y Formación de Equipos de Alto Desempeño. b) En la atención al Programa Estatal de la Alerta de Violencia de género contra las Mujeres se llevo a cabo las capacitaciones en materia de Litigios con perspectiva de género, órdenes de protección y aprehensión , detención y flagrancia de personas agresoras. Asimismo en el marco del Foro Mas Empoderamiento Menos Violencia se llevo a cabo la capacitación de Masculinidades.	

# Capítulo 2

Programa de Desarrollo, Profesionalización y  
Certificación Policial

## Sección 1

Subprograma de Profesionalización de las  
Instituciones de Seguridad Pública.

Descripción del programa:

Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, con base en el mérito, desempeño y la capacidad, así como la terminación de la carrera; de manera planificada y apegada a derecho, así como la evaluación periódica y continua.

Para lo cual, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado ya cuenta con el registro correspondiente ante la Dirección de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Reglamento, Catálogo de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos del Servicio Profesional de Carrera.

Así mismo, la Fiscalía General del Estado cuenta con el registro del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, y con motivo de la transición de Procuraduría a Fiscalía, el Catálogo de Puestos y Manual de Organización se están elaborando para ser remitidos a la Dirección de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y contar con el respectivo registro.

### 2.1.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
7,389,500.00	7,389,500.00	7,280,031.19	0.00	0.00	0.00	109,468.81
<b>Aportación Estatal</b>						
515,000.00	515,000.00	514,092.76	0.00	0.00	0.00	907.24
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
7,904,500.00	7,904,500.00	7,794,123.95	0.00	0.00	0.00	110,376.05

*Nota: Los saldos actualizados al corte de abril de 2019. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.*

### 2.1.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

#### a) Cursos de Capacitación.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
<b>Cursos de Capacitación para Policía Estatal</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)	100		109
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua			
Formación Continua (CBP) <sup>(5)</sup>	800		955
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Formación Continua (Analista de Información)			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua (Primer Respondiente)			

Formación Continua Replicador 1			
Formación Continua Replicador 2			
Formación Continua Replicador 3			
Formación Continua Replicador 4			
Formación Continua Taller 1	800		805
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Formación Continua (Formación de Mandos)			
Formación Continua (Formador de Formadores de protocolos de Actuación Policial)			
Nivelación Académica			
<b>Cursos de Capacitación para Policía Municipal</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua			
Formación Continua (CBFP)	75		37
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua Replicador 1			
Formación Continua Replicador 2			
Formación Continua Replicador 3			
Formación Continua Replicador 4			
Formación Continua Taller 1	75		75
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Formación Continua (Formación de Mandos)			
Nivelación Académica			
<b>Cursos de Capacitación para Policía de Investigación</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)	34		35
Formación Continua			
Formación Continua (CBFP)	100		100

Formación Continua (SJP Cadena de Custodia) <sup>(6)</sup>			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua Replicador 1			
Formación Continua Replicador 2			
Formación Continua Replicador 3			
Formación Continua Replicador 4			
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Formación Continua (Formación de Mandos)			
Nivelación Académica			
<b>Cursos de Capacitación para Perito</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua	35		35
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Nivelación Académica			
<b>Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua	175		175
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Nivelación Académica			
<b>Cursos de Capacitación para Otros Operadores de Procuración de Justicia</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua			
Nivelación Académica			
<b>Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)	25		26
Formación Inicial (Activos)			
Formación Inicial (Técnico)			
Formación Inicial (Administrativo)			
Formación Continua			

Formación Continua (CBP)	350		405
Formación Continua (Cadena de Custodia)			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Nivelación Académica			
<b>Cursos de Capacitación en Temas de Justicia para Adolescentes</b>			
Formación Inicial (Guía Técnico)			
Formación Continua (Guía Técnico)			
Formación Continua (Administrativo)			
Formación Continua (Jurídico)			
Formación Inicial (Otros perfiles)			
Formación continua (Otros perfiles)			
Nivelación Académica			
<b>Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito</b>			
Formación Continua			
<b>Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temas de Acceso a la Justicia para Mujeres</b>			
Formación Continua			
<b>Cursos de Capacitación al Personal en Temas de Control de Confianza</b>			
Formación Continua			
<b>Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación</b>			
Formación Continua			
<b>Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia</b>			
Formación Continua			
<b>Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información</b>			
Formación Continua			
<b>Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular</b>			
Formación Continua			
<b>Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas</b>			
Formación Continua			
<b>Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las instituciones de Seguridad Pública</b>			
Formación Inicial (UMECAS) <sup>(7)</sup>	11		14
Formación Continua (UMECAS)			
Formación Inicial (MASC) <sup>(8)</sup>			
Formación Continua (MASC)			
Formación Inicial (Policía procesal)			
Formación Continua (Policía procesal)			

Formación Inicial (CEAV) <sup>(9)</sup>			
Formación Continua (CEAV)			
Formación Inicial (UECS) <sup>(10)</sup>			
Formación Continua (UECS)			
Formación Inicial (Policía Cibernética)			
Formación Continua (Policía Cibernética)			
Formación Continua (Búsqueda de personas)			
Formación Continua (Policía de Reacción)			
Formación Continua (Unidad de Atención Temprana)			
Formación Continua (Analista de Información)			
Formación Continua (Analista de Información Criminal)			
Formación Continua (Operaciones Especiales)			
Formación Continua (Delitos de Alto Impacto)			
Formación Continua (Desaparición forzada y búsqueda de personas)			
Formación Continua (Diplomado en Disciplina Financiera)			
Formación Continua			
Formación Continua (SJP)			
Formación Continua (Uso racional de la fuerza)			
<b>Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses</b>			
Formación Continua			

(7) UMECAS.- Unidades de Medidas Cautelares.

(8) MASC.- Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

(9) CEAV.- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Este apartado corresponde a los cursos de capacitación para Asesores Jurídicos de Víctimas de las entidades federativas.

(10) UECS.- Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro.

## b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales.

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Estatales	800		940	940
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	75		79	79
Evaluación de Competencias Básicas para Policías de Investigación	100		100	100
Evaluación de Competencias Básicas para Personal del Sistema Penitenciario	350		405	405

**c) Evaluación de Desempeño.**

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	350	0	350	350
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación	221		En proceso	En proceso
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales	800	0	800	800
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales				

**2.1.3 Avance General del Subprograma:**



Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se haya invertido en recursos en el Subprograma.

**a) Cursos de Capacitación.**

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza <sup>(11)</sup>	Capacitado
<b>Policías Estatales en Activo</b>		
Formación Inicial o Equivalente	1,600	109
Formación Continua		1,755
Nivelación Académica		
<b>Policías de Investigación en Activo</b>		
Formación Inicial o Equivalente	489	34
Formación Continua		
Nivelación Académica		
<b>Personal en Activo del Sistema Penitenciario</b>		
Formación Inicial o Equivalente	659	26
Formación Continua		426
Nivelación Académica		

11. El estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

**b) Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial.**

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado <sup>(12)</sup>
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	1,600	955	955
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	791	100	100
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	659	405	405

12. Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

**c) Evaluación de Desempeño.**

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	1,600	800	800
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	791	En proceso	En proceso
Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	659	350	350

**d) Certificado Único Policial.**

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los **cuatro elementos** siguientes: **formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño?** Señalar exclusivamente el número de policías que tengan los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	1,600	498
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	791	En proceso
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	659	104

Avance de metas convenidas en el anexo técnico:

Meta	Avance porcentual (corte al 31 de diciembre)	Estatus de la meta
Profesionalizar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” para alcanzar su desarrollo a través del servicio profesional de carrera.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	Lista de Asistencia; Fotografías; Fichas de Validación y Verificación Reporte de Cumplimiento de Metas.	
Fortalecer las capacidades de los integrantes de las instituciones de seguridad pública de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” por medio de la formación inicial y continua, lo que contribuirá a la obtención del Certificado Único Policial.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	Lista de Asistencia; Fotografías; Fichas de Validación y Verificación Reporte de Cumplimiento de Metas.	
Consolidar el Sistema de Justicia Penal a través del desarrollo de una formación especializada y práctica dirigida a los integrantes de las instituciones de seguridad pública de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	Lista de Asistencia; Fotografías; Fichas de Validación y Verificación Reporte de Cumplimiento de Metas.	
Fortalecer las Academias y/o Institutos de Formación de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” para que cuenten con las capacidades mínimas adecuadas para su funcionamiento óptimo.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	Facturas.	
Adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción, así como prendas de protección.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	Ordenes de compra números 18-1216 y 18-2111; facturas del proveedor.	
Adquisición de mobiliario, equipo de cómputo y cámaras fotográficas y de video para las instalaciones de la academia de seguridad pública de “LA ENTIDAD	100%	Cumplida

FEDERATIVA”, con el fin de apoyar las actividades de manera eficiente y eficaz, así como de dignificar las áreas de capacitación.		
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	Ordenes de Compra números, 18-1334; 18-1313; 18-1735; 18-1840; 18-1624; 18-1309; así como las respectivas facturas y los bienes físicamente.	
Adquisición de vehículos para la capacitación del personal en las asignaturas de manejo táctico y aplicación de evaluaciones en competencias básicas de la función.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	Ordenes de Compra números 18-1841 y 18-2639; así como las respectivas facturas y los bienes físicamente.	
Elaborar y presentar los instrumentos Jurídico-Administrativos del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Pericial y Policial, a la Dirección General de Apoyo Técnico, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, consistentes en el Reglamento; Catálogo de Puestos; Manual de Organización y Manual de Procedimientos.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	Documentales.	
Entregar a la Dirección General de Apoyo Técnico copia del acta de instauración de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia, así como copia de las actas de sesiones celebradas por dichos Órganos Colegiados.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	Documentales.	
Remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico un ejemplar del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, así como el documento que acredite su publicación en el periódico Oficial, la evidencia fotográfica correspondiente a la Difusión Interna (Reglamento) y un listado con los nombres de los elementos de las instituciones policiales que recibieron dicha documental.	0%	Por cumplir
<b>Observación/justificación:</b>	Con motivo de la transición operativa de procuraduría a fiscalía los ordenamientos	

	con los que contábamos se abrogaron, se está trabajando en la elaboración de nuevos instrumentos jurídicos y una vez que se tengan se remitirán a dicha dirección.	
<b>Evidencia:</b>		
Alinear las acciones de profesionalización del personal de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	Programa de estudios que cubren los requisitos.	
Cumplir con los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua, previstos en el Programa Rector de Profesionalización.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	Oficio mediante el cual se aprueba la ficha de validación de los cursos impartidos.	
Solicitar y obtener de la Dirección General de Apoyo Técnico, la validación de los cursos de capacitación convenidos en el Anexo Técnico, en términos del Programa Rector de Profesionalización.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	Oficio mediante el cual se envía ficha de validación de los cursos a impartir.	
Remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, dentro de los siguientes 10 (diez) días hábiles, contados a partir de que el curso haya concluido, la ficha de verificación y seguimiento y el reporte de cumplimiento de metas de capacitación, en términos del Programa Rector de Profesionalización.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	Reporte de cumplimiento de metas.	
Capacitar un mínimo de 40 horas clase a sus elementos y a sus mandos durante el ejercicio 2018.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	Documentales de los cursos.	
Capacitar en formación inicial sólo a los aspirantes que aprueben el proceso de evaluación de control de	100%	Por cumplir

confianza.		
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	Resultados de Control de Confianza.	
Capacitar a los elementos en activo en formación inicial cuando no la hayan cursado o no exista evidencia de esa capacitación, para cumplir con el requisito para obtener el Certificado Único Policial.	NA	NA
<b>Observación/justificación:</b>	No se programan para 2018 por tener un avance anterior del 82.5% . Es un programa que debe continuarse.	
<b>Evidencia:</b>	NA	
Capacitar en el curso de competencias básicas de la función de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria, de conformidad con el Manual para la Capacitación y Evaluación de Competencias Básicas de la Función para los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	Se realizó la capacitación en un solo evento, reportando en una sola ocasión.	
<b>Evidencia:</b>	Documentales del Curso y de los Reportes.	
Realizar las evaluaciones del desempeño de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria, de conformidad con el Manual para la Evaluación del Desempeño de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública obtengan el Certificado Único Policial, como parte fundamental del proceso de certificación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	Documentales de la Evaluación.	
Privilegiar la aplicación de las evaluaciones de competencias básicas de la función, así como del desempeño, a fin de que los policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria que integran las Instituciones de Seguridad Pública obtengan el Certificado Único Policial, como parte fundamental del proceso de certificación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.	100%	Cumplida

<b>Observación/justificación:</b>	Se dio prioridad en la programación a estas evaluaciones.	
<b>Evidencia:</b>	NA	
Capturar en el Módulo del Certificado Único Policial del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, la información relativa a Formación Inicial, Evaluaciones de Competencias Básicas y Evaluaciones del Desempeño para que los Centros de Evaluación y Control de Confianza emitan el Certificado Único Policial correspondiente.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	Listado de personal, con registro de los factores, para expedición del CUP.	
Dotar y/o fortalecer el equipamiento de personal e institucional de los Institutos y Academias de Seguridad Pública, a efecto de que sea el adecuado para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, alineados al Programa Rector de Profesionalización, considerando el uso de tecnologías de vanguardia. Los Vehículos y transporte terrestre se podrán adquirir para ser destinados al fortalecimiento de la capacitación y el adiestramiento que se imparten en los Institutos o Academias.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	Facturas.	
Fortalecer la Infraestructura de las academias e institutos de Seguridad Pública, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente, eficaz y acorde a sus necesidades.	NA	NA
<b>Observación/justificación:</b>	No se programó para 2018.	
<b>Evidencia:</b>	NA	

# Capítulo 2

Programa de Desarrollo, Profesionalización y  
Certificación Policial

## Sección 2

Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de  
Evaluación de Control de Confianza

### Descripción del programa:

Dotar de la infraestructura, equipamiento y personal capacitado y certificado necesario para que se



lleven a cabo las Evaluaciones de Control de Confianza para dar cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y permanencia de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.

### 2.2.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
1,785,000.00	1,785,000.00	1,772,519.43	0.00	0.00	0.00	12,480.57
<b>Aportación Estatal</b>						
18,175,000.00	18,175,000.00	17,995,076.21	0.00	0.00	0.00	179,923.79
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
19,960,000.00	19,960,000.00	19,767,595.64	0.00	0.00	0.00	192,404.36

*Nota: Los saldos actualizados al corte de abril de 2019. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.*

### 2.2.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

#### Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza.

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Pendiente de emisión de Resultado
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso	2,500	0	1,638	1,245	135
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública) <sup>(13)</sup>	1,479	0	813	645	97
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	359	0	175	150	22
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	400	0	280	259	2
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego	0	0	533	523	10

**Nota:** Este Centro realiza evaluaciones de control de confianza con recurso FASP a los Municipios que No son beneficiados por algún subsidio como FORTASEG (Convenido: **262**, Alcanzado: **239**, Aprobado: **174** y Pendientes de Emisión de Resultado: **10**); así como al personal aspirante a nuevo ingreso de esta institución, registrando un total de **131** Evaluaciones realizadas, **17** Aprobados y **4** Pendientes de

emisión de resultado, cabe hacer mención que se inició el proceso para realizar **33** evaluaciones, mismas que quedaron con estatus de inconclusas.

### 2.2.3 Avance General del Subprograma:

**Nota:** Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se haya invertido en recursos en el Subprograma.

#### Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado <sup>(10)</sup>	Pendiente de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública).	2,686	2,681	2,326	96
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	746	744	593	6
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	683	679	542	69

#### Avance de metas convenidas en el anexo técnico:

Meta	Avance porcentual (corte al 31 de diciembre)	Estatus de la meta
Realizar la aplicación de 2,500 (dos mil quinientas) evaluaciones de control de confianza a personal en activo y aspirantes (permanencia y nuevo ingreso).	44.48%	Sin cumplir
<b>Observación/justificación:</b>	Para lograr un mayor incremento en el cumplimiento de metas, se debe tener en consideración la necesidad de que las corporaciones lleven a cabo una constante actualización ante el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP), ello en atención a los diversos cambios que se generan, como lo es la disminución de su estado de fuerza,	

	<p>cambio de funciones, incapacidades médicas temporales y/o definitivas de sus integrantes, etc. Además implementar estrategias que reduzcan la resistencia de aquel personal que pertenece a alguna asociación de trabajadores, toda vez que, no obstante que el personal agremiado se encuentre notificado, estos no acuden a su proceso de evaluación, o en su caso dejan incompleto el mismo, lo que impide la emisión de un resultado. Lo anterior generaría el establecimiento de metas acorde a la situación real de la Entidad. En otro orden de ideas no pasa desapercibido que además de lo correspondiente al cumplimiento de metas FASP, el Estado tiene el compromiso a nivel nacional de realizar evaluaciones correspondientes a otros recursos como FORTASEG; mientras que la capacidad operativa de este Centro es de 160 evaluaciones al mes; aunado a que durante los meses de abril y mayo dicha capacidad se vio afectada, derivado de la migración a las nuevas instalaciones.</p>	
<p><b>Evidencia:</b></p>	<p>Informe de avance en el cumplimiento de metas de evaluación de control de confianza asociadas a la aplicación de recursos FASP del periodo de enero a diciembre de 2018.  <b>(INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL)</b>  <i>Lo cual obedece a lo expuesto en los artículos 113 fracciones I y V, y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 129 fracciones I y IV y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Por contener datos personales de los evaluados, e información correspondiente a sus evaluaciones.</i></p>	
<p>Aplicar a través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerándolo la normatividad vigente aplicable en la materia.</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>
<p><b>Observación/justificación:</b></p>	<p>Por tercera ocasión el pasado mes de mayo del 2017, el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado fue acreditado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA)</p>	

	<p>en virtud de que opera de acuerdo a la normativa establecida por dicho ente Nacional, facultándolo para llevar a cabo el proceso de evaluación de control de confianza de los integrantes de las Instituciones de seguridad pública en sus diferentes modalidades (nuevo ingreso, permanencia y promoción) durante 02 años; Por lo que las evaluaciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2018, fueron aplicadas de acuerdo a la normatividad correspondiente.</p>	
<p><b>Evidencia:</b></p>	<p>Acreditación al Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de San Luis Potosí <b>(INFORMACIÓN RESERVADA, Y QUE SOLO PUEDE SER DADA A CONOCER POR EL CNCA.</b></p>	
<p>Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.</p>	<p>80%</p>	<p>Por cumplir</p>
<p><b>Observación/justificación:</b></p>	<p>Se llevó a cabo la adquisición de materiales y útiles de oficina, suministros de laboratorio, así como uniformes para los colaboradores del Centro de Evaluación, cumpliéndose en un 100% la meta establecida para dicho rubro. Además se logró la contratación de 14 profesionistas, bajo el régimen de honorarios asimilables al salario, los cuales reforzaran las áreas técnicas y administrativas, sin embargo también destaca la pérdida de capital humano que fue de 08 personas, cerrando así el 2018 con un total de 66 profesionistas, correspondiente al 88 % del total de la plantilla convenida, es decir, se obtuvo un incremento de 10% del personal que se reflejaba en 2017. Aunado a ello resulta necesario mencionar que se llevo a cabo la formación inicial de 01 poligrafista. Con todo lo previamente citado, se contribuirá a un mejor y óptimo desarrollo de las evaluaciones de control de confianza.</p>	
<p><b>Evidencia:</b></p>	<p>*Orden de compra y oficios de remisión de contratos de honorarios. <b>(INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, de conformidad con lo expuesto en los artículos 113 fracciones I y V, y 116 de la Ley General de</b></p>	

	<p><i>Transparencia y Acceso a la Información Pública, 129 fracciones I y IV y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por contener datos personales de los prestadores de servicios contratados, así como información referente a las especificaciones necesarias de los insumos que se utilizan en las diversas áreas, características que se requieren mantener en sigilo para cumplir con el objeto de las evaluaciones.</i></p>	
<p>El Centro de Evaluación y control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de "EL SECRETARIADO".</p>	<p>98.7%</p>	<p>Cumplida</p>
<p><b>Observación/justificación:</b></p>	<p>Se contó con la participación de instancias privadas y públicas, las cuales previo a su contratación fueron certificadas por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación para llevar a cabo parte de las fases de evaluación, quienes contribuyeron a cubrir la falta de equipamiento y que resulta necesario para el óptimo desarrollo de la evaluación médica-toxicológica, así como para compensar capacidad de atención del área de poligrafía, propiciándose así un incremento de evaluaciones en dicha área para homologarse al que realizan las demás áreas técnicas.</p>	
<p><b>Evidencia:</b></p>	<p>Contratos. <b>(INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL)</b> <i>En apego a lo expuesto en los arábigos 113 fracciones I y V, y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 129 fracciones I y IV y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Por contener información privada de los entes contratados, así como de la acreditación otorgada por el CNCA quien legalmente se encuentra facultado para realizar la divulgación de dicha información.</i></p>	
<p>Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los</p>	<p>49%</p>	<p>Por cumplir</p>

<p>términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>		
<p><b>Observación/justificación:</b></p>	<p>Mantener una constante coordinación entre las diferentes Instituciones de Seguridad Pública, con la finalidad de mantener actualizado el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), y paulatinamente regularizar la información de acuerdo al puesto y funciones que en la actualidad realiza el personal, así como suprimir los nombres de aquellos que ya no forman parte de la corporación y que siguen registrados, lo que permitirá tener mayor certeza sobre el estado de fuerza de la Entidad.</p>	
<p><b>Evidencia:</b></p>	<p>Seguimiento a evaluaciones por entidad federativa y dependencias con corte al 30 de noviembre de 2018.  <i>(información publicada en la pagina del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública <a href="https://www.gob.mx/sesnsp">https://www.gob.mx/sesnsp</a>)</i></p>	
<p>Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de Control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.</p>	<p>100%</p>	<p>Cumplida</p>
<p><b>Observación/justificación:</b></p>	<p>Confidencial.</p>	
<p><b>Evidencia:</b></p>	<p>Confidencial.</p>	

# Capítulo 3

Programa de Tecnologías, Infraestructura y  
Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

## Sección 1

Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

### Descripción del programa:

Dotar al Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Coordinación, Información e Inteligencia (C5i2) en el Estado, del equipo tecnológico necesario para la operación policial.

#### 3.1.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
11,560,000.00	11,560,000.00	11,550,720.00	0.00	0.00	0.00	9,280.00
<b>Aportación Estatal</b>						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
11,560,000.00	11,560,000.00	11,550,720.00	0.00	0.00	0.00	9,280.00

*Nota: Los saldos actualizados al corte de abril de 2019. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.*

### 3.1.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

**a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?**

Uno de los principales acciones con recursos de FASP 2018, fue la adquisición de un servicio de Mantenimiento denominado “Puesta a Nivel de la Red de Radiocomunicación”, dando cumplimiento de los acuerdos y planes nacionales, fortaleciendo la Infraestructura a través del Mantenimiento a la Red Estatal de Radiocomunicación, que es a su vez, parte integral de la Red Nacional, a través de la cual se pueden comunicar los elementos de las diferentes dependencias de Seguridad Pública de los tres órdenes de Gobierno que utilizan los equipos de Radiocomunicación digitales de Tecnología con estándar Tetrapol, lo que les permite contar con esta herramienta básica de su función policial y les ayude a que desempeñen en mejores condiciones su servicio de seguridad y vigilancia.

**b) ¿Qué nivel de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2018? Señalar porcentaje de cobertura a nivel territorial y poblacional.**

Territorial: 82.35%  
Poblacional: 86.36%

**c) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2018?**

Nivel de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2018			
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
90.01%	89.55%	81.95%	81.58%

**d) ¿Cuál fue el porcentaje de utilización de canales por cada sitio de repetición durante el año 2018?**

Sitios de repetición	Porcentaje de utilización
C4	93.75%
EDSP	100%
CABALLOS	33.00%



LAURELES	50.00%
CHIVO	100%
TORTUGAS	100%
VALLES	87.50%
TIUTZÉN	100%
LA CRUZ	87.50%
PAPAGAYOS	0%
REALEJO	75.00%
HUIZACHE	50.00%
CRUZ DE ELORZA	100%
REAL DE 14	75.00%
VENADO	100%
HERRADURA	0%
LA PALMA	0%
<b>Total</b>	<b>67.75%</b>

### 3.1.3 Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuántos sitios de repetición en TDM e IP posee la entidad federativa y cuántos están operando? Señalar con una "X" según corresponda.

Sitios de repetición	TDM	IP	En operación
C4	X		SI
EDSP	X		SI
CABALLOS	X		SI
LAURELES	X		SI
CHIVO	X		SI
TORTUGAS	X		SI
VALLES	X		SI
TIUTZEN	X		SI
LA CRUZ	X		SI
PAPAGAYOS	X		NO
REALEJO	X		SI
HUIZACHE	X		SI
CRUZ ELORZA	X		SI
REAL DE 14	X		SI
VENADO	X		SI
HERRADURA	X		NO
LA PALMA	X		NO
<b>Total</b>	<b>17</b>		<b>14</b>

De acuerdo a los alcances contemplados dentro del Servicio de Puesta a Nivel, el recurso

asignado a través del FASP 2018 únicamente fue suficiente para lograr dar mantenimiento a la totalidad de los sitios de repetición, más no así a la reparación de diversos equipamientos y tarjetería necesarias para que los sitios se encontraran funcionando al 100% de su capacidad; aunado a esto, los desperfectos que surgieron con por inclemencias atmosféricas y fallas propias del tiempo de vida de diversos equipos posteriores a la puesta a nivel, originaron la caída de los servicios en 03 sitios de repetición.

**b) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas por dependencia y cuántas se encuentran en operación?**

No.	Dependencia	Número de Terminales Digitales	
		Inscritas	En operación
<b>Terminales digitales portátiles</b>			
1	DGSPE (SEGURIDAD PÚBLICA DEL EDO)	742	308
2	PGJE (PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA)	218	132
3	CESP Y C4	88	45
4	PYRS (PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL)	135	29
5	ASPE (ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL)	12	3
6	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE S.L.P.	339	209
7	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SOLEDAD	7	5
8	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CD. VALLES	42	27
9	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIOVERDE	79	45
10	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE MATEHUALA	35	31
11	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TAMAZUNCHALE	19	12
<b>Terminales digitales móviles</b>			
1	DGSPE (SEGURIDAD PÚBLICA DEL EDO)	272	176
2	PGJE (PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA)	3	3
3	CESP Y C4	21	14
4	PYRS (PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL)	2	1
5	ASPE (ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL)	1	1
6	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE S.L.P.	66	25
7	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SOLEDAD	18	10
8	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CD. VALLES	28	13
9	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIOVERDE	15	10
10	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE MATEHUALA	8	6
11	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TAMAZUNCHALE	4	1
<b>Terminales digitales base</b>			
1	DGSPE (SEGURIDAD PÚBLICA DEL EDO)	30	29

2	PGJE (PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA)	8	8
3	CESP Y C4	14	14
4	PYRS (PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL)	5	4
5	ASPE (ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL)	0	0
6	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE S.L.P.	5	4
7	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SOLEDAD	0	0
8	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CD. VALLES	0	0
9	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIOVERDE	1	1
10	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE MATEHUALA	1	1
11	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TAMAZUNCHALE	1	1

**c) ¿Cuenta con sistemas AVL y cuál es el número de GPS instalados en las unidades?**

No se cuenta con AVL.

**d) ¿Cuenta con el sistema de grabación de llamadas y cuál es la capacidad de respaldo del sistema?**

No se cuenta con el sistema.

**e) ¿Cuentan con el protocolo de actuación que garantice la cadena de custodia en caso de que una llamada sea vital para una averiguación previa?**

No aplica en este departamento de Radiocomunicación.

Avance de metas convenidas en el anexo técnico:

Meta	Avance porcentual (corte al 31 de diciembre)	Estatus de la meta
<p>Mantener la disponibilidad del servicio de la red nacional de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa al 95% para 2018. Garantizando la cobertura a los municipios beneficiados al FORTASEG, así como a las dependencias federales que interactúan y operan en el estado. Indicador mediante el cual se evaluará la disponibilidad</p> $D_{RNT} = \left( \frac{TES_1 + TES_2 + \dots + TES_n}{TPS_1 + TPS_2 + \dots + TPS_n} \right) * 100$ <p>DRNT= Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación. TES= Tiempo efectivo de operación en el año 2017, de cada sitio que conforma la red de</p>	85.99%	Por cumplir

<p>radiocomunicación.          TPS= Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo de 2017, de cada sitio que conforma la red de radiocomunicaciones.          n= Número de sitios que conforman la red de radiocomunicación.</p>		
<p><b>Observación/justificación:</b></p>	<p>Personal de este Depto. de Radiocomunicación, solicita en tiempo y forma el recurso, refacciones y servicios necesarios que permitan mantener la operación de la Red en niveles adecuados, sin embargo no se ha obtenido respuesta favorable y los elementos de la Infraestructura de la Red se han venido degradando paulatinamente y no ha sido posible lograr el nivel de disponibilidad que pide el SNSP, sin embargo, los sitios de repetición que proporcionan cobertura a los municipios que cuentan con FORTASEG, se han mantenido operacionales la mayor parte del año.</p>	
<p><b>Evidencia:</b></p>	<p>Reporte Trimestral de Disponibilidad.</p>	
<p>Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados.</p>	<p>86%</p>	<p>Por cumplir</p>
<p><b>Observación/justificación:</b></p>	<p>El personal de Radiocomunicaciones ha llevado a cabo mantenimientos correctivos cuando las solicitudes de recurso que se hacen, han fluido conforme se solicita, lo que no ha sido en el total de los casos. Esto ha permitido mantener a cierto nivel la operación de la red.</p>	
<p><b>Evidencia:</b></p>	<p>Tarjetas Informativas de mantenimientos.</p>	
<p>Remitir trimestralmente al centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" la siguiente información de la Red de Radiocomunicación de "LA ENTIDAD FEDERATIVA":          I. Cobertura actual de la Red de Radiocomunicación.          II. Inventario general de la infraestructura instalada (repetidores en TDM e IP, número de canales, conmutadores primarios, secundarios, saltos de microondas, etcétera).          IV. Número de canales por sitios de repetición.</p>	<p>100%</p>	<p>Cumplida</p>

<p>V. Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición.</p> <p>VI. Reporte de disponibilidad de red desglosado por sitio.</p> <p>VII. Relación de equipos (RFID's) inscritos y operando en la red por dependencia.</p> <p>VIII. Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la infraestructura de la red en los últimos tres años (2017 y lo correspondiente 2018).</p>		
<p><b>Observación/justificación:</b></p>	<p>Se concentran al Departamento Administrativo de C4.</p>	
<p><b>Evidencia:</b></p>	<p>Tarjetas Informativas.</p>	
<p>Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el Subsidio FORTASEG en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como configurar y adscribir a la Red Nacional de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con dicho Subsidio.</p>	<p>100%</p>	<p>Cumplida</p>
<p><b>Observación/justificación:</b></p>	<p>Previa autorización del Director de C-4, se realiza la programación correspondiente y los sitios de repetición que proporcionan cobertura a las dependencias municipales que cuentan con equipos digitales de tecnología con estándar Tetrapol, se han mantenido operacionales.</p>	
<p><b>Evidencia:</b></p>	<p>Oficios de solicitud de programación de las dependencias que cuentan con FORTASEG para que cuenten con el servicio de Radicomunicación.</p>	
<p>Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito</p>	<p>100%</p>	<p>Cumplida</p>

impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.		
<b>Observación/justificación:</b>	Se entregó en tiempo y forma al Departamento Administrativo para su trámite.	
<b>Evidencia:</b>	Memorándum.	
Llevar a cabo los trabajos de conexión de los sitios de repetición con conectividad IP, a la Red Nacional de Radiocomunicación a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones. En su caso, de contar con sitios en dicha tecnología.	NA	NA
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	NA	
Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, permitiendo la actualización y consolidación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".	50%	Por cumplir
<b>Observación/justificación:</b>	Acorde a lo establecido en la Orden de Compra No. 18-2577, se ha liberado el pago del 50% del costo total del único Proyecto que nos autorizaron.	
<b>Evidencia:</b>	Orden de Compra.	

# Capítulo 3

# Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

## Sección 2

Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

### Descripción del programa:

Dotar al Centro Monitoreo de Videovigilancia del Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Coordinación, Información e Inteligencia (C5i2) en el Estado, del equipamiento tecnológico y mobiliario necesario para operar.

### 3.2.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
38,740,055.00	38,740,055.00	38,676,649.70	0.00	0.00	0.00	63,405.30

Aportación Estatal						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
38,740,055.00	38,740,055.00	38,676,649.70	0.00	0.00	0.00	63,405.30

*Nota: Los saldos actualizados al corte de abril de 2019. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.*

### 3.2.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

**a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?**

Con la asignación del Recurso ministrado a la Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública, se llevará a cabo el fortalecimiento tecnológico del nuevo C5i2, mismo que contará con un área especializada de videovigilancia como apoyo a la operación policial y que tendrá además tecnología de punta, que permitirá aplicar de manera eficaz y eficiente, los recursos adquiridos en favor de la seguridad pública.

**b) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral del Sistema de Videovigilancia durante el año 2018?**

Nivel de Disponibilidad Trimestral del Sistema de Videovigilancia en 2018			
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
90%	90%	90%	90%

**c) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia fueron instaladas durante el año 2018, y de éstas cuántas se encuentran en operación?**

Instaladas en 2018		En Operación en 2018	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
0	0	0	0

**d) ¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del sistema de videovigilancia durante el año 2018?**

Durante el año 2018 se tiene registro de 40 casos delictivos donde intervino el sistema de video vigilancia.

### 3.2.3 Avance General del Subprograma:

**Nota:** Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.



a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia, así como el número de PMI y cámaras que se encuentran en operación?

En la Entidad Federativa			
Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
47	47	0	1

Por Municipio				
Nombre del municipio	Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
Rioverde	8	8	0	8
Ciudad Valles	8	8	0	8
Matehuala	6	6	0	6

b) De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:

1. ¿Cuántas se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país?

Ninguna.

2. ¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación?

Tipo de Cámara	Analógicas	Digitales	IP
Cámara PTZ (Pan-Kilt-Zoom)	1		43
Cámara Fija			4

c) ¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de videovigilancia desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberá verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Videovigilancia	
2018	Total

40	40
----	----

**d) Para el sistema de videovigilancia, señalar la información que se solicita:**

Indicadores	Cantidad
¿Con cuántos turnos de monitoristas cuenta la entidad federativa?	03 Turnos
¿Cuántas horas son por turno?	08 Horas
¿Cuántos monitoristas en promedio se tienen por turno?	02
¿Cuántas cámaras monitorea en promedio una persona?	20 cámaras

Avance de metas convenidas en el anexo técnico:

Meta	Avance porcentual (corte al 31 de diciembre)	Estatus de la meta
<p>Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia con un nivel de disponibilidad del servicio del 95% para el año 2018.</p> <p>Método de Cálculo:</p> $D_{SVV} = \left( \frac{Trv_1 + Trv_2 + \dots + Trv_n}{Tpv_1 + Tpv_2 + \dots + Tpv_n} \right) * 100$ <p>Unidad de medida = Porcentaje Frecuencia de medición = Semestral. Dónde: Dsw = Disponibilidad del Sistema de videovigilancia. Trvn = Tiempo real de operación ininterrumpida de cada punto de videovigilancia. Tpvn= Tiempo proyectado de operación ininterrumpida de cada punto de videovigilancia. n= Número de puntos del sistema de videovigilancia</p>	90%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	Se logró solo el 90% ya que no se cuenta con un recurso que este asignado para el mantenimiento de video vigilancia, sin embargo se mantiene en un 90% de operación .	
<b>Evidencia:</b>	No evidencias.	
Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia de la "ENTIDAD FEDERATIVA",	90%	Cumplida

resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio.		
<b>Observación/justificación:</b>	Se logró solo el 90% ya que no se cuenta con un recurso que este asignado para el mantenimiento de video vigilancia, sin embargo se mantiene en un 90% de operación .	
<b>Evidencia:</b>	No evidencias.	
Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", el reporte de disponibilidad de los Sistemas de Videovigilancia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".	NA	NA
<b>Observación/justificación:</b>	No se tiene conocimiento que se tenga que entregar y no ha llegado ningún documento donde se solicite.	
<b>Evidencia:</b>	No evidencias.	
Remitir al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la ubicación geográfica de las cámaras de Videovigilancia instaladas en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y sus actualizaciones, en el formato que para tales fines proporcione el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO".	NA	NA
<b>Observación/justificación:</b>	No se tiene conocimiento que se tenga que entregar y no ha llegado ningún documento donde se solicite	
<b>Evidencia:</b>	No evidencias.	
Garantizar la interoperabilidad entre los Sistemas de Videovigilancia administrados y operados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", y aquellos que son operados y administrados por los municipios y Gobierno Federal.	10%	Sin cumplir
<b>Observación/justificación:</b>	Solo se cuenta con un avance del 10.34% ya que los municipios no cuentan con toda la infraestructura para la conexión, sin embargo se está trabajando para que en los próximos años se cuente con la infraestructura que falta y así poder realizar los convenios de colaboración.	
<b>Evidencia:</b>	No evidencias.	
Celebrar los convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Videovigilancia, para el intercambio de información	10%	Sin cumplir

en materia de seguridad pública.		
<b>Observación/justificación:</b>	Solo se cuenta con un avance del 10.34% ya que los municipios no cuentan con toda la infraestructura para la conexión, sin embargo se está trabajando para que en los próximos años se cuente con la infraestructura que falta y así poder realizar los convenidos de colaboración.	
<b>Evidencia:</b>	No evidencias.	
Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XL/16 y publicada en la página de internet de "EL SECRETARIADO", así como lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional mediante Acuerdo 10/XLIII/17.	NA	NA
<b>Observación/justificación:</b>	No se proporcionó recurso este año para video vigilancia.	
<b>Evidencia:</b>	No evidencias.	
Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo de acuerdo a lo establecido en el inciso f), y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.	NA	NA
<b>Observación/justificación:</b>	No se proporcionó recurso este año para video vigilancia.	
<b>Evidencia:</b>	No evidencias.	

# Capítulo 3

Programa de Tecnologías, Infraestructura y

# Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

## Sección 3

Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

### Descripción del programa:

Adecuar la infraestructura existente para la conformación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, así como dotarlo del equipamiento tecnológico y mobiliario necesario para operar, Fortalecer el equipamiento de cada elemento operativo de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y dotar de equipos y herramientas necesarios a diversas áreas como lo son: la Policía Investigadora, Unidad Especializada de Delitos Sexuales y la Unidad de Investigación Especializada.

### 3.3.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						

69,637,196.74	69,637,196.74	69,174,958.90	0.00	0.00	0.00	462,237.84
<b>Aportación Estatal</b>						
1,210,292.80	1,210,292.80	1,209,265.66	0.00	0.00	0.00	1,027.14
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
70,847,489.54	70,847,489.54	70,384,224.56	0.00	0.00	0.00	463,264.98

*Nota: Los saldos actualizados al corte de abril de 2019. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.*

### 3.3.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

**a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento de Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?**

**SSP:** Uniformes, armas larga, municiones para arma largas, chalecos, switch 48 puertos, construcción del edificio de la SSP.

**PGJE:** Capacitación a los elementos de la policía investigadora en materias relacionadas a la investigación y actividades tácticas operativas.

Se fortaleció la capacidad de fuego con armas largas y municiones para las prácticas y conocimiento de habilidades tácticas.

Se adquirió software de última generación para apoyo de investigaciones de alto impacto, entre ellos secuestros y extorsiones virtuales.

Se cuenta con equipo especializado para acciones de alto riesgo que ya no pondrán en riesgo tan grande como lo es el manejo de explosivos.

Se cuenta con equipo para realizar análisis (inteligencia) que coadyuvan en las investigaciones de delitos principalmente de alto impacto.

Se dieron las bases para establecer una red de comunicación al interior del estado, con el cruce de información diaria entre la zona metropolitana e interior del estado.

**b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2018 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:**

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
<b>Seguridad Pública Estatal</b>				
Vestuario y uniformes	Par	N/A	N/A	N/A
	Pieza	4,400	N/A	3,317
	Juego	N/A	N/A	N/A
Prendas de protección	Pieza	100	N/A	100

Arma corta	Pieza	N/A	N/A	N/A
Arma larga	Pieza	75	N/A	112
<b>Seguridad Pública Municipal</b>				
Vestuario y uniformes	Par			
	Pieza			
	Juego			
Prendas de protección	Pieza			
Arma corta	Pieza			
Arma larga	Pieza			
<b>Procuración de Justicia</b>				
Vestuario y uniformes	Par			
	Pieza			
	Juego			
Prendas de protección	Pieza	10		EN PROCESO
Arma corta	Pieza	0		
Arma larga	Pieza	25		32
<b>Sistema Penitenciario</b>				
Vestuario y uniformes	Par	N/A	N/A	N/A
	Pieza	120	N/A	120
	Juego	N/A	N/A	N/A
Prendas de protección	Pieza	N/A	N/A	N/A
Arma corta	Pieza	N/A	N/A	N/A
Arma larga	Pieza	N/A	N/A	N/A

**c) ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2018? Señalar por Institución de Seguridad Pública.**

Los uniformes y chalecos serán entregados en un evento a realizarse en próximas fechas, toda vez que el procedimiento de adjudicación se realizó en el mes de diciembre.

Elementos por Institución	Número de Policías que recibieron Equipamiento Personal			
	Uniformes	Prendas de protección	Arma corta	Arma larga
Policías Estatales	3,317	100*	N/A	N/A



(Seguridad Pública)				
Policías Municipales				
Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)				43
Personal del Sistema Penitenciario		120*		

\* por entregar

### 3.3.3 Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?

Formación	Número de elementos	
	Estado de fuerza	Cantidad
<b>Policías Estatales en Activo</b>		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	2,689	753
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		N/A
Número de policías por cada arma larga		N/A
Número de policías por cada patrulla		N/A
<b>Policías de Investigación en Activo</b>		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	503	400
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		450
Número de policías por cada arma larga		200
Número de policías por cada patrulla		3

Avance de metas convenidas en el anexo técnico:

Meta	Avance porcentual (corte al 31 de diciembre)	Estatus de la meta
Dotar con vestuario y uniformes a la secretaría de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a fin de dignificar a los elementos con valores de su corporación y su institucionalidad ante la ciudadanía.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	NA	

<b>Evidencia:</b>	Se adquirió camisolas y pantalones.	
Dotar con materiales de seguridad, prendas de protección, mobiliario, equipo de cómputo, equipo de defensa y seguridad, otros mobiliarios y equipos de administración, equipos y aparatos audiovisuales, cámaras fotográficas y de video y maquinaria, otros equipos y herramientas a la secretaría de seguridad pública y a la fiscalía general de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, a fin de eficientar el desarrollo de las funciones asignadas a cada agrupamiento policiaco, con el propósito de mejorar su capacidad operativa y de respuesta.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	Derivado de la aplicación del recurso, se logró la adquisición de mobiliario e infraestructura tecnológica. Sin embargo, lo anterior forma parte de un proyecto integral a fin de fortalecer las Unidades de Investigación y de Investigación Especializada, dentro de la Fiscalía General del Estado.	
<b>Evidencia:</b>	Se recibió mobiliario: bancas, sillas, escritorios, mesas, salas. Así como equipo de cómputo e impresión. Se adquirieron chalecos balísticos, así como armas largas y municiones.	
Adquisición de vehículos, para el personal operativo de la fiscalía general de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, con el propósito de ser utilizados en diversas acciones de seguridad, así como en las distintas labores de investigación e inteligencia.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	Derivado de la aplicación del recurso, se logró la adquisición de mobiliario e infraestructura tecnológica. Sin embargo, lo anterior forma parte de un proyecto integral a fin de fortalecer las Unidades de Investigación y de Investigación Especializada, dentro de la Fiscalía General del Estado.	
<b>Evidencia:</b>	Se recibieron los vehículos proyectados.	
Adquisición de softwares especializados para fortalecer a la fiscalía general de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, con la finalidad de contar con la tecnología de última generación para la investigación de delitos de alto impacto y delincuencia organizada.	100%	Cumplida

<b>Observación/justificación:</b>	Derivado de la aplicación del recurso, se logró la adquisición de mobiliario e infraestructura tecnológica. Sin embargo, lo anterior forma parte de un proyecto integral a fin de fortalecer las Unidades de Investigación y de Investigación Especializada, dentro de la Fiscalía General del Estado.	
<b>Evidencia:</b>	Se recibieron los software especializados.	
Contratar y ejecutar las acciones de infraestructura para mejorar y/o ampliar las instalaciones de las áreas de Seguridad Pública de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, con la finalidad de que cuenten con inmuebles funcionales acordes a sus necesidades.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	Acta de Cierre de la Obra, emitida por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas de San Luis Potosí.	
Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	Órdenes de compra, resguardos.	
Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	Órdenes de compra, resguardos.	
Fortalecer la infraestructura de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.	ND	ND
<b>Observación/justificación:</b>	El porcentaje de avance puede verificarse con el personal del SECESP.	
<b>Evidencia:</b>	Se asignó recurso para la Obra del nuevo edificio de la Secretaría de Seguridad de Seguridad Pública, así como del nuevo C5.2.	

Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	Órdenes de compra, resguardos.	
Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	Reservado.	
<b>Evidencia:</b>	NA	

# Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

# Sección 1

Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

## 4.1.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
-	-	-	-	-	-	-
Aportación Estatal						
-	-	-	-	-	-	-
Total del Financiamiento Conjunto						
-	-	-	-	-	-	-

*Nota: Los saldos actualizados al corte de abril de 2019. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.*

**Nota: No se aplicó inversión.**

#### 4.1.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

**Nota:** Los incisos a), b) y c) deberá proporcionarse aun cuando no se haya invertido en recursos en el Subprograma.

- a) **¿Cuántos y cuáles espacios para operadores del Sistema Penal Acusatorio se construyeron, ampliaron o remodelaron con los recursos del financiamiento conjunto del año 2018?**  
NA
- b) **¿Cuántos Policías Estatales de Seguridad Pública recibieron el kit de primer respondiente con recursos del financiamiento conjunto del año 2018?**  
NA
- c) **¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2018?**  
NA

#### 4.1.3 Avance General del Subprograma:

**Nota:** Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se haya invertido en recursos en el Subprograma.

- a) **Del Estado de Fuerza de la Policía Estatal de Seguridad Pública inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías estatales cuentan con su kit de primer respondiente?**  
Se entregaron 28 kits de primer respondiente en el año 2018.

# Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

## Sección 2

Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades

## Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión condicional del proceso.

### 4.2.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
-	-	-	-	-	-	-
Aportación Estatal						
-	-	-	-	-	-	-
Total del Financiamiento Conjunto						
-	-	-	-	-	-	-

*Nota: Los saldos actualizados al corte de abril de 2019. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.*

**Nota: No se aplicó inversión.**

### 4.2.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

**Nota:** Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se haya invertido en recursos en el Subprograma.

a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?**

No se contó con recursos de financiamiento conjunto.

b) **¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2018?**

Solicitadas:	Emitidas:
2,140	1,232

c) **De los procedimientos derivados de las carpetas de investigación iniciadas en 2018 ¿A cuántos imputados de los que se les dictó auto de vinculación a proceso o que se encontraban en espera de la audiencia de vinculación se les impuso alguna medida cautelar?**

Imputados Vinculados a Proceso o en Espera	2018
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva Oficiosa	NA
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva No Oficiosa	NA
Número de imputados a los que se les impuso Otra Medida Cautelar	168
Número de imputados a los que se les impuso Medida Cautelar	NA
<b>Total</b>	<b>168</b>

d) **¿Del total de medidas cautelares impuestas señaladas en el inciso anterior, cuántas se cumplieron durante el año 2018?**

Se cumplieron 137 medidas cautelares impuestas.

e) **¿Cuántas solicitudes de revisión de medidas cautelares privativas de la libertad personal o de prisión preventiva (medida cautelar) del Sistema de Justicia Mixto (Tradicional) se promovieron durante el año 2018?**

La revisión de las medidas cautelares privativas de la libertad corresponde a la autoridad judicial.

#### 4.2.3 Avance General del Subprograma:

**Nota:** Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se haya invertido en recursos en el Subprograma.

a) **¿Cuenta la entidad federativa con Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y**



**Suspensión Condicional del Proceso (UMECA) y Oficinas Regionales en esta materia? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.**

<b>MUNICIPIO</b>	<b>SEDE</b>
Matehuala	Oficinas de la Subprocuraduría
Rioverde	Oficinas de la Subprocuraduría
Ciudad Valles	Oficinas de Gobierno del CERS
Tancanhuitz	Oficinas de Gobierno del CERS
Tamazunchale	Oficinas de Gobierno del CERS
San Luis Potosí	Oficinas de la DGPRS
Santa María Del Rio	Centro de Justicia
Salinas De Hidalgo	Centro de Justicia
Venado	Centro de Justicia
Cárdenas	Centro de Justicia
Guadalcazar	Centro de Justicia
Cerritos	Centro de Justicia
Ciudad De Maíz	Centro de Justicia

**b) ¿Cuántos evaluadores de riesgo procesal y supervisores de medida cautelar conforman la UMECA y Oficinas Regionales?**

<b>MUNICIPIO</b>	<b>PERSONAL</b>
Matehuala	3 Habilitados del CERS, (Realizan Ambas Funciones)
Rioverde	2 Habilitados del CERS, (Realizan Ambas Funciones)
Ciudad Valles	2 Habilitados del CERS, (Realizan Ambas Funciones)
Tancanhuitz	2 Habilitados del CERS, (Realizan Ambas Funciones)
Tamazunchale	2 Habilitados del CERS, (Realizan Ambas Funciones)
San Luis Potosí	4 Evaluadores 4 Supervisores

Santa María Del Río	Sin Personal
Salinas De Hidalgo	Sin Personal
Venado	Sin Personal
Cárdenas	Sin Personal
Guadalcazar	Sin Personal
Cerritos	Sin Personal
Ciudad Del Maíz	Sin Personal

En los municipios donde no hay personal se debe a que no se ha contratado, asimismo, en el interior del Estado se cuenta con personal habilitado de los Centros de Reinserción Social.

**c) ¿La UMECA opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional de Proceso aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?**

No, al día de la fecha no se cumple con los tres ejes rectores:

- Recursos humanos: no se cuenta con el personal suficiente para integrar la estructura que establece el modelo homologado.
- Infraestructura y equipamiento: en algunos municipios operan dentro de los centros estatales de reinserción social, además de no contar con servicio de teléfono e internet).
- Proceso y manuales: no autorizados al no contar con normatividad estatal.

# Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

## Sección 3

Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.

### Descripción del programa:

1. Equipar las Unidades de Atención Temprana de las Zonas Media y Altiplano bajo el Modelo Estatal, a efecto de que se cuente con todas las herramientas del mobiliario y tecnológicas que permitan operar los servicios al usuario en su primer contacto.
2. Equipar las Salas de Sesiones de las áreas de Solución de Controversias, dotándolas del equipo y mobiliario suficiente y bajo el modelo Estatal, que permita contar con salas homologadas en todo el Estado.
3. Contar con Centros de impresión que brinden servicio de manera conjunta a los operadores de las áreas de Atención Temprana y de las áreas de Solución de Controversias de ambas regiones.
4. Contar con Salas de Espera modernas, funcionales e interactivas, donde el usuario reciba información de su trámite, logrando atender al usuario en el menor tiempo posible y con mayores estándares de calidad por parte del operador.
5. Genera el Módulo de registro y canalización de usuarios para su atención (en todas las zonas).
6. Contar con el equipo informático para el registro, seguimiento, y conclusión de casos de las áreas de Solución de Controversias, contando con la Unidad de registro de Acuerdos Reparatorios.
7. Lograr la ampliación y cobertura de la Plataforma Estratégica Interinstitucional para lograr la intercomunicación del Sistema en todas las Unidades Administrativas de Atención Temprana, Solución de Controversias, Investigación y Litigación. A efecto de cumplir con los estándares de información de registro de casos, registro de acuerdos, y el Módulo de Indicadores del Sistema,

así como la conexión con las Plataformas Nacionales.

8. La creación, desarrollo, y adquisición de equipo, tecnología, hardware con garantía y software debidamente licenciado, y de protección a efecto de ampliar la cobertura de servicios del Sistema en su capacidad informática.

#### 4.3.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
3,208,528.82	3,208,528.82	3,200,015.95	0.00	0.00	0.00	8,512.87
Aportación Estatal						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
3,208,528.82	3,208,528.82	3,200,015.95	0.00	0.00	0.00	8,512.87

*Nota: Los saldos actualizados al corte de abril de 2019. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.*

#### 4.3.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

**Nota:** Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018? Diferenciar por Unidad de Atención Temprana (UAT) y Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (MASC).**

Una vez autorizado y aplicado el recurso, se realizó la adquisición de mobiliario e infraestructura tecnológica tanto para las Unidades de Atención Temprana como para los Órganos Especializados en Mecanismos Alternos de Solución de Controversias en Materia Penal de la Zona Metropolitana y de las Delegaciones de las Zonas Media y Altiplano del Estado, impactando a un número importante de usuarios de los servicios que brinda la Fiscalía General del Estado.

Es importante destacar, en cuanto a la conformación de la atención integral que se plantea, que en cumplimiento a la Reforma Federal de Junio de 2008 y con motivo de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en nuestra Entidad, se instrumentó un modelo de atención basado en que el usuario sea el centro de la estrategia de operación y la prioridad desde su

arribo a cualquier instalación de la Procuraduría a nivel estatal, y que el caso planteado sea atendido en sus diferentes etapas con los mayores estándares de calidad, y logrando la satisfacción plena del usuario víctima de un delito.

Se creó la Unidad de Atención Temprana, para lo cual el Ejecutivo del Estado, dispuso la modernización de la infraestructura, otorgando dos áreas nuevas de atención en la planta baja del Edificio Central, que albergan hoy en primera instancia, la Unidad de Atención Temprana, la cual cuenta con un área de recepción de denuncias, que a su vez se conforma con 20 veinte Módulos de atención al usuario, la cual funciona las 24 horas del día, los 365 días del año, con un mismo nivel de atención, y que opera actualmente con 31 orientadores.

**b) ¿Cuál fue el número total de personas atendidas por los Facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal durante el año 2018?**

10,617 personas atendidas en los Órganos de Mecanismos Alternos de Solución de Controversias.

Cabe destacar, que la justicia restaurativa dentro del Sistema Penal Acusatorio, impone obligadamente fortalecer los Mecanismos de Solución Alternativa, actualmente en el Edificio Central se cuenta con 8 Salas de Mediación, de los cuales se genera en promedio 30 audiencias diarias; sin embargo, la parte total de la mediación, de acuerdo a la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, radica en la invitación a las partes y el seguimiento a los Convenios, contando por consiguiente con notificadores, con perfil de Abogado, para que realicen la pre mediación, así como la Unidad de Seguimiento, encargada de vigilar el cumplimiento de los Acuerdos Reparatorios.

**4.3.3 Avance General del Subprograma:**

**Nota:** Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

**a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Atención Temprana? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.**

Se tienen sedes de la Fiscalía en los en los 13 Distritos Judiciales que componen nuestro Estado y que son:

- I. Con residencia en la Ciudad Capital;
- II. Con residencia en la cabecera municipal de Matehuala;
- III. Con residencia en la cabecera municipal de Rioverde;
- IV. Con residencia en la cabecera municipal de Cárdenas;
- V. Con residencia en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz;
- VI. Con residencia en la cabecera municipal de Ciudad Valles;
- VII. Con residencia en la cabecera municipal de Tancanhuitz;
- VIII. Con residencia en la cabecera municipal de Tamazunchale;
- IX. Con residencia en la cabecera municipal de Cerritos;

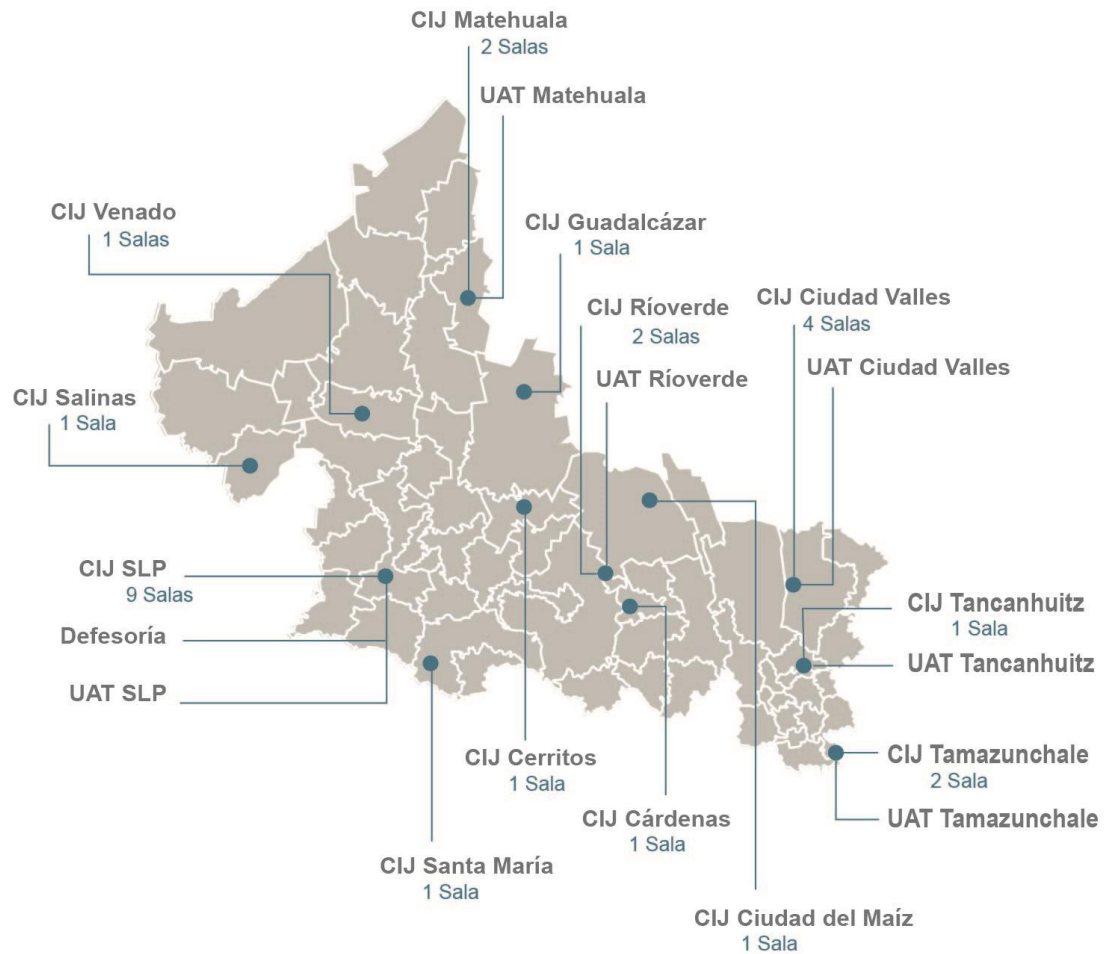
- X. Con residencia en la cabecera municipal de Guadalcazar;
- XI. Con residencia en la cabecera municipal de Venado;
- XII. Con residencia en la cabecera municipal de Salinas, y
- XIII. Con residencia en la cabecera municipal de Santa María de Río.

Sin embargo las Unidades de Atención temprano con las que cuenta se encuentran ubicadas en los municipios de Matehuala, Rioverde, Ciudad Valles, Tamazunchale, Tancanhuitz y San Luis Potosí.

No omito señalar que los Centros Integrales de Justicia del Estado (CIJ), en donde operan las Salas de Oralidad, se encuentran ubicados en cada uno de los 13 Distritos Judiciales arriba mencionados.

Se tienen 27 salas de oralidad distribuidas en los 13 Distritos Judiciales, como a continuación se señala:

## Infraestructura del Sistema de Justicia Penal



b) ¿Cuenta la entidad federativa con Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal dependiente de la Procuraduría o Fiscalía, así como del Poder Judicial? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Órganos. De no contar con éstas, señalar las razones.

La Fiscalía General del Estado, sí cuenta con un Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, el cual a su vez cuenta con 5 subcentros en el interior del Estado.

Esto con la finalidad de atender un mayor número de usuarios, en razón a que se privilegia las salidas alternas.

**c) ¿Cuántos Ministerios Públicos Orientadores integran las Unidades de Atención Temprana?**

Las Unidades de Atención Temprana ubicadas tanto en el Edificio Central de la Fiscalía General, la Especializada en Atención a la Mujer, y las ubicadas en las principales regiones del interior del Estado, cuenta en total a la fecha, con 15 quince Agentes del Ministerio Público.

**d) ¿Cuántos Facilitadores integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal para ambos casos?**

El Órgano Especializado en Mecanismos Alternos de Solución de Controversias, tanto el ubicado en el Edificio Central de la Fiscalía General, como los subcentros de las principales regiones del interior del Estado, cuentan con 17 diecisiete Facilitadores en total.

**e) ¿Cuántos Facilitadores se encuentran certificados? ¿Quién otorgó la certificación? ¿Cuántos Facilitadores están inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia? Diferenciar por Órgano dependiente de la Procuraduría o Fiscalía y del Poder Judicial.**

1. Actualmente la Fiscalía General del Estado no cuenta con Facilitadores certificados.
2. A la fecha, en razón a que la Fiscalía General se encuentra en un proceso de transición, únicamente a realizado gestiones con las instancias correspondientes con el objetivo de que todos los Facilitadores se encuentren certificados, y dar cumplimiento con ello a la Ley de la Materia.

Avance de metas convenidas en el anexo técnico:

Meta	Avance porcentual (corte al 31 de diciembre)	Estatus de la meta
Asegurar que el Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal brinde un servicio de calidad a los usuarios.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	Derivado de la aplicación del recurso, se logró la adquisición de mobiliario e infraestructura tecnológica. Sin embargo, lo anterior forma parte de un proyecto integral a fin de consolidar el Modelo Homologado de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y de Unidades de Atención Temprana, dentro de la Fiscalía General del Estado.	



<b>Evidencia:</b>	Se recibió mobiliario: bancas, sillas, escritorios, mesas, salas. Así como equipo de cómputo e impresión.	
Asegurar que el Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal cuente con facilitadores certificados debidamente registrados ante la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	Derivado de la aplicación del recurso, se logró la adquisición de mobiliario e infraestructura tecnológica. Sin embargo, lo anterior forma parte de un proyecto integral a fin de consolidar el Modelo Homologado de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y de Unidades de Atención Temprana, dentro de la Fiscalía General del Estado.	
<b>Evidencia:</b>	Se recibió mobiliario: bancas, sillas, escritorios, mesas, salas. Así como equipo de cómputo e impresión.	
Fortalecer la infraestructura y equipamiento del Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	Derivado de la aplicación del recurso, se logró la adquisición de mobiliario e infraestructura tecnológica. Sin embargo, lo anterior forma parte de un proyecto integral a fin de consolidar el Modelo Homologado de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y de Unidades de Atención Temprana, dentro de la Fiscalía General del Estado.	
<b>Evidencia:</b>	Se recibió mobiliario: bancas, sillas, escritorios, mesas, salas. Así como equipo de cómputo e impresión.	
Asegurar que el Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal cuente con tecnologías de la información para conservar una base de datos de los asuntos que tramite de acuerdo con su competencia a la vez que suministre tal información al Centro Nacional de	100%	Cumplida

Información de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.		
<b>Observación/justificación:</b>	Derivado de la aplicación del recurso, se logró la adquisición de mobiliario e infraestructura tecnológica. Sin embargo, lo anterior forma parte de un proyecto integral a fin de consolidar el Modelo Homologado de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y de Unidades de Atención Temprana, dentro de la Fiscalía General del Estado.	
<b>Evidencia:</b>	Se recibió mobiliario: bancas, sillas, escritorios, mesas, salas. Así como equipo de cómputo e impresión.	
Crear y/o fortalecer Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, así como a las Unidades de Atención Temprana, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	Derivado de la aplicación del recurso, se logró la adquisición de mobiliario e infraestructura tecnológica. Sin embargo, lo anterior forma parte de un proyecto integral a fin de consolidar el Modelo Homologado de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y de Unidades de Atención Temprana, dentro de la Fiscalía General del Estado.	
<b>Evidencia:</b>	Se recibió mobiliario: bancas, sillas, escritorios, mesas, salas. Así como equipo de cómputo e impresión.	
Dotar con la infraestructura, equipamiento y capacitación necesarios al Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, así como a las Unidades de Atención Temprana, para que cumplan con sus atribuciones establecidas en Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	Derivado de la aplicación del recurso, se logró la adquisición de mobiliario e infraestructura tecnológica. Sin embargo, lo anterior forma parte	

	de un proyecto integral a fin de consolidar el Modelo Homologado de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y de Unidades de Atención Temprana, dentro de la Fiscalía General del Estado.
<b>Evidencia:</b>	Se recibió mobiliario: bancas, sillas, escritorios, mesas, salas. Así como equipo de cómputo e impresión.

# Capítulo 4

# Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

## Sección 4

Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

### 4.4.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
-	-	-	-	-	-	-
Aportación Estatal						
-	-	-	-	-	-	-
Total del Financiamiento Conjunto						
-	-	-	-	-	-	-

Nota: Los saldos actualizados al corte de abril de 2019. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.

**Nota: No se aplicó inversión.**

#### 4.4.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?**

La Unidad de Policía Procesal no recibió recursos FASP en el año 2018

b) **Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2018 de los policías en funciones de seguridad procesal:**

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
<b>Policía en Funciones de Seguridad Procesal</b>				
Vestuario y Uniformes	Par	0		0
	Pieza	0		0
	Juego	0		0
Terminal digital portátil	Pieza	0		0
Arma Corta	Pieza	0		0
Arma Larga	Pieza	0		0
Vehículos	Pieza	0		0

c) **¿Cuántos traslados realizaron durante el año 2018 en la entidad federativa? Proporcionar la información por centro penitenciario.**

Centro Penitenciario	Número de Traslados 2018
Cerritos	6
Cárdenas	10
Tancanhuitz	151
Rioverde	255
Tamazunchale	93
Matehuala	225
Ciudad Valles	4
San Luis Potosí	18
<b>Total</b>	<b>762</b>

#### 4.4.3 Avance General del Subprograma:

a) **¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Policía en funciones de seguridad procesal? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.**

Si se cuenta con una Unidad de Policía Procesal en el Estado, y los elementos que la conforman

están distribuidos en los 13 Centros de Justicia Penal en el Estado.

**b) ¿Cuál es el número de policías con que cuenta la entidad federativa para las funciones de seguridad procesal?**

Se cuenta con un total de **128 elementos**, siendo 83 Policías Estatales, 10 Policías Municipales, 09 Policías Ministeriales y 26 Custodios

**c) De los policías en funciones de seguridad procesal, ¿Cuántos realizan las funciones de traslados, seguridad en salas y manipulación de indicios en salas de juicio oral? En caso de que existan policías que realicen más de una función, señalar la cantidad en el rubro de observaciones.**

Funciones	Número de Policías	Observaciones
Traslados	40	Los 40 elementos que realizan los traslados, también realizan funciones de seguridad en salas.
Seguridad en Salas	128	El total del Estado de fuerza que conforma la Unidad de Policía Procesal realiza funciones de seguridad en salas.
Manipulación de Indicios en Salas de Juicio Oral	0	
<b>Total</b>		

**d) ¿Esta policía opera conforme al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública? Explicar razones según respuesta.**

Derivado de los cuatro ejes de los cuales se conforma el Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal, que son:

- Capacitación
- Infraestructura

- Estructura organizacional y funcionamiento
- Equipamiento

No se opera completamente conforme a lo estipulado, en cuestión de capacitación el 90% del personal que se encuentra en funciones cuenta con “EL curso de Capacitación para Policía Procesal en el Sistema de Justicia Penal”.

Y referente a los otros tres ejes, carecemos de personal y recursos para poder apearnos al Modelo referido.

# Capítulo 4

# Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

## Sección 5

### Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

#### Descripción del programa:

Garantizar con el fortalecimiento de la asesoría jurídica y figura del asesor jurídico, la representación adecuada y efectiva de las personas en situación de víctima como parte de la consolidación del Sistema de Justicia Penal, para lograr el ejercicio de sus derechos como: recibir asesoría jurídica; requerir las medidas necesarias para su protección; a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente tanto en la investigación como en el proceso; intervenir en el juicio e interponer los recursos en los términos que prevea la ley, y solicitar directamente la reparación integral del daño.

Fortalecer la operatividad de la figura del asesor jurídico que integra la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, con la finalidad de brindar asistencia y acompañamiento legal que permita a las



personas en situación de víctima, medios efectivos para la protección de sus derechos humanos.

#### 4.5.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Estatal						
500,000.00	500,000.00	499,999.99	0.00	0.00	0.00	0.01
Total del Financiamiento Conjunto						
500,000.00	500,000.00	499,999.99	0.00	0.00	0.00	0.01

*Nota: Los saldos actualizados al corte de abril de 2019. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.*

#### 4.5.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

**Nota:** Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento relativa a los espacios de trabajo que fueron habilitados (Salas de Atención a Víctimas, Área de Psicología, Área de Trabajo de la Asesoría Jurídica, entre otros).**

Las acciones implementadas con recursos del FASP en 2018, fueron de equipamiento, ya que se dotó a la Asesoría Jurídica de Víctimas, dependiente de la CEEAV en San Luis Potosí, de 3 vehículos tipo sedán, así como, la adquisición de mobiliario (1 escritorio y 3 sillas) que permite contar con espacios óptimos para el personal y medios de transporte oficial para proporcionar una adecuada atención integral y especializada a las víctimas de delito o de violación de derechos humanos, conforme con lo dispuesto en la Ley de Atención a Víctimas para el Estado.

- b) **¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2018 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?**

3 (tres) Asesores jurídicos se incorporaron por el Régimen de Honorarios Profesionales en 2018.

- c) **¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2018?**

En todo el Estado la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas ha atendido a un total de 21,561 víctimas.

- d) **¿Cuál es el programa de capacitación acordado y cuántos asesores jurídicos se capacitaron? La Información vertida en esta pregunta deberá ser congruente con la información reportada en el Capítulo 2, Sección 1, Apartado 2.1.2 de la Evaluación.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 96 fracción X en relación con el artículo 171

fracción III de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí; en el presente año se llevaron a cabo diversas actividades de capacitación, formación, actualización y especialización a los asesores jurídicos victimales de la CEEAV; con la finalidad de contar con mecanismos eficientes de fortalecimiento en el desempeño eficiente de sus funciones públicas.

Según lo establecido en el reporte del capítulo 2, para el Asesor Jurídico no se considera un Programa de Capacitación como tal; pero se informa que durante el periodo de enero a noviembre se han capacitado a un total de **57 Asesoras y Asesores Jurídicos** en diversos temas con recursos propios y a través de participación por invitación interinstitucional de otras dependencias.

#### 4.5.3 Avance General del Subprograma:

**a) ¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?**

Si cuenta con Asesoría Jurídica de Atención a Víctimas, dependiente de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de San Luis Potosí.

**b) ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?**

Si cuenta, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de San Luis Potosí es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión. Tiene por objeto garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial los derechos a la asistencia, a la protección a la verdad a la justicia, a la reparación integral y a la debida diligencia.

**c) Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?**

No aplica.

**d) ¿Cuántos Asesores Jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?**

37 Asesores Jurídicos Por Honorarios.  
 2 Asesores Jurídicos De Base Adscritos.  
 7 Asesores Jurídicos Comisionados De Otras Dependencias.  
 TOTAL: 46

**e) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación? En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.**

Número de Víctimas Atendidas por Año	
2017	2018

6,551	21,561
-------	--------

**f) ¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?**

La actual Fiscalía General del Estado cuenta con diversas Fiscalías de órgano Táctico Operativo, así como Bases Generales de la Organización Territorial Funcional y Especializada, las cuales son:

- Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.
- Fiscalía Especializada en Delitos relacionados con Hechos de Corrupción.  
La Fiscalía General cuenta al menos con las Fiscalías Especializadas y/o Unidades Especializadas y/o Delegaciones Especializadas siguientes:
- En Materia de Desaparición Forzada de Personas, y Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema de Búsqueda de Personas.
- Para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y Contra Migrantes.
- Para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.
- Para la Atención de los Pueblos, Comunidades y Personas Indígenas.
- Para la Atención de la Mujer, la Familia, Delitos Sexuales y Justicia para Adolescentes.  
Así como los Delegados Regionales ubicados en las diferentes Regiones del Estado.

**g) ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?**

Son un total de 10 juzgados penales en el estado

- Primero
- Segundo
- Cuarto
- Quinto
- Sexto
- Séptimo
- Octavo
- Ejecución de Penas
- Segundo Ejecución de Penas
- Ejecución de Penas Cd. Valles

Además de 14 Juzgados Mixtos ubicados en los municipios de:

Ciudad Valles, Matehuala (2), Rioverde (2), Cerritos, Guadalcazar, Ciudad del Maíz, Tancanhuitz, Tamazunchale, Venado, Santa María del Rio, Salinas y Cárdenas.

Y, por último, un Juzgado Menor ubicado en Soledad de Graciano Sánchez.

En el Nuevo Sistema Penal Acusatorio se encuentran 4 salas sedes, distribuidas en los

municipios de:

- San Luis Potosí (Sala Sede Primera Región Judicial).
- Matehuala (Sala Sede Segunda Región Judicial).
- Rioverde (Sala Sede Tercera Región Judicial).
- Ciudad Valles (Sala Sede Cuarta Región Judicial).

**h) ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?**

Son 3 salas de segunda instancia en el Estado:

- Primera Sala
- Segunda Sala
- Quinta Sala

**i) ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?**

5 oficinas de la CEDH, repartidas en los municipios de:

- San Luis Potosí (Oficinas Generales).
- Ciudad Valles (Especializada en Asuntos Indígenas).
- Matehuala (Especializada en Migrantes).
- Rioverde (Centro de Promoción de Derechos Humanos Rioverde).
- Tamazunchale (Centro de Promoción de Derechos Humanos).

Además de una oficina de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ubicada en la capital del Estado.

**j) ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas?**

Si cuenta, el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral es un fideicomiso público de administración y pago, creado a partir del artículo 75 de la entonces Ley de Víctimas para el Estado de San Luis Potosí.

**k) ¿Cuenta la entidad federativa con el registro estatal de víctimas para la atención a víctimas?**

Si cuenta. De conformidad con el artículo 102, de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado; es una unidad administrativa de la Comisión Ejecutiva Estatal, encargada de llevar y salvaguardar el padrón de víctimas, a nivel estatal, e inscribir los datos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos del orden local. Desde agosto de 2015.

Avance de metas convenidas en el anexo técnico:

Meta	Avance porcentual (corte al 31 de diciembre)	Estatus de la meta
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas a) Fortalecer la operatividad de la Asesoría Jurídica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, dotando de vehículos para realizar y atender diligencias requeridas para la protección de los derechos de las víctimas.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	-	
<b>Evidencia:</b>	Orden de Compra Acta de entrega recepción Resguardo de bienes	
Fortalecer con infraestructura y equipamiento a la asesoría jurídica en atención a víctimas en el “LA ENTIDAD FEDERATIVA” para cumplir con los principios y las atribuciones correspondientes dentro del marco constitucional y legal.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	-	
<b>Evidencia:</b>	Orden de Compra	

# Capítulo 5

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario

Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

## Sección 1

Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

### Descripción del programa:

Cumplir con los Mandatos del Consejo Nacional de Seguridad Pública respecto al Fortalecimiento a la Política Nacional del Sistema Penitenciario, integrando las principales metas por alcanzar como país relativas a la homologación de condiciones de seguridad para mejorar el sistema penitenciario nacional, con el equipamiento al personal e instalaciones de seguridad y custodia de los centros penitenciarios del Estado, así como los mecanismos, sistemas y procedimientos de seguridad necesarios, con lo que se logrará:

- Fortalecer el sistema penitenciario nacional.
- Mantener las condiciones prácticas que deberán existir en las instalaciones para lograr un óptimo nivel de operación y proveer un entorno seguro para el personal y las personas privadas de la libertad.

### 5.1.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
2,328,050.00	2,328,050.00	2,299,188.56				28,861.44
<b>Aportación Estatal</b>						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
2,328,050.00	2,328,050.00	2,299,188.56	0.00	0.00	0.00	28,861.44

Nota: Los saldos actualizados al corte de abril de 2019. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.

### 5.1.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

**a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?**

Se dotó con equipo de seguridad con la adquisición de chalecos balístico tipo ejecutivo.

Se llevó a cabo curso de formación inicial para 25 aspirantes a custodio penitenciario; curso de formación inicial para evaluadores de riesgos procesales (UMECAS) para 11 personas; curso de competencias básicas de la función para 350 personas de custodia penitenciaria, evaluación de competencias básicas de la función policial para 350 personas de custodia penitenciaria, curso de formación inicial para mandos medios, revisión e inspección de personas y lugares e identificación de los diferentes tipos de droga y evaluaciones del desempeño para 350 personas.

**b) ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018? Proporcionar la información por centro penitenciario.**

Centro Penitenciario	Sistemas de Inhibición	
	Instaladas	Puesto en Operación
San Luis Potosí	NINGUNO	NINGUNO
Matehuala	NINGUNO	NINGUNO
Rioverde	NINGUNO	NINGUNO
Tamazunchale	NINGUNO	NINGUNO
Ciudad Valles	NINGUNO	NINGUNO
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

c) ¿Cuántos incidentes<sup>(14)</sup> se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2018? Señalar los datos por cada centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2018
San Luis Potosí	7
Matehuala	2
Rioverde	1
Tamazunchale	1
Ciudad Valles	1
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

(14) Se entiende por incidentes a los hechos violentos que se han presentado en los centros penitenciarios como son riñas, desórdenes, suicidios, homicidios, motines, entre otros.

d) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes<sup>(14)</sup> más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2018? Señalar por tipo de incidente.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes en 2018
1. DECESOS	5
2. SUICIDIOS	2
3. AGRESION	2
4. DISTURBIO	1
5. RIÑA	1
6. INTENTO EVASION	1
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

### 5.1.3 Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?

1

b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2013 al 2017? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Número de Incidentes Presentados



Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	2013	2014	2015	2016	2017
San Luis Potosí	1,847	1,442	19	4	52	32	3
Matehuala	244	132	0	0	7	20	1
Rioverde	419	249	17	1	3	21	0
Tamazuncale	162	95	0	0	0	0	0
Tancanhuitz	162	115	0	0	0	1	0
Ciudad Valles	640	328	4	0	17	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>3,474</b>	<b>2,369</b>	<b>40</b>	<b>5</b>	<b>79</b>	<b>74</b>	<b>4</b>

c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2013-2017? Señalar por tipo de incidente. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes Presentados				
	2013	2014	2015	2016	2017
1. Riñas	24	2	73	68	2
2. Suicidios	3	3	1	4	1
3. Homicidios	13	0	0	0	1
4. Agresiones	0	0	0	0	0
5. Decesos	0	0	5	2	0
6. Otros Incidentes	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>5</b>	<b>79</b>	<b>74</b>	<b>4</b>

Avance de metas convenidas en el anexo técnico:

Meta	Avance porcentual (corte al 31 de diciembre)	Estatus de la meta
Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país.	60%	Sin cumplir

<p><b>Observación/justificación:</b></p>	<p>No hubo avance en el proceso de la integración de la información al sistema nacional ya que actualmente contamos únicamente con una cuenta para los aplicativos de Plataforma México, en la cual, no se tiene el privilegio para la generación de CIBS, y sin esos CIBS no se puede realizar el suministro al Sistema Nacional. Al momento se tiene en proceso el trámite de cuentas de usuarios para los diferentes Centros Penitenciarios del estado en las cuales se agregó el privilegio en comento.</p>	
<p><b>Evidencia:</b></p>	<p>Registro nacional de información penitenciaria.</p>	
<p>Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación.</p>	<p>50%</p>	<p>Por cumplir</p>
<p><b>Observación/justificación:</b></p>	<p>Se capacita al personal en la homologación del procedimiento sistemático operativo y protocolos de actuación.</p>	
<p><b>Evidencia:</b></p>	<p>PROTOCOLOS (MANUALES) (P.S.O)</p>	
<p>Crear, mantener y operar un sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario.</p>	<p>53.1%</p>	<p>Por cumplir</p>
<p><b>Observación/justificación:</b></p>	<p>La entrega del certificado único policial a cada uno de los elementos.</p>	
<p><b>Evidencia:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Curso de formación inicial</li> <li>-Evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente</li> <li>-Evaluación aprobatorio de competencias básicas</li> <li>-Evaluación aprobatoria y vigente del desempeño</li> </ul>	
<p>Elaborar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad,</p>	<p>67.6%</p>	<p>Por cumplir</p>

a través de acciones de seguimiento tendentes a evitar la reincidencia delictiva.		
<b>Observación/justificación:</b>	Contribuir al proceso de reinserción y reincorporación social de las personas privadas de su libertad a través de actividades laborales.	
<b>Evidencia:</b>	Personas privadas de su libertad en actividades laborales.	
Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.	51.2%	Por cumplir
<b>Observación/justificación:</b>	Alfabetizar y brindar educación gratuita y de calidad para una vida con mejores oportunidades en libertad, capacitar al total de personas privadas de su libertad.	
<b>Evidencia:</b>	Personas privadas de su libertad que desarrollan alguna actividad educativa, deportiva, laborales.	
Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios.	50%	Por cumplir
<b>Observación/justificación:</b>	Fortalecer la seguridad de los centros penitenciarios ampliando y mejorando las tecnologías de seguridad.	
<b>Evidencia:</b>	Mantener la seguridad interior y exterior de los centros penitenciarios.	
Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.	65%	Por cumplir
<b>Observación/justificación:</b>	Con el propósito de certificación, se continúa con la rehabilitación de infraestructura de los centros penitenciarios.	
<b>Evidencia:</b>	Mejoramiento a la infraestructura de los centros penitenciarios.	

# Capítulo 5

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

## Sección 2

Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para adolescentes.

### Descripción del programa:

Proporcionar a los Guías Técnicos el uniforme reglamentario y demás implementos necesarios, mismos que deberán usar para el desempeño de sus funciones, asimismo den cumplimiento a lo estipulado al siguiente Artículo del Reglamento Interior de la Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores.

#### 5.2.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
956,000.00	956,000.00	955,996.60	0.00	0.00	0.00	3.40
<b>Aportación Estatal</b>						
900,000.00	900,000.00	899,999.92	0.00	0.00	0.00	0.08
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
1,856,000.00	1,856,000.00	1,855,996.52	0.00	0.00	0.00	3.48

*Nota: Los saldos actualizados al corte de abril de 2019. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.*

#### 5.2.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) **¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentran y las principales acciones que se realizan (anexar la propuesta de estructura, así como de las modificaciones a las leyes orgánicas y reglamentos necesarios para la creación de dicha autoridad).**

El Estado de San Luis Potosí cuenta ya y desde 2006 con dicha Autoridad, sin embargo, el paquete legislativo de alineación a la Ley de la materia se encuentra aún en revisión por parte del Congreso del Estado en cuanto a las modificaciones que deben hacerse a la Ley Orgánica de la Administración Pública. (anexo 1)

- b) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA) de acuerdo con el cuadro que adelante se menciona, así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad, cautelares y de sanción. Es necesario especificar en el caso del equipamiento si ya fue entregado al usuario final, de lo contrario señalar los plazos de entrega.**

Se realizó la entrega de uniformes a elementos operativos de la Dirección General de Ejecución de las medidas para Menores, consistente en el siguiente equipamiento:

Equipamiento	Descripción
<b>Botas (par)</b>	Bota táctica ligera diseñada para climas cálidos, según se describe en proyecto de inversión, orden de compra y factura. 160 piezas.
<b>Pantalón</b>	Pantalón tipo comando color azul de acuerdo con las especificaciones de la orden de compra y factura. 230 piezas.
<b>Playera (azul marino)</b>	Playera tipo polo color azul con bordados en prenda, de acuerdo con orden de compra y factura. 230 piezas.
<b>Playera (blanca)</b>	Playera tipo polo color blanco con bordados en prenda, de acuerdo con orden de compra y factura. 230 piezas.
<b>Cinturón</b>	Cinturones confeccionados en cita Reebok, según características de orden de compra y factura. 50 piezas.
<b>Playera (rojo)</b>	Playera tipo polo color rojo con bordados en prenda, de acuerdo con orden de compra y factura. 100 piezas.
<b>Chamarra</b>	Chamarra tipo cazadora, color azul cuello sport, de acuerdo con descripción de orden de compra y factura. 80 piezas.
<b>Playera (blanca, cuello redondo)</b>	Playera tipo polo color blanco cuello redondo, de acuerdo con orden de compra y factura. 230 piezas.
<b>Camisa</b>	Camisa manga larga blanca con bordado en prenda de acuerdo con características de la orden de compra y factura. 150 piezas.
<b>Camisola</b>	Camisola táctica de tela Rip Stop, de acuerdo con descripción de orden de compra y factura. 130 piezas.

Evidencia: orden de compra y factura.

Se realizó el mantenimiento del circuito cerrado (CCTV), a través de diversas que a continuación se detallan:

Póliza	Detalle	Fecha
<b>Mantenimiento mensual CCTV</b>	Actividades de limpieza exterior e interior de cámaras, limpieza y ejecución de rutinas DVR, respaldo y configuración de Switchs CISCO, respaldo y configuración NAS.	23 de noviembre 2018
<b>Mantenimiento al sistema CCTV</b>	Limpieza y ajuste de tornillería, actualización a 32GB de Workstation, montaje de monitor LCD 40", monitoreo de cámaras en dirección general, remplazo de cámaras (diversas), instalación y configuración de cámara, ampliación a 30 TB en NAS.	25 de octubre 2018
<b>Mantenimiento a cámaras IP y analógicas.</b>	Revisión de voltaje, alineación de cámaras y ajustes, limpieza de exterior e interior de cámaras.	28 de diciembre de 2018
<b>Mantenimiento preventivo del sistema cerrado de TV.</b>	Limpieza de Workstation, digitalentry y rack. Actualización de firmware de cámaras Axis.	31 de enero de 2019
<b>Mantenimiento al sistema CCTV</b>	Respaldo y configuración NAS, Switch, limpieza de Workstation, mantenimiento de digitalentry, limpieza y ejecución de rutinas cámaras IP axis, limpieza y ajuste de cámaras analógicas	23 febrero 2019

Evidencia: reportes de servicios.

#### Fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Unidad Médica	si	1	óptimas
2. Unidad Mental	si	1	óptimas
3. Unidad Dental	si	1	óptimas
Condiciones Sanitarias	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios	si	48	óptimas
2. Regaderas	si	24	óptimas
3. Lavamanos	si	47	óptimas
4. Área de lavandería	si	1	óptimas
Condiciones Básicas	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Dormitorios	si	8	óptimas
2. Comedor	si	5	óptimas

3. Cocina	si	1	óptimas
4. Área de visita íntima	no	0	0
5. Área de visita legal	si	1	óptimas
6. Área de visita familiar	si	3	óptimas
7. Área para madres con hijos	no	0	0
<b>Condiciones para la reinserción social</b>	<b>Se cuenta con ellos</b>	<b>Número</b>	<b>Condiciones</b>
1. Áreas educativas	si	6	óptimas
2. Biblioteca	si	1	óptimas
3. Salón de usos múltiples	si	1	óptimas
4. Salón de cómputo	si	1	óptimas
5. Talleres	si	5	óptimas
6. Áreas de capacitación laboral	si	1	óptimas
7. Área deportiva	si	2	óptimas
<b>Condiciones de seguridad</b>	<b>Se cuenta con ellos</b>	<b>Número</b>	<b>Condiciones</b>
1. Aduana y registro	si	1	óptimas
2. Áreas de revisión	si	2	óptimas
3. Cinturón de seguridad	no	0	0
4. CCTV	si	1	0
5. Arcos detectores	no	0	0
6. Torres de seguridad	si	2	óptimas

### 5.2.3 Avance General del Subprograma:

- a) **¿Cuál es la cantidad de personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación para ser considerado Guía Técnico y cuántos de este personal ya cumplieron con la misma? Anexar la relación del personal que ha sido capacitado, considerar a los que se capacitaron en 2017, así como los de 2018.**

El personal que debe cumplir con dicha capacitación es un total de 35 elementos operativos en una primer meta que está programada para 2019.

- b) **¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma? El personal técnico será considerado como pedagogos, trabajadores sociales, médicos, psicólogos, abogados, entre otros. Anexar relación de personal capacitado en 2017 y 2018.**

La cantidad de personal técnico es un total de 40 personas en una primer meta de la cual ya habrán egresado 13 personas del post grado en la Especialidad de Justicia para Adolescentes el 8 de diciembre del presente año, se enlista el personal que egresado. (anexo 2);



## Infraestructura para la atención Integral al Consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Salones de terapia	si	1	óptimas
2. Cubículo de Área Técnica	si	2	óptimas
3. Cubículo de psicometría	si	1	óptimas
4. Consultorio médico	si	1	óptimas
5. Salón de usos múltiples	si	1	óptimas
6. Ludoteca	no	0	0
7. Dormitorios	si	1	óptimas
8. Bodega	no	0	0
9. Canchas	si	1	óptimas
10. Sanitarios	si	3	óptimas
11. Comedor	si	1	óptimas

**c) ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?**

En el Estado de San Luis Potosí solo existe el Centro de Internamiento Juvenil quien cuenta ya con las instalaciones de referencia y cuyo proyecto se pretende arranque en marzo de 2019.

**d) ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?**

Un diagnóstico médico al ingreso al Centro de internamiento y el tratamiento permanente según corresponda, con los adolescentes sujetos a medidas en libertad, canalización a las instituciones correspondientes.

**e) ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?**

El área femenil se adecua cuando nos encontramos en esta situación.

**f) ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso? Así mismo anexar el instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos.**

Con trabajo de campo y redes de colaboración interinstitucionales y de sociedad civil. (Formato en anexo 3)

En caso de que ya esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente:

**f.1) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2018?**

**Solicitadas:**

38

**Emitidas:**

38

**f.2) ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2018?**  
2 adolescentes.

**f.3) Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el subinciso anterior, ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2018?**

Ambos adolescentes están aun en cumplimiento de su medida cautelar.

**f.4) ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.**

2, la metodología se adjunta en el anexo 4.

**f.5) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.**

11 adolescentes entre medidas cautelares y suspensiones, la metodología se adjunta en el anexo 4.

**g) ¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)? Describa la infraestructura, equipamiento de acuerdo con el cuadro que en adelante se menciona y en cuanto a los recursos humanos diferenciar al personal administrativo del técnico con los que cuenta.**

Se encuentra en operaciones la oficina de servicios previos a juicio, con personal y equipo propio, constituyéndose en una nueva área de la Dirección General (Autoridad Administrativa).

**Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares**

Elementos de Infraestructura	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos	si	1	óptimas
2. Cubículos de trabajo social	no	0	0
3. Cubículos de psicología	no	0	0
4. Área de entrevista inicial	si	1	óptimas

5. Área de seguimiento	si	1	óptimas
6. Área de espera	si	1	óptimas
7. Área de registro o módulo de recepción	si	1	óptimas
8. Cubículos para terapias grupales	no	0	0
9. Área de almacén	no	0	0
<b>Elementos de Servicio</b>	<b>Se cuenta con ellos</b>	<b>Número</b>	<b>Condiciones</b>
1. Sanitarios personal	si	2	óptimas
2. Sanitarios para adolescentes	si	2	óptimas
3. Telefonía	si	1	óptimas
4. Telecomunicaciones	si	3	óptimas
<b>Elementos de Equipamiento</b>	<b>Se cuenta con ellos</b>	<b>Número</b>	<b>Condiciones</b>
1. Archiveros	si	5	óptimas
2. Automóvil	si	1	óptimas
3. Computadoras de escritorio	si	5	óptimas
4. Computadoras portátiles	si	1	óptimas
5. Detector de metales (arcos)	no	0	0
6. Escritorio	si	6	óptimas
7. Fotocopiadoras	si	1	óptimas
8. Impresoras	si	1	óptimas
9. Lectores de huellas	no	0	0
10. Mesas	si	1	óptimas
11. Pizarrones	si	3	óptimas

12. Rotafolios	si	1	óptimas
13. Sillas	si	6	óptimas
14. Sillas ejecutivas	si	6	óptimas
15. Software de psicometría	no	0	0

Avance de metas convenidas en el anexo técnico:

Meta	Avance porcentual (corte al 31 de diciembre)	Estatus de la meta
<b>1. Capacitación para Operadores o Intervinientes en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.</b> a) Capacitar al 100% de los operadores del sistema de justicia penal para adolescentes (mandos medios y técnicos). b) Capacitar al 100% de los guías técnicos (custodios y/o personal de seguridad) que operan los centros de internamiento especializado.	10%	Por cumplir
<b>Causa de variación</b>	La especialidad tuvo una duración de un año y esta por concluir el 8 de diciembre de 2018.	
<b>Evidencia:</b>	Próxima emisión de Cartas de Pasante en la Especialidad de Justicia para Adolescentes impartido por el Instituto de Estudios Judiciales de S.L.P.	
<b>2. Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del Centro especializado para Adolescentes.</b> a) Garantizar el funcionamiento satisfactorio del centro especializado, mediante la operación adecuada de las condiciones básicas, de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad. b) Realizar las adecuaciones y remodelaciones para lograr la certificación del centro especializado de adolescente (centro de internamiento).	80%	Por cumplir
<b>Causa de variación</b>	Con recursos de gasto corriente se invierte constantemente en este rubro a fin de garantizar el funcionamiento satisfactorio en el internamiento de los adolescentes.	
<b>Evidencia:</b>	Mejoramiento y mantenimiento del inmueble.	

<p><b>3. Creación y/o fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de las Áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad.</b></p> <p>a) Garantizar que las áreas de control y seguimiento de las medidas no privativas de la libertad (cautelar, suspensión condicional de proceso y de sanción) cuenten con todos los elementos para operar satisfactoriamente.</p> <p>b) Construir y equipar las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad.</p>	80%	Por cumplir
<p><b>Causa de variación</b></p>	Es necesaria la contratación de más personal en la capital y al interior del Estado.	
<p><b>Evidencia:</b></p>	Capacitación constante en la labor de Supervisión y Seguimiento de medidas cautelares, suspensión de procesos a prueba y evaluaciones de riesgo.	
<p><b>4. Creación y/o fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del Área para la atención de adicciones en la modalidad residencial.</b></p> <p>a) Instalar y operar un área para la atención de adicciones en la modalidad residencial.</p>	70%	Por cumplir
<p><b>Causa de variación</b></p>	Se esta en gestión de personal para su operación y obtención de la licencia correspondiente.	
<p><b>Evidencia:</b></p>	Acondicionamiento del edificio.	
<p>5. Equipar a los guías técnicos con el uniforme reglamentario y demás elementos necesarios, mismos que deberán usar para el desempeño de sus funciones.</p>	100%	Cumplida
<p><b>Causa de variación</b></p>	Se hará entrega de la ministración del primer semestre de 2019 a finales del mes de diciembre de 2018.	
<p><b>Evidencia:</b></p>	Los uniformes han sido abastecidos.	
<p>6. Garantizar el buen funcionamiento del sistema de video vigilancia para la seguridad interior y exterior del Centro de Internamiento Juvenil.</p>	100%	Cumplida
<p><b>Causa de variación</b></p>	En optima operación y cumplimiento de las condiciones de contratación.	
<p><b>Evidencia:</b></p>	Póliza de mantenimiento.	

**ANEXO 1.-**

<p><b>LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, VIGENTE</b></p>	<p><b>PROPUESTA DE REFORMA/ADICIÓN QUE PROPONE ESTA INICIATIVA</b></p>
<p><b>ARTICULO 41 QUATER. ...</b></p>	<p><b>ARTICULO 41 QUATER. ...</b></p>
<p><b>II. Planear, organizar y ejecutar los programas y acciones relativas a la protección de los habitantes, el orden público, a la prevención de los delitos y conductas antisociales, en la que deban participar las diferentes instituciones policiales, así como del sistema penitenciario y de menores infractores;</b></p>	<p><b>II. Planear, organizar y ejecutar los programas y acciones relativas a la protección de los habitantes, el orden público, a la prevención de los delitos y conductas antisociales, en las que deban participar las diferentes instituciones policiales, así como del Sistema Penitenciario y del Sistema Integral de Justicia Penal Para Adolescentes;</b></p>
<p><b>III a XXXI. ...</b></p>	<p><b>III a XXXI. ...</b></p>
<p><b>XXXII. Vigilar y coordinar, a través de la Dirección de Ejecución de Medidas para Menores, el funcionamiento de los centros de internamiento juvenil, y de los centros de ejecución de medidas en libertad; así como elaborar los programas personalizados de ejecución, y ejecutar las medidas de internamiento definitivo dictadas por el Juez Especializado en Justicia para Menores, y</b></p>	<p><b>XXXII. Vigilar y coordinar, a través de la Coordinación Especializada en Justicia Penal para Adolescentes, el funcionamiento de las áreas de Evaluación de Riesgos y de Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares distintas a la prisión preventiva y de Suspensión Condicional de Proceso , el Centro de Internamiento para Adolescentes, y del Centros de Ejecución de Medidas en Libertad; así como elaborar los Planes Individualizados de Ejecución, y ejecutar las medidas de sanción aprobadas por el Juez de Ejecución Especializado en Justicia Penal para Adolescentes, y</b></p>
<p><b>XXXIII. ...</b></p>	<p><b>XXXIII. ...</b></p>

**ANEXO 2.-**

**ESPECIALIDAD EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES**

No.	Nombre	Funciones
1	María Concepción Guadalupe Nava Calvillo	Directora General
2	Laura Gisela Velázquez Juárez	Encargada de la Subdirección de la Dirección General
3	Jorge Antonio Dewey Cervantes	Encargado de la Dirección del Centro de Internamiento Juvenil
4	Alejandro Ibarra Polendo	Director del Centro de Reeducción
5	Minerva Zúñiga Casillas	Secretaria Dirección General
6	Gabriela Chávez García	Titular de la Oficina de Servicios Previos a Juicio
7	Rosa Delia García Rodríguez	Jurídico de la Dirección del Centro de Reeducción
8	José Víctor Islas Palma	Encargado de la Plaza Comunitaria Tlasaloua
9	Liliana López León	Psicóloga Dirección General
10	Nohemí Elizabeth Castillo Sustaita	Médico General Centro de Internamiento Juvenil
11	Dalia Carolina Gallegos Lerma	Jurídico del Centro de Internamiento Juvenil
12	Elen Mayen Eguía Herrera	Criminólogo del Centro de Internamiento Juvenil
13	Gerardo Reynoso Elías	Jurídico del Centro de Internamiento Juvenil

**ANEXO 3.-**



## ENTREVISTA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS PROCESALES

<b>NCI:</b>	
<b>DATOS GENERALES DE LA PERSONA ADOLESCENTE.</b>	
HORA DE INICIO DE LA ENTREVISTA :	
NOMBRE:	APODO:
SEXO: M ( ) F ( )	EDAD:
FECHA DE NACIMIENTO:	LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS: MEXICO
ESTADO:	MUNICIPIO:
LOCALIDAD:	
¿HABLA OTRO IDIOMA O DIALECTO? SÍ ( ) NO ( )	¿CUÁL?:
¿PERTENECE A ETNIA O PUEBLO INDÍGENA? SÍ NO	¿CUÁL?:
Observaciones: NINGUNA	

Discrepancias en la Verificación:

<b>DATOS DE LOS PADRES O TUTORES</b>	
PADRES: <input type="checkbox"/> TUTOR (ES): <input type="checkbox"/>	
NOMBRE:	EDAD:
VIVE: SÍ NO	
DOMICILIO: CALLE:	NO. EXT NO. INT
COLONIA:	
MUNICIPIO:	ESTADO PAÍS:
TELÉFONO:	
DÍAS Y HORARIO DE LOCALIZACIÓN:	OCUPACIÓN:
LUGAR DE NACIMIENTO (Municipio, Estado, País):	
ESTADO CIVIL: SOLTERO(A) CASADO(A) UNIÓN LIBRE VIUDO(A) DIVORCIADO(A) RA (ESPECIFICA)	DURACIÓN:

<b>DATOS DE LOS PADRES O TUTORES</b>	
PADRES: <input type="checkbox"/> TUTOR (ES): <input type="checkbox"/>	
NOMBRE:	EDAD:
VIVE: SÍ NO	
DOMICILIO: CALLE:	NO. EXT NO. INT
COLONIA:	
MUNICIPIO:	ESTADO PAÍS:
TELÉFONO:	
DÍAS Y HORARIO DE LOCALIZACIÓN:	OCUPACIÓN:
LUGAR DE NACIMIENTO (Municipio, Estado, País):	
ESTADO CIVIL: SOLTERO(A) CASADO(A) UNIÓN LIBRE VIUDO(A) DIVORCIADO(A) RA (ESPECIFICA)	DURACIÓN:

¿LOS PADRES O TUTORES SON DEPENDIENTES ECONÓMICOS DEL ADOLESCENTE?	MADRE	SÍ	NO	PADRE	SÍ	NO
¿DEPENDEN DE ÉL DE OTRA FORMA? SÍ NO ESPECIFIQUE						
AUTORIZACIÓN PARA CONOCER DE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL ADOLESCENTE.	MADRE	SÍ	NO	PADRE	SÍ	NO
Observaciones:						

Discrepancias en la Verificación:

### I. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL RIESGO DE INCOMPARECENCIA AL PROCESO (art.168 CNPP).

#### I.1. El arraigo que tenga en el lugar donde deba ser juzgado, determinado por:

a)	CALLE:	NO. EXT	NO. INT	COLONIA:
	MUNICIPIO:	ESTADO	PAÍS: MEXICO	TEMPORALIDAD:
b)	RESIDENCIA HABITUAL?: SÍ NO	EL INMUEBLE ES: RENTADO ( ) PRESTADO ( ) PROPIO ( ) FAMILIAR ( ) TUACIÓN DE CALLE ( IRREGULAR ( )		
	TELÉFONO: cel. fijo.	DÍAS Y HORARIOS EN QUE SE ENCUENTRA:		
	REFERENCIAS (características de la casa, color, portón; y puntos de referencia, comercios):			
CROQUIS DE DOMICILIO ACTUAL				



<b>DOMICILIO SECUNDARIO</b>	¿CUENTA?: <input type="checkbox"/> SÍ ( ) <input type="checkbox"/> NO ( )		MOTIVO:		
	CALLE:	NO. EXT	NO. INT		COLONIA:
	MUNICIPIO:	ESTADO	PAÍS:		TEMPORALIDAD:
	RESIDENCIA HABITUAL?: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		EL INMUEBLE ES: RENTADO ( ) PRESTADO ( ) PROPIO ( ) FAMILIAR ( ) TUACIÓN DE CALLE (IRREGULAR ( ))		
	TELÉFONO: cel.	fijo.		DÍAS Y HORARIOS EN QUE SE ENCUENTRA:	
	REFERENCIAS (características de la casa, color, portón; y puntos de referencia, comercios):				

Si la persona adolescente tiene menos de 1 año residiendo en el domicilio primario que proporcionó, registrar los últimos 2 domicilios en los que residió y cual fue el motivo del cambio.

<b>DOMICILIOS ANTERIORES</b>	<b>1. MOTIVO:</b>		CALLE Y NÚMERO	
	COLONIA:	MUNICIPIO:	ESTADO	
	PAÍS:	TEMPORALIDAD:	INMUEBLE: RENTADA ( ) RESTADA ( ) PROPIA ( ) FAMILIAR ( ) TUACIÓN DE CALLE (IRREGULAR ( ))	
	<b>2. MOTIVO:</b>		CALLE Y NÚMERO	
COLONIA:	MUNICIPIO:	ESTADO		
PAÍS:	TEMPORALIDAD:	INMUEBLE: RENTADA ( ) RESTADA ( ) PROPIA ( ) FAMILIAR ( ) TUACIÓN DE CALLE (IRREGULAR ( ))		

Observaciones:

Discrepancias en la Verificación:

**c)**

<b>ASIENTO FAMILIAR</b>	<b>Familiar 1</b>		NOMBRE:	RELACIÓN:	EDAD:
	¿DEPENDE DE ÉL ECONOMICAMENTE?: <input type="checkbox"/> SÍ ( ) <input type="checkbox"/> NO ( )		¿DEPENDE DE OTRA FORMA DE ÉL, DE QUE FORMA?:		
	¿VIVE CON EL?: <input type="checkbox"/> SÍ ( ) <input type="checkbox"/> DOM 1 ( ) <input type="checkbox"/> DOM 2 ( ) <input type="checkbox"/> NO ( )		DIRECCIÓN:		
	TELÉFONO: cel.	fijo.		Días y horarios en que se encuentra:	
	ENTERADO DE LA DETENCIÓN O DEL PROCESO: <input type="checkbox"/> SÍ ( ) <input type="checkbox"/> NO ( )		SE PUEDE ENTERAR <input type="checkbox"/> SÍ ( ) <input type="checkbox"/> NO ( )		
	<b>Familiar 2</b>		NOMBRE:	RELACIÓN:	EDAD:
	¿DEPENDE DE ÉL ECONOMICAMENTE?: <input type="checkbox"/> SÍ ( ) <input type="checkbox"/> NO ( )		¿DEPENDE DE OTRA FORMA DE ÉL, DE QUE FORMA?:		
	¿VIVE CON EL?: <input type="checkbox"/> SÍ ( ) <input type="checkbox"/> DOM 1 ( ) <input type="checkbox"/> DOM 2 ( ) <input type="checkbox"/> NO ( )		DIRECCIÓN:		
	TELÉFONO: cel.	fijo.		Días y horarios en que se encuentra:	
	ENTERADO DE LA DETENCIÓN O DEL PROCESO: <input type="checkbox"/> SÍ ( ) <input type="checkbox"/> NO ( )		SE PUEDE ENTERAR <input type="checkbox"/> SÍ ( ) <input type="checkbox"/> NO ( )		
	<b>Familiar 3</b>		NOMBRE:	RELACIÓN:	EDAD:
	¿DEPENDE DE ÉL ECONOMICAMENTE?: <input type="checkbox"/> SÍ ( ) <input type="checkbox"/> NO ( )		¿DEPENDE DE OTRA FORMA DE ÉL, DE QUE FORMA?:		
	¿VIVE CON EL?: <input type="checkbox"/> SÍ ( ) <input type="checkbox"/> DOM 1 ( ) <input type="checkbox"/> DOM 2 ( ) <input type="checkbox"/> NO ( )		DIRECCIÓN:		
	TELÉFONO: cel.	fijo.		Días y horarios en que se encuentra:	
	ENTERADO DE LA DETENCIÓN O DEL PROCESO: <input type="checkbox"/> SÍ ( ) <input type="checkbox"/> NO ( )		SE PUEDE ENTERAR <input type="checkbox"/> SÍ ( ) <input type="checkbox"/> NO ( )		
	<b>Familiar 4</b>		NOMBRE:	RELACIÓN:	EDAD:
¿DEPENDE DE ÉL ECONOMICAMENTE?: <input type="checkbox"/> SÍ ( ) <input type="checkbox"/> NO ( )		¿DEPENDE DE OTRA FORMA DE ÉL, DE QUE FORMA?:			
¿VIVE CON EL?: <input type="checkbox"/> SÍ ( ) <input type="checkbox"/> DOM 1 ( ) <input type="checkbox"/> DOM 2 ( ) <input type="checkbox"/> NO ( )		DIRECCIÓN:			
TELÉFONO: cel.	fijo.		Días y horarios en que se encuentra:		
ENTERADO DE LA DETENCIÓN O DEL PROCESO: <input type="checkbox"/> SÍ ( ) <input type="checkbox"/> NO ( )		SE PUEDE ENTERAR <input type="checkbox"/> SÍ ( ) <input type="checkbox"/> NO ( )			

Priorizar a los familiares que viven con la persona adolescente.

<b>PAREJA SENTIMENTAL E HIJOS</b>	PAREJA: <input type="checkbox"/> SÍ ( ) <input type="checkbox"/> NO ( )	NOMBRE:	EDAD:	
	ESTADO CIVIL: <input type="checkbox"/> UNIÓN LIBRE ( ) <input type="checkbox"/> CASADO(A) ( ) <input type="checkbox"/> VIUDO(A) ( ) <input type="checkbox"/> SEPARADO(A) ( ) <input type="checkbox"/> OTRO (especifique)	DURACIÓN:		
	¿VIVE CON EL?: <input type="checkbox"/> SÍ ( ) <input type="checkbox"/> DOM 1 ( ) <input type="checkbox"/> DOM 2 ( ) <input type="checkbox"/> NO ( )	DIRECCIÓN:		
	¿DEPENDE DE ÉL ECONOMICAMENTE?: <input type="checkbox"/> SÍ ( ) <input type="checkbox"/> NO ( )		¿DEPENDE DE OTRA FORMA DE ÉL, DE QUE FORMA?:	
	ENTERADO DE LA DETENCIÓN O DEL PROCESO: <input type="checkbox"/> SÍ ( ) <input type="checkbox"/> NO ( )		*¿SE PUEDE ENTERAR? <input type="checkbox"/> SÍ ( ) <input type="checkbox"/> NO ( )	
	EL ADOLESCENTE TIENE HIJOS? <input type="checkbox"/> SÍ ( ) <input type="checkbox"/> NO ( )	¿CUÁNTOS TIENE?:	EDADES DE LOS HIJOS:	
¿DEPENDEN DE ÉL ECONOMICAMENTE?:		DEPENDEN DE ÉL DE OTRA FORMA, DE QUE FORMA?:		
Observaciones:				

Discrepancias en la Verificación:

Personas que conciben a la persona adscribiente pero NO viven con él

ASIENTO EN LA COMUNIDAD	<b>Persona 1</b>	NOMBRE:	RELACIÓN:	EDAD:
	TIEMPO DE CONOCERLO:	DIRECCIÓN:	Días y horarios en que se encuentra:	
	TELÉFONO: cel.	fijo.		
	ENTERADO DE LA DETENCIÓN O DEL PROCESO: SÍ ( ) NO ( )		¿SE PUEDE ENTERAR? SÍ ( ) NO ( )	
	<b>Persona 2</b>	NOMBRE:	RELACIÓN:	EDAD:
	TIEMPO DE CONOCERLO:	DIRECCIÓN:	Días y horarios en que se encuentra:	
	TELÉFONO: cel.	fijo.		
	ENTERADO DE LA DETENCIÓN O DEL PROCESO: SÍ ( ) NO ( )		¿SE PUEDE ENTERAR? SÍ ( ) NO ( )	
	<b>Persona 3</b>	NOMBRE:	RELACIÓN:	EDAD:
	TIEMPO DE CONOCERLO:	DIRECCIÓN:	Días y horarios en que se encuentra:	
	TELÉFONO: cel.	fijo.		
	ENTERADO DE LA DETENCIÓN O DEL PROCESO: SÍ ( ) NO ( )		¿SE PUEDE ENTERAR? SÍ ( ) NO ( )	
¿CUENTAS CON ALGUN OTRO DEPENDIENTE ECONÓMICO, QUE NO HAYA MENCIONADO, YA SEA FAMILIAR O NO? SÍ ( ) NO ( )		¿CUÁNTAS PERSONAS?:		
DE QUE MANERA LO HACES Y QUE RELACIÓN TIENEN:				
Observaciones:				

Discrepancias en la Verificación:

d)

<b>ESCOLARIDAD</b>	ESTUDIA ACTUALMENTE? SÍ ( ) NO ( )	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS:
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	DÍAS Y HORARIOS:	
DOMICILIO:		

ASIENTO ESCOLAR, LABORAL Y ECONÓMICO

¿TRABAJA ACTUALMENTE?: SÍ ( ) NO ( )	TIEMPO DE (no) LABORAR:	MOTIVO:
EMPRESA, NEGOCIO O TIPO:	PUESTO:	
NOMBRE DEL EMPLEADOR O JEFE INMEDIATO:		
ENTERADO DE LA DETENCIÓN O DEL PROCESO: SÍ ( ) NO ( )		*¿SE PUEDE ENTERAR? SÍ ( ) NO ( )
SALARIO O REMUNERACIÓN PERCIBIDA \$	DIARIO ( ) SEMANAL ( ) QUINCENAL ( ) MENSUAL ( )	
CALLE Y NO.:	COLONIA:	
MUNICIPIO:	ESTADO:	PAÍS:
TELÉFONOS:	DÍAS Y HORARIOS:	
¿CUENTA CON UNA 2ª ACTIVIDAD LABORAL?: SÍ ( ) NO ( )		
2ª EMPRESA, NEGOCIO O TIPO:	PUESTO:	
2ª NOMBRE DEL EMPLEADOR O JEFE INMEDIATO:		
ENTERADO DE LA DETENCIÓN O DEL PROCESO: SÍ ( ) NO ( )		*¿SE PUEDE ENTERAR? SÍ ( ) NO ( )
SALARIO O REMUNERACIÓN PERCIBIDA \$	DIARIO ( ) SEMANAL ( ) QUINCENAL ( ) MENSUAL ( )	
CALLE Y NO.:	COLONIA:	
MUNICIPIO:	ESTADO:	PAÍS:
TELÉFONOS:	DÍAS Y HORARIOS:	
Contestar en caso de no contar con un empleo actual o en caso de tener menos de 6 meses en su empleo actual.		
ÚLTIMO EMPLEO:	PUESTO:	
NOMBRE DEL EX EMPLEADOR:	TEMPORALIDAD:	
DIRECCIÓN:		
TELÉFONOS:	SALARIO O REMUNERACIÓN: \$	
MOTIVO:		
ECONOMÍA DEPENDE ECONÓMICAMENTE DE ALGUIEN? SÍ ( ) NO ( )	PADRES	TUTORES
NOMBRE:	PARENTESCO:	OTRO especifica:
DIRECCIÓN:		
MOTIVO:	TELEFONOS:	
Observaciones:		

Discrepancias en la Verificación:

TIPO DE ACTIVIDAD 1	HORARIOS:	v
LUGAR y/o TELÉFONO		
TIPO DE ACTIVIDAD 2	HORARIOS:	v
LUGAR y/o TELÉFONO		
TIPO DE ACTIVIDAD 3	HORARIOS:	v
LUGAR y/o TELÉFONO		
TIPO DE ACTIVIDAD 4	HORARIOS:	v
LUGAR y/o TELÉFONO		
¿ALGUIEN PUEDE ENTERARSE DE LA DETENCIÓN O EL PROCESO PENAL? Sí ( ) NO ( )		
ESPECIFICAR NOMBRES Y DATOS DE CONTACTO (Teléfonos y Dirección)		
Observaciones:		

Discrepancias en la Verificación:

e)

¿NADO AL LUGAR EN EL QUE HOY RESIDES, HAS VIVIDO EN OTRO ESTADO ó PAÍS		Sí ( ) NO ( )	Si la respuesta es Sí; especificar los lugares, el tiempo y motivo de su residencia
1 ( ) ( ) ( ) ( ) ( )	2 ( ) ( ) ( ) ( ) ( )	3 ( ) ( ) ( ) ( ) ( )	
¿VIAJAS HABITUALMENTE A OTROS ESTADOS O PAÍSES		Sí ( ) NO ( )	Si la respuesta es Sí; especificar los lugares a los que viaja habitualmente y el motivo de los viajes, dentro de los paréntesis:
1 ( ) ( ) ( ) ( ) ( )	2 ( ) ( ) ( ) ( ) ( )	3 ( ) ( ) ( ) ( ) ( )	
¿TIENES CUENTAS CON DOCUMENTACIÓN OFICIAL PARA ENTRAR Y SALIR DEL PAÍS?		Sí ( ) NO ( )	¿CUÁL?: PASAPORTE ( ) V NV VISA ( ) V NV
¿TIENES FAMILIARES CERCANOS O AMISTADES RESIDIENDO EN OTRO ESTADO ó PAÍS, CON LOS QUE MANTENGAS COMUNICACIÓN ESTI			
SÍ ( ) NO ( )			
1. NOMBRE:		EDAD:	RELACIÓN:
ESTADO		PAÍS:	TELÉFONO (mail, otros)
2. NOMBRE:		EDAD:	RELACIÓN:
ESTADO		PAÍS:	TELÉFONO (mail, otros)
¿ENTERADOS DE LA DETENCIÓN O DEL PROCESO:		Sí ( ) NO ( )	*¿SE PUEDEN ENTERAR? Sí ( ) NO ( )
ESPECIFICAR			
Observaciones:			

Discrepancias en la Verificación:

Este es un apartado que recolecta datos para analizar la potencial amenaza hacia la víctima; se encuentra en este apartado, pues es información que se le debe preguntar al entrevistado.

f)

¿CONSUMES ALGUNA SUSTANCIA ó DROGA		Sí ( ) NO ( )	FECHA DE ÚLTIMO CONSUMO: DD / MM / AA	¿CUÁLES CONSUMES?:
SUSTANCIA		ALCOHOL ( )	HEROÍNA ( )	SOLVENTES ( )
		MARIHUANA ( )	COCAÍNA ( )	CRISTAL ( )
		OTRA ¿Cuál?: ( )		
CONSUMO		D S Q M	D S Q M	D S Q M
CANTIDAD				
TIPO DE CONSUMO				
¿TE ENCUENTRAS EN ALGÚN TIPO DE TRATAMIENTO CONTRA LAS ADICCIONES		Sí ( ) NO ( )	¿DÓNDE?:	
¿CUÁNDO CONSUMES, LLEGAS A UN ESTADO DE EMBRIAGUEZ O DESORIENTA		Sí ( ) NO ( )		
¿PADECES DE ALGUNA ENFERMEDAD CRÓNICA ó DEGENERATIVA, QUE TE REDUZCA MOVIL		Sí ( ) NO ( )	¿CUÁL?	
DIAGNÓSTICO MÉDICO			EDICAMENTO Y PERIODICIDAD INDICADA	
¿PADECES DE ALGUNA CONDICIÓN O DISCAPACIDAD FÍSICA QUE REQUIERA DE CUIDADOS ESPECIAL		Sí ( ) NO ( )	¿CUÁL?	
Observaciones:				

Discrepancias en la Verificación:

**¡ALTO!** Las preguntas concluyeron, **CIERRA** la entrevista, las siguientes familias de datos, **no se le preguntan** a la persona adolescente (ir a carpeta de investigación, plataformas informáticas y bases de datos gubernamentales. En el caso de que las víctimas, testigos o coimputados guarden una relación con la persona adolescente, al momento de verificar indaga el tipo de relación).

**PLAN DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECABADA.**

Los campos de este apartado, no se registran durante la entrevista de evaluación de riesgos con la persona entrevistada, se llenan una vez que la entrevista concluyó. En este proceso analítico el Evaluador selecciona para del total de fuentes captadas, aquellas que resulten viables para verificar la información contenida en las páginas 1-4. evaluador asignara un color de tinta distinto para cada fuentes (F1,F2 y F3...) pues este será el mecanismo por el cual se diferenciara entre cada fuente con la que se

FUENTES PARA VERIFICAR INFORMACIÓN	<b>F 1</b>		relación	tiempo de conocerse	FAMILIA	
	Dirección:					<input type="radio"/>
	Teléfono(s):	<input type="radio"/>	Autorizó divulgar situación jurídica? Si ( ) No ( )	Fue posible verificar información Si ( ) No ( )		
	Porque:			Medio de Identificación		
FUENTES PARA VERIFICAR INFORMACIÓN	<b>F 2</b>		relación	tiempo de conocerse	FAMILIA	
	Dirección:					<input type="radio"/>
	Teléfono(s):	<input type="radio"/>	Autorizó divulgar situación jurídica? Si ( ) No ( )	Fue posible verificar información Si ( ) No ( )		
	Porque:			Medio de Identificación		
FUENTES PARA VERIFICAR INFORMACIÓN	<b>F 3</b>		relación	tiempo de conocerse	FAMILIA	
	Dirección:					<input type="radio"/>
	Teléfono(s):	<input type="radio"/>	Autorizó divulgar situación jurídica? Si ( ) No ( )	Fue posible verificar información Si ( ) No ( )		
	Porque:			Medio de Identificación		
FUENTES PARA VERIFICAR INFORMACIÓN	<b>F 4</b>		relación	tiempo de conocerse	FAMILIA	
	Dirección:					<input type="radio"/>
	Teléfono(s):	<input type="radio"/>	Autorizó divulgar situación jurídica? Si ( ) No ( )	Fue posible verificar información Si ( ) No ( )		
	Porque:			Medio de Identificación		
FUENTES PARA VERIFICAR INFORMACIÓN	<b>F 5</b>		relación	tiempo de conocerse	FAMILIA	
	Dirección:					<input type="radio"/>
	Teléfono(s):	<input type="radio"/>	Autorizó divulgar situación jurídica? Si ( ) No ( )	Fue posible verificar información Si ( ) No ( )		
	Porque:			Medio de Identificación		
FUENTES PARA VERIFICAR INFORMACIÓN	<b>F 6</b>		relación	tiempo de conocerse	FAMILIA	
	Dirección:					<input type="radio"/>
	Teléfono(s):	<input type="radio"/>	Autorizó divulgar situación jurídica? Si ( ) No ( )	Fue posible verificar información Si ( ) No ( )		
	Porque:			Medio de Identificación		
FUENTES OBTENIDAS EN CAMPO	<b>C 1</b>		relación	tiempo de conocerse		
	Dirección:					<input type="radio"/>
	Teléfono(s):	<input type="radio"/>	Fue posible verificar información Si ( ) No ( )			
	Porque:			Medio de Identificación		
FUENTES OBTENIDAS EN CAMPO	<b>C 2</b>		relación	tiempo de conocerse		
	Dirección:					<input type="radio"/>
	Teléfono:	<input type="radio"/>	Fue posible verificar información Si ( ) No ( )			
	Porque:			Medio de Identificación		

**CONSIDERACIONES O AMPLIACIONES DE INFORMACIÓN:**

<b>APROBACIÓN DEL PLAN DE VERIFICACIÓN</b>
Nombre y Firma de la persona responsable de la Coordinación del Área

<b>EJECUCIÓN DE LA VERIFICACIÓN</b>
Nombre y Firma de la persona responsable de la Evaluación - Verificación

I.II. La posible pena a imponer y la actitud que voluntariamente adopta la persona ante el proceso.

I.III. El comportamiento del imputado, la voluntad de sometimiento en el proceso actual y procesos anteriores.

P. ACTUAL	NO. DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN:	SE TUVO ACCESO A LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN? Sí ( ) NO ( )			
	CONDUCTA(S) MOTIVO DE LA DETENCIÓN:	ARTÍCULOS:			
	DELITOS FEDERALES RELACIONADOS:	ARTÍCULOS:			
COMPORTAMIENTO DURANTE LA DETENCIÓN					
P. ANTERIORES	CUENTA CON OTROS PROCESOS PENALES? Sí ( ) NO ( ) S/R ( )	¿CUÁNTOS?:	VIGENTES:	CONCLUIDOS:	SUSPENDIDOS:
	¿SE CUENTA CON INFORMACIÓN DE SU COMPORTAMIENTO DENTRO DE LOS PROCESOS? Sí ( ) NO ( )	FUENTE(S), MEDIO(S) Y FECHA(S) DE CONSULTA:			
	<b>Enlistar los procesos;</b> señalando el estatus, fecha, comportamiento de la persona adolescente dentro del proceso y de tener estatus de concluido, indicar la forma de conclusión. <b>Considerar los tiempos señalados por la legislación vigente, para el registro y rastreo de los procesos anteriores.</b>				

I.VI. La inobservancia de medidas cautelares previamente impuestas.

SUPERVISIÓN	¿OBLIGACIONES PROCESALES PREVIAMENTE IMPUESTAS, BAJO SUPERVISIÓN DE LA(S) O C/R ( ) S/R ( )				¿CUÁNTOS?:
	1. NUC:	MC ( ) SCP ( )	ESTADO VIGENTE ( ) SUSPENDIDO ( ) REVOCADO ( )	CUMPLIÓ (ENDO) Sí ( ) NO ( )	
	2. NUC:	MC ( ) SCP ( )	ESTADO VIGENTE ( ) SUSPENDIDO ( ) REVOCADO ( )	CUMPLIÓ (ENDO) Sí ( ) NO ( )	
	3. NUC:	MC ( ) SCP ( )	ESTADO VIGENTE ( ) SUSPENDIDO ( ) REVOCADO ( )	CUMPLIÓ (ENDO) Sí ( ) NO ( )	
	4. NUC:	MC ( ) SCP ( )	ESTADO VIGENTE ( ) SUSPENDIDO ( ) REVOCADO ( )	CUMPLIÓ (ENDO) Sí ( ) NO ( )	
Observaciones: Puede indicar fechas de conclusión del proceso, número de informes de cumplimiento o reportes de incumplimiento, fechas de los informes entregados a las partes, etc.					

I.V. El desacato de citaciones para actos procesales de autoridades investigadoras o jurisdiccionales.

CITACIONES	¿SE TIENE REGISTRO DE CITACIONES PROCESALES PREVIAS DEL ENTREVISTADO Y SU ESTATUS? C/R ( ) S/R ( )			¿CUÁNTOS?:	DE TIPO:
	1. TIPO: ORA ( ) ORC ( ) ORP ( )	ESTATUS: PEN ( ) SUS ( ) EJE ( )	FDSAJ ( )	FECHA:	CP:
	2. TIPO: ORA ( ) ORC ( ) ORP ( )	ESTATUS: PEN ( ) SUS ( ) EJE ( )	FDSAJ ( )	FECHA:	CP:
	3. TIPO: ORA ( ) ORC ( ) ORP ( )	ESTATUS: PEN ( ) SUS ( ) EJE ( )	FDSAJ ( )	FECHA:	CP:
<b>Signas:</b> Causa Penal (CP); Orden Aprehesión (ORA), Orden Comparecencia (ORC), Orden Presentación (ORP); Pendiente (PEN), Suspendida (SUS), Ejecutada (EJE); Fue Declarado Sustraído de la Acción de la Justicia (FDSAJ); Con Registro (C/R), Sin Registro (S/R).					
Observaciones:					

II. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL RIESGO DE OBSTACULIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (art.169 CNPP).

TESTIGO(S)	¿DENTRO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN SE SEÑALA LA EXISTENCIA DE TESTIGO(S)? Sí ( ) NO ( )		De seleccionar Sí, contestar los siguientes campos.		
	1. TESTIGO:	¿CONOCE AL TESTIGO?: Sí ( ) NO ( )	RELACIÓN:		
	DIRECCIÓN:	TELÉFONO:			
	EXISTENCIA DE AMENAZAS Sí ( ) NO ( )	ESPECIFICAR			
COIMPUTADOS(S)	¿DENTRO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN SE SEÑALA LA EXISTENCIA DE COIMPUTADOS(S) Sí ( ) NO ( )		De seleccionar Sí, contestar los siguientes campos.		
	1. COIMPUTADO:	¿CONOCE AL TESTIGO?: Sí ( ) NO ( )	RELACIÓN:		
	DIRECCIÓN:	TELÉFONO:			
	EXISTENCIA DE AMENAZAS Sí ( ) NO ( )	ESPECIFICAR			
LUGAR DE LOS HECHOS	UBICACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS				
	¿GUARDA ALGUNA RELACIÓN CON EL LUGAR?: Sí ( ) NO ( )	¿CUÁL?			
	¿FRECUENTA HABITUALMENTE DICHO LUGAR?: Sí ( ) NO ( )	¿EL LUGAR DE LA DETENCIÓN, ES EL MISMO QUE EL DE LOS HECHOS?: Sí ( ) NO ( )			
	UBICACIÓN DEL LUGAR DE LA DETENCIÓN:				
¿AMENAZÓ A LOS AGENTES APREHENSORES, MINISTERIOS PÚBLICOS O TESTIGOS DEL CASO? Sí ( ) NO ( )					
ESPECIFICAR					
Observaciones:					

**III. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL RIESGO HACIA LA VÍCTIMA U OFENDIDO (art.170 CNPP)**

LA VÍCTIMA ES: LA SOCIEDAD ( ) CONOCIDA ( )		LOS DATOS PARA CONTACTARLA(S) SE ENCUENTRAN EN LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN		SÍ ( ) NO ( )		
VÍCTIMA(S)	1. VÍCTIMA:			EDAD:	TELÉFONO:	
	¿CONOCE AL ADOLESCENTE?	SÍ ( ) NO ( )	TIPO DE RELACIÓN:	TIEMPO DE CONOCERLO:		
	¿VIVE CON ÉL/ELLA?:	SÍ ( ) NO ( )	DIRECCIÓN:			
	EXISTENCIA DE AMENAZAS	SÍ ( ) NO ( )	ESPECIFICAR:			
	2. VÍCTIMA:			EDAD:	TELÉFONO:	
	¿CONOCE AL ADOLESCENTE?	SÍ ( ) NO ( )	TIPO DE RELACIÓN:	TIEMPO DE CONOCERLO:		
	¿VIVE CON ÉL/ELLA?:	SÍ ( ) NO ( )	DIRECCIÓN:			
	EXISTENCIA DE AMENAZAS	SÍ ( ) NO ( )	ESPECIFICAR:			
	3. VÍCTIMA:			EDAD:	TELÉFONO:	
	¿CONOCE AL ADOLESCENTE?	SÍ ( ) NO ( )	TIPO DE RELACIÓN:	TIEMPO DE CONOCERLO:		
	¿VIVE CON ÉL/ELLA?:	SÍ ( ) NO ( )	DIRECCIÓN:			
	Observaciones:					

OBSERVACIONES GENERALES	
DE LA ACTITUD Y COMPORTAMIENTO QUE EL EVALUADOR PERCIBIÓ DE LA PERSONA ADOLESCENTE DURANTE EL DESARROLLO DE LA ENTREVISTA	

MP INV.: \_\_\_\_\_ NOMBRE DEL/LA MP DEL CASO: \_\_\_\_\_  
 DEFENSA: PRIVADA ( ) PÚBLICA ( ) NOMBRE DEL DEFENSOR(A) DEL CASO: \_\_\_\_\_  
 ASESORÍA: PRIVADA ( ) PÚBLICA ( ) .SESOR(A) JURÍDICO (A) DE LA VÍCTIMA: \_\_\_\_\_  
 EVALUADOR(A) QUE DESARROLLA LA ENTREVISTA: \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_  
 FECHA DE LA ENTREVISTA: DD / MM / AA LUGAR DE ENTREVISTA: \_\_\_\_\_

HORA DE TÉRMINO DE ENTREVISTA: : horas

FECHA DE VERIFICACIÓN: DD / MM / AA

HORA DE TÉRMINO DE VERIFICACIÓN: : horas

#### **ANEXO 4.-**

**EVALUACIÓN DE RIESGO PROCESAL:** Actividad mediante la cual se recaba información de las personas adolescentes detenidas que se encuentran siendo investigadas por la posible comisión de una conducta tipificada como delito, así como de aquellas que se encuentran en libertad y que existe la pretensión de formularles imputación; dicha información versa exclusivamente en aspectos familiares, laborales, arraigo en la localidad, entre otros. La evaluación debe ser útil para determinar la necesidad de cautela conforme a los criterios del Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. La evaluación será proporcionada al Ministerio Público, a la defensa y al Asesor Jurídico de la Víctima previo a la audiencia de medida cautelar, a través de un documento denominado opinión técnica.

#### **Metodología para la evaluación de riesgo procesal:**

1. Recibir de Solicitud de Evaluación de Riesgos Procesales por parte del Agente del Ministerio Público (persona adolescente en detención o citado), si la persona adolescente se encuentra en detención se contará con 36 horas a partir de la detención para la entrega de la opinión técnica.
2. Entrevistar a la persona adolescente acerca de datos socioambientales en el lugar de la detención o en cita en la Oficina de Servicios Previos al Juicio.
3. Elaborar plan de verificación de datos (identificando fuentes).
4. Verificar datos (por lo menos por tres medios diferentes, llamada, documento, carpeta de investigación, entrevista con referencias)
5. Identificar riesgos procesales mediante instrumento de valoración.
6. Elaborar opinión de riesgos.
7. Emitir opinión técnica.
8. Entregar de opinión técnica al ministerio público, defensor y asesor jurídico de la víctima para ser utilizada en audiencia.
9. Integrar expediente

#### **SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO**

Es aquella salida alterna, a fin de que la persona adolescente imputada pueda terminar su proceso penal, cumpliendo un plan de reparación del daño y una serie de condiciones. sin tener que llegar a un juicio oral.

#### **Metodología para supervisión de suspensión condicional de proceso:**

1. Recibir orden judicial para Suspensión Condicional de Proceso
2. Acudir al domicilio de la persona adolescente para entregar citatorio a Oficina de Servicios Previos al Juicio para entrevista de encuadre.
3. Realizar entrevista de encuadre
  - a. Presentar a la persona adolescente a quien será su supervisor
  - b. Recopilar información para su supervisión
  - c. Identificar factores de apoyo para lograr el cumplimiento de las obligaciones procesales.
  - d. Incentivar a la persona adolescente al cumplimiento de sus obligaciones procesales.

4. Elaborar y recabar firma de carta compromiso de apoyo moral y de la persona adolescente.
5. Realizar análisis de actores, su influencia e interés en el proceso de la persona adolescente, identificando las fortalezas y oportunidades con las que se cuenta para lograr el cumplimiento, así como debilidades y posibles amenazas que deriven en el incumplimiento de las obligaciones procesales.
6. Diseñar Plan Estratégico de Supervisión
  - a. Programar actividades enfocadas al cumplimiento de las medidas cautelares.
  - b. Vincular a OSC o servicios gubernamentales que ayuden a la persona adolescente imputada a cumplir con sus obligaciones procesales de ser necesario.
7. Elaborar calendario de actividades el cual deberá firmar de recibido la persona adolescente para actividades programadas incluyendo datos para el contacto con su supervisor.
8. Verificar y monitorear las actividades para el cumplimiento de las obligaciones procesales impuestas.
  - a. Recordar las obligaciones procesales impuestas e incentivar a la persona adolescente para su cumplimiento.
  - b. Proporcionar las herramientas necesarias para facilitar el cumplimiento de una medida cautelar o condición impuesta
  - c. Registrar en la bitácora las actividades programadas y emergentes la persona a cargo de la supervisión.
    - Recabar firma periódica en formato foliado
    - Realizar llamadas telefónicas
    - Visitar en domicilio
    - Visitar en lugar de trabajo
    - Enviar mensajes de texto
    - Recibir documentación (constancia de estudios, comprobante de domicilio, recibo laboral etc.)
9. Reportar mediante informes de cumplimiento mensual y al término de la supervisión de las obligaciones procesales.
10. Entregar informes a las partes.
11. Continuar supervisión hasta que el juez revoque o tenga por cumplidas las obligaciones procesales.
12. Integrar expediente.

### **MEDIDAS CAUTELARES**

Son obligaciones que la persona adolescente imputada, deberá cumplir, a fin de asegurar que no se sustraerá a la acción de la justicia, no se obstaculizará el proceso y no se pondrá en riesgo a la víctima, testigos y comunidad.

### **Metodología para supervisión de medidas cautelares:**

1. Asistir a audiencia de vinculación a proceso para conocer la decisión judicial.



2. Abordar a la persona adolescente y su tutor para entregar citatorio a Oficina de Servicios Previos al Juicio y explicar acerca del inicio de la supervisión de la medida cautelar impuesta.
3. Realizar entrevista de Encuadre
  - a. Presentar a la persona adolescente a quien será su supervisor
  - b. Recopilar información para su supervisión
  - c. Identificar factores de apoyo para lograr el cumplimiento de sus medidas cautelares.
  - d. Incentivar a la persona adolescente al cumplimiento de sus medidas cautelares.
4. Elaborar y recabar firma de carta compromiso de apoyo moral y de la persona adolescente.
5. Realizar análisis de actores, su influencia e interés en el proceso de la persona adolescente, identificando las fortalezas y oportunidades con las que se cuenta para lograr el cumplimiento, así como debilidades y posibles amenazas que deriven en el incumplimiento de las medidas cautelares.
6. Diseñar Plan Estratégico de Supervisión
  - a. Programar actividades enfocadas al cumplimiento de las medidas cautelares.
  - b. Vincular a OSC o servicios gubernamentales que ayuden a la persona adolescente imputada a cumplir con sus obligaciones procesales de ser necesario.
7. Elaborar calendario de actividades el cual deberá firmar de recibido la persona adolescente para actividades programadas incluyendo datos para el contacto con su supervisor.
8. Verificar y monitorear las actividades para el cumplimiento de las obligaciones procesales impuestas.
  - a. Recordar las obligaciones procesales impuestas e incentivar a la persona adolescente para su cumplimiento.
  - b. Proporcionar las herramientas necesarias para facilitar el cumplimiento de una medida cautelar o condición impuesta
  - c. Registrar en la bitácora las actividades programadas y emergentes la persona a cargo de la supervisión.
    - Recabar firma periódica en formato foliado
    - Realizar llamadas telefónicas
    - Visitar en domicilio
    - Visitar en lugar de trabajo
    - Enviar mensajes de texto
    - Recibir documentación (constancia de estudios, comprobante de domicilio, recibo laboral etc.)
9. Reportar mediante informes de cumplimiento cuando sea solicitado por las partes e incumplimiento de manera inmediata.
10. Entregar informes a las partes.
11. Continuar supervisión hasta que el juez revoque o tenga por cumplidas las obligaciones procesales.
12. Integrar expediente.

# Capítulo 5

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

## Sección 3

Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

### 5.3.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
-	-	-	-	-	-	-
<b>Aportación Estatal</b>						
-	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
-	-	-	-	-	-	-

*Nota: Los saldos actualizados al corte de abril de 2019. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.*

**Nota: No se aplicó inversión.**

### 5.3.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

- ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento en conjunto del año 2018?**  
No se invirtieron recursos con Financiamiento conjunto de 2018.
- ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2018?**  
Ninguno.
- ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2017?**  
1, el Centro Penitenciario de Ciudad Valles.

### 5.3.3 Avance General del Subprograma:

- ¿Cuántos centros penitenciarios estatales se encuentran acreditados, re-acreditados, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)? Señalar con una "X" la situación que corresponda.**

Centro Penitenciario	Acreditado	Re-acreditado	En proceso de acreditación	Sin acreditación
CP San Luis Potosí				X
Rioverde				X
Matehuala				X
Ciudad Valles	X			
Tancanhuitz				X
Tamazunchale				X
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>

# Capítulo 6

Programa de Desarrollo de las  
Ciencias Forenses en la  
Investigación de Hechos Delictivos

Descripción del programa:

Fortalecer los laboratorios de la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General del Estado de San Luis Potosí, a través del otorgamiento y aplicación de materiales, accesorios, suministros, productos químicos y reactivos, así como de mantenimiento para equipos especializados, cuyo propósito es proporcionar a los Expertos Forenses las herramientas necesarias para robustecer los estudios y análisis científico - técnicos de los indicios o elementos materiales probatorios de un hecho delictivo, elevando los niveles de certeza en los elementos probatorios integrados en las Carpetas de Investigación que realiza el Ministerio Público u otras autoridades, y que brindan seguridad jurídica y confianza ciudadana.

### 6.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
9,895,808.42	9,895,808.42	9,767,273.81	0.00	0.00	0.00	128,534.61
Aportación Estatal						
4,890,132.37	4,890,132.37	4,890,085.41	0.00	0.00	0.00	46.96
Total del Financiamiento Conjunto						
14,785,940.79	14,785,940.79	14,657,359.22	0.00	0.00	0.00	128,581.57

*Nota: Los saldos actualizados al corte de abril de 2019. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.*

### 6.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

#### a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Eficiencia en el trabajo de Genética Forense con suficientes insumos para la aplicación de toda la tecnología con la que cuenta. Adquisición de reactivos para la validación y estandarización de métodos de identificación de sustancias mediante cromatografía líquida. Optimización de equipamiento para las áreas de Criminalística, Medicina Legal, Odontología Forense, Química Forense, Documentoscopia.

Se realizó el mantenimiento de aparatos de Genética y Balística Forenses. Se creó el área de Identificación Humana para alimentar los datos postmortem de los cadáveres no identificados ("N" "N"). Está en etapa de formación el área de Lofoscopia (Dactiloscopia). En el área de Medicina Legal, se está acondicionando el espacio que albergará Patología Forense.

#### b) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registradas en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2018?

Hasta la fecha ninguno, ya que en el mes de septiembre se recibió el formato con los lineamientos que deben cumplir los archivos y debe tener un mínimo de trescientos (300) perfiles genéticos, con los cuales ya contamos, pero llevamos ciento noventa y seis (196) adaptados al formato requerido. Esto se debe a que el Laboratorio sólo cuenta con dos peritos, los que tienen que efectuar el trabajo operativo y administrativo.

#### c) ¿Se han enviado los perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan

a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República? Si su respuesta es NO, indique el motivo de la causa.

Si bien ya se cuenta con la conectividad con la coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República, desde el mes de agosto, aun no se han enviado perfiles genéticos, debido a que los lineamientos que se deben cumplir exigen un mínimo de trescientos (300) perfiles.

En el mes de septiembre se recibió el formato con los lineamientos que deben cumplir los archivos, llevamos ciento noventa y seis (196) perfiles genéticos adaptados al formato requerido, pero ya se cuenta con el mínimo necesario de perfiles para alimentar la base de datos.

d) ¿Cuántos elementos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS) en el año 2018?

Elementos Ingresados al Sistema IBIS													
Tipo de elemento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Casquillos	13	3	3	8	3	13	0	16	0	9	9	2	79
Balas	11	5	3	2	3	4	8	9	4	4	5	5	63

e) Número de solicitudes periciales recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial y por mes durante el año 2018.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Solicitudes Periciales Recibidas</b>													
Solicitudes Recibidas	2,977	3,091	3,234	3,185	3,293	3,052	2,911	1,540	1,108	917	601	651	26,560
<b>Solicitudes Periciales Atendidas</b>													
Dictámenes	1,892	1,981	1,936	2,054	2,024	1,871	2,104	1,069	541	418	187	356	16,433
Informes													
Requerimientos													
Total													

f) ¿Cuántas necropsias realizó a personas en calidad de desconocidas, desglosadas por mes

**durante el año 2018?**

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidas en 2018												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1	5	7	4	5	0	3	0	4	9	5	1	44

### 6.3 Avance General del Subprograma:

**a) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa? Detallar características y capacidades.**

Un laboratorio en el estado. El laboratorio cuenta con cuatro áreas, las que están separadas por concreto con acabado de pintura epóxica y ventanales de aluminio con vidrio:

1. Área de preparación de muestras, que cuenta con una campana de extracción, dos molinos criogénicos para pulverizado de hueso;
2. Área de extracción, que cuenta con un biorobot QIACUBE para la extracción de ADN de muestras de referencia (sangre y saliva); un biorobot EZ1 advanced XL para la extracción de ADN de muestras óseas y/o degradadas.
3. Área de cuantificación y amplificación de ADN, que cuenta con dos equipos de PCR punto final y dos equipos de PCR tiempo real.
4. Área de electroforesis capilar, que cuenta con un equipo analizador-secuenciador genético 3500 para obtener los perfiles genéticos finales. Sólo se cuenta con dos químicas que atienden todas las solicitudes del Ministerio Público; entre ellas las que requieren de búsquedas y cotejos solicitados por PGR y Fiscalías estatales.

**b) ¿Cuántos Sistemas IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos elementos consta?**

Se cuenta con un sistema IBIS, consta de cuatro dispositivos: Concentrador de datos, Bulletrax, Brasstrax y Matchpoint. Se encuentra en el área de Balística Forense de la Dirección de Servicios Periciales en la capital del estado. Solo se cuenta con un solo personal, el cual realiza la descripción de los elementos balísticos, alimenta el sistema IBIS y lleva a cabo los cotejos.

**c) ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red IBIS de la Procuraduría General de la República? En caso negativo indique el motivo.**

Sí, está concertado a la red de la Procuraduría General de la República desde hace seis años.

**d) ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) consta la entidad federativa y qué categoría son? ¿En qué condiciones se encuentran? Para esta información se solicita incorporar fotografías que complementen la descripción señalada.**

Con 5, el Servicio Médico Forense consta de todo el personal adscrito a dicha área. Hablar del espacio físico donde se realizan las Necropsias, es mencionar a los Anfiteatros del Servicio Médico Forense. El Anfiteatro ubicado en la Ciudad capital San Luis Potosí, este es de categoría dos; anfiteatro ubicado en Río Verde, es de categoría tres; Anfiteatro ubicado en la Ciudad de Matehuala, es categoría tres; anfiteatro ubicado en Ciudad Valles, conocida como Huasteca



Norte, es categoría tres; Anfiteatro ubicado en Tamazunchale, considerado como categoría dos no está en operación, debido a deficiente alineación del drenaje y alteraciones del voltaje de la red eléctrica del edificio. Se anexan fotos.

**Capital:**



**Rioverde:**





Matchuala:

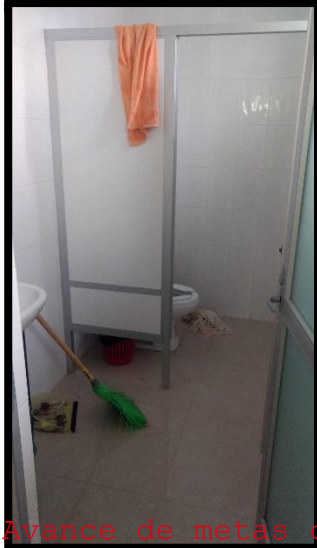
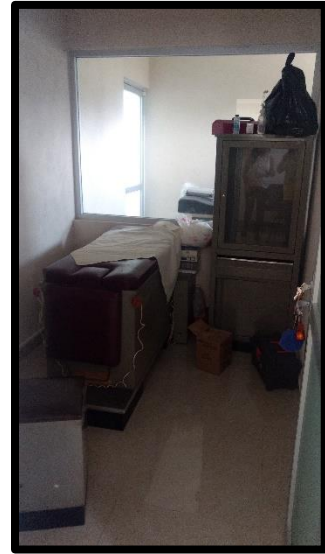


Cd. Valles:



Tamazunchale:





Avance de metas convenidas en el anexo técnico:

Meta	Avance porcentual (corte al 31 de diciembre)	Estatus de la meta
Enviar mensualmente perfiles genéticos de personas	100%	Cumplida

no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, así como los perfiles de familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo con los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.		
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	Base de datos.	
Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos, equipos tecnológicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y éstos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats).	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	Base de datos.	
Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos, los suministros y reactivos químicos para el análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y éstos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats), considerando marcadores autonómicos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS. (Combined DNA Index System) (por sus siglas en ingles, Sistema Combinado de Índices de ADN).	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	Base de datos.	

# Capítulo 7

Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

## Sección 1

Subprograma de Sistema Nacional de Información.



### Descripción del programa:

Fortalecer el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad de las bases de datos y registros del Sistema Nacional de Seguridad Pública, contribuyendo a una eficaz y eficiente operación de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

Garantizar el adecuado registro, clasificación y suministro de la información de incidencia delictiva a través del Nuevo Instrumento de reporte de los delitos, así como la integración de las bases de datos criminalísticas, mediante el fortalecimiento de tecnología informática para la generación e integración de información confiable y oportuna, mediante el ajuste de sistemas y la capacitación del personal.

#### 7.1.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
3,423,000.00	3,423,000.00	3,414,995.42	0.00	0.00	0.00	8,004.58
<b>Aportación Estatal</b>						
2,197,254.00	2,087,044.00	2,008,155.32	0.00	0.00	0.00	78,888.68
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
5,620,254.00	5,510,044.00	5,423,150.74	0.00	0.00	0.00	86,893.26

*Nota: Los saldos actualizados al corte de abril de 2019. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.*

#### 7.1.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

**a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas para mejorar la calidad de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal (oportunidad, suministro e integridad) que suministran al CNI<sup>(15)</sup> con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?**

##### SSP:

- Se proyectó y abasteció con equipo y licenciamiento a las áreas del RNPS.
- Se complementó el control de acceso al Área de Informática del SECESP.
- Se contrataron a 5 personas para el Área de Informática del SECESP.
- Se adquirió la póliza de mantenimiento de AFIS.

##### PGJE:

En el ejercicio que nos ocupa, no se vio favorecida con la asignación de recursos la instancia correspondiente a la Procuraduría General de Justicia del Estado en transición a Fiscalía General del Estado, sin embargo, se están realizando revisiones aleatorias respecto de los delitos de mayor incidencia y las observaciones correspondientes para los generadores de dicha información a fin de mejorar la calidad de captura de la información respecto de incidencia

delictiva. Respecto del Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados se trabaja con la implementación de la versión 7 del Bus de Integración para el suministro oportuno de los registros.

**b) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas para mejorar la calidad de la información de Incidencia Delictiva (oportunidad, completitud, consistencia y cobertura municipal) que suministran al CNI con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018? En particular, describa las acciones correspondientes a los aspectos siguientes:**

**SSP:**

- Ajuste de sistemas informáticos. No se ejerció recurso para ese tema.
- Capacitación del personal de las procuradurías y fiscalías generales de los estados encargado del suministro de la información al CNI (indique que cursos recibieron).  
No aplica.
- Procesos de revisión y validación de la información que recibe de las Agencias del Ministerio Público y que remite al CNI. No aplica.

**PGJE:**

- Ajuste de sistemas informáticos. Ninguno.
- Capacitación del personal de las procuradurías y fiscalías generales de los estados encargado del suministro de la información al CNI (indique que cursos recibieron).  
Se brindó capacitación a personal orientador y Agentes del Ministerio Público respecto de la aplicación de la norma técnica de clasificación de los delitos de INEGI.
- Procesos de revisión y validación de la información que recibe de las Agencias del Ministerio Público y que remite al CNI. Se genera un reporte diario para la revisión en las Áreas de Análisis y Estadística, de la cual después de un análisis y revisión resultan observaciones las cuales se devuelven a los Agentes del Ministerio Público a efecto que las validen o sean subsanadas según corresponda.

**7.1.3 Avance General del Subprograma:**

**a) ¿Cuáles son los tres problemas más recurrentes que se han presentado en la entidad federativa para suministrar información con calidad al CNI de cada una de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal? Señalar por tipo de base de datos.**

**SSP:**

Base de Datos	Tipo de problema
Informe Policial Homologado	1. No hay integración de información en el interior del Estado, especialmente en los municipios que no son FORTASEG.
	2. Falta de personal con el perfil requerido (cuentas de usuario, exámenes de control de confianza, conocimiento técnico, etc.).
	3. No se están supervisando al 100% los registros capturados.

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registros existentes no actualizados.</li> <li>2. Elementos no integrados debido a la falta de exámenes de control de confianza.</li> <li>3. Rotación constante del personal de seguridad privada.</li> </ol>
Registro Nacional de Información Penitenciaria	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No hay integración de información en el interior del Estado.</li> <li>2. Falta integrar o actualizar en su totalidad la información de los 30 campos identificados como prioritarios.</li> <li>3. Falta de personal con el perfil requerido (cuentas de usuario, exámenes de control de confianza, conocimiento técnico, etc.).</li> </ol>
Mandamientos Judiciales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de integración de registros oportunamente.</li> <li>2. Falta de actualización de registros oportunamente una vez recuperados.</li> <li>3. Falta de personal con el perfil requerido (cuentas de usuario, exámenes de control de confianza, conocimiento técnico, etc.).</li> </ol>
Registro Nacional de Armamento y Equipo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de integración de registros oportunamente.</li> <li>2. Falta de actualización de registros oportunamente una vez recuperados.</li> <li>3. Errores de captura al integrar el registro.</li> </ol>
Registro de Licencias de Conducir	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Triangulación de información entre dependencias.</li> <li>2. El proceso de cambio de formato de imagen para integrar al sistema es diferente a lo ordinario.</li> <li>3. Falta la integración correcta y permanente de la CURP.</li> </ol>
Vehículos Robados y Recuperados	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de integración de registros oportunamente.</li> <li>2. Falta de actualización de registros oportunamente una vez recuperados.</li> <li>3. Falta de personal con el perfil requerido (cuentas de usuario, exámenes de control de confianza, conocimiento técnico, etc.).</li> </ol>
Sistema Automatizada de Identificación Dactilar	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de personal con el perfil requerido (cuentas de usuario, exámenes de control de confianza, conocimiento técnico, etc.).</li> <li>2. Registros existentes no actualizados.</li> <li>3. La póliza con el proveedor es muy costosa.</li> </ol>
Sistema Automatizada de Identificación de Voz	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de personal con el perfil requerido (cuentas de usuario, exámenes de control de confianza, conocimiento técnico, etc.).</li> <li>2. Registros existentes no actualizados.</li> <li>3. No se están consultando los registros existentes por parte de las unidades especializadas.</li> </ol>
Sistema Automatizada de Reconocimiento Facial	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de personal con el perfil requerido (cuentas de usuario, exámenes de control de confianza, etc.).</li> <li>2. Falta de capacitación.</li> <li>3. Capacidad baja de ancho de banda en los servicios de Internet</li> </ol>

**PGJE:**

Base de Datos	Tipo de Problema
---------------	------------------



Informe Policial Homologado	Sin problema documentado.
	Sin problema documentado.
	Sin problema documentado.
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	Sin problema documentado.
	Sin problema documentado.
	Sin problema documentado.
...	
Base de Datos "N"	Sin problema documentado.
	Sin problema documentado.
	Sin problema documentado.

b) ¿Cuáles son los tres problemas más recurrentes que se han presentado en la entidad federativa para suministrar información al CNI de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal?

SSP:

Información	Tipo de problema
Incidencia Delictiva	1. Falta de personal con el perfil requerido (cuentas de usuario, exámenes de control de confianza, conocimiento técnico, etc.).
	2. Falta de integración de registros oportunamente.
	3. Capacidad baja de ancho de banda de intercomunicación.

PGJE:

Información	Tipo de problema
Incidencia Delictiva	Sin problema documentado.
	Sin problema documentado.
	Sin problema documentado.

Avance de metas convenidas en el anexo técnico:

Meta	Avance porcentual (corte al 31 de diciembre)		Estatus de la meta
	Indicador	Valor del indicador	
1. Registrar en el último trimestre de 2018 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores de calidad (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal) de la información de incidencia delictiva con base a la nueva	Oportunidad	98.35	Cumplida
	Consistencia	100	
	Completitud	100	

metodología. Con el propósito de avanzar de modo gradual y sostenido en el cumplimiento, se establecen dos metas intermedias para el segundo y tercer trimestre tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

A. Indicador	B. Línea Base (2017) <sup>1/</sup>	C. Metas a comprometer en convenio de concertación 2018		D. Dependencia /instancia responsable de la meta
		I semestre	II semestre	
Oportunidad	76%	90%	100%	FGE
Completitud	90%	100%	100%	FGE
Consistencia	100%	100%	100%	FGE
Cobertura Municipal	100%	100%	100%	FGE

1/ Promedio observado durante el ultimo trimestre de 2017.

**Observación/justificación:**

NA

**Evidencia:**

Se envía la información relativa a los indicadores de evaluación de la información de incidencia delictiva del Estado de San Luis Potosí, emitida por el Centro Nacional de Información, los cuales se cuentan en el corte al 30 de noviembre del 2018.

2. Al 31 de diciembre de 2018 se deberá observar una mejora en la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública de acuerdo con los criterios establecidos en la nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública<sup>2/</sup> como se muestra en el cuadro siguiente:

**Indicadores de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública**

Base de datos <sup>2/</sup>	Promedio estatal	Promedio nacional	Metas 2017
Informe Policial Homologado (IPH)	81%	86%	86%
Licencias de Conducir (LC)	87%	72%	90%
Mandamientos Judiciales (MJ)	94%	30%	94%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	38%	29%	50%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS)	56%	63%	70%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRYR)	87%	88%	90%

100%

Cumplida

<p>2/ <b>Con base en el instrumento de evaluación:</b> Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública ubicada en la dirección: <a href="http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metologia_evaluacion_bases_datos.pdf">http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metologia_evaluacion_bases_datos.pdf</a></p>		
<p><b>Observación/justificación:</b></p>	<p>No se cuenta aún con reportes correspondientes al mes de diciembre, se anexa en carpeta hasta el último reporte recibido del año que corresponde a noviembre de 2018, además se incorpora un cuadro general de los porcentajes obtenidos por la Entidad.</p>	
<p><b>Evidencia:</b></p>	<p>Reportes mensuales que emite el CNI.</p>	
<p>Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” los datos, cifras y registros con que se alimentan las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, así como de incidencia delictiva a través de los medios y aplicativos establecidos, cumpliendo con los criterios de calidad de la información y plazos establecidos.</p>	<p>100%</p>	<p>Cumplida</p>
<p><b>Observación/justificación:</b></p>	<p>Algunas bases de datos se cargan mediante un portal denominado INTERINFO, el resto se envía a través de correo electrónico y buses de integración. Se integraron más usuarios y se capacitaron, se integraron más equipos a los puntos de captura a Red de Plataforma México, se dio mantenimiento a los buses de integración y se compro la póliza de mantenimiento de AFIS.</p>	
<p><b>Evidencia:</b></p>	<p>Impresión de pantalla de sistema local, impresión de servidor de buses e impresión de carátula del sistema Interinfo.</p>	
<p>Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, y de incidencia delictiva estableciendo mecanismos de acopio, verificación, validación y suministro de la información que garanticen su calidad, así como el cumplimiento de las metas convenidas en la sección anterior, las cuales serán valoradas por “EL SECRETARIADO” conforme al</p>	<p>100%</p>	<p>Cumplida</p>

<p>procedimiento del Acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, “Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública” aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.</p>		
<p><b>Observación/justificación:</b></p>	<p>Se da hospedaje a los buses de Mandamientos Judiciales, Licencias de Conducir y Vehículos Robados y Recuperados, se implementó un sistema local para Armamento con el fin de implementar bus de integración y está en funcionamiento el sistema Local Nominal. Mensualmente se alimenta de información el RNIP y RNPSP mediante el sistema Interinfo de la CNS.</p>	
<p><b>Evidencia:</b></p>	<p>Servidor de alojamiento de base de datos.</p>	
<p>Seguir los criterios y disposiciones del Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” en materia de intercambio, registro, sistematización y consulta de la información de seguridad pública en las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.</p>	<p>100%</p>	<p>Cumplida</p>
<p><b>Observación/justificación:</b></p>	<p>Se utilizan los sistemas y plantillas de estructuras de datos para realizar el suministro y parámetros necesarios y validados para el manejo de las distintas bases de datos.</p>	
<p><b>Evidencia:</b></p>	<p>Servidor de alojamiento de base de datos y Formato de acopia de información.</p>	
<p>Suministrar permanentemente, en el periodo establecido en la normatividad correspondiente, los Informes Policiales Homologados (IPH) que las instancias estatales y municipales están obligadas a generar (incluidas las procuradurías generales de justicia estatales / fiscalías generales estatales), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Protocolo Nacional de Primer Respondiente y la información solicitada a través del anexo correspondiente.</p>	<p>100%</p>	<p>Cumplida</p>
<p><b>Observación/justificación:</b></p>	<p>Las instancias que realizan la captura de los IPH en la herramienta tecnológica provista para ella son la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, Dirección General de Seguridad Pública del Estado y la Fiscalía General del</p>	

	Estado a las cuales se les informa de los avances que ha obtenido el Estado en base a sus capturas y se les invita a seguir mejorando la oportunidad y calidad de los datos.	
<b>Evidencia:</b>	Oficios donde se informa el avance mes con mes los avances que emite CNI sobre IPH.	
Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	Se remite a las dependencias el resultado de los cruces de información que hace el CNI para dar seguimiento y solución a las inconsistencias. Mediante los buses de integración se hacen las actualizaciones correspondientes a los registros de los aplicativos de Mandamientos Judiciales, Licencias de Conducir y Vehículos Robados y Recuperados.	
<b>Evidencia:</b>	Oficios donde se informa el avance mes con mes los avances que emite CNI sobre las bases de datos.	
Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información. Lo anterior, para el adecuado suministro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	Se provee de equipo a distintas dependencias para que den continuidad al suministro y manejo de las distintas bases de datos, se integra en carpeta los vales de entrega y/o resguardo de equipamiento que ayudan a mejorar las bases de datos del Sistema Nacional que utilizan.	
<b>Evidencia:</b>	Vales de entrega de equipo a las distintas dependencias.	

<p>Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).</p>	<p>100%</p>	<p>Cumplida</p>
<p><b>Observación/justificación:</b></p>	<p>Distintas dependencias se encargan del suministro de la información correspondiente al RNPS y RNIP, enviamos los reportes que hace CNI para que se sigan manteniendo y mejorando los resultados.</p>	
<p><b>Evidencia:</b></p>	<p>Oficios donde se informa el avance mes con mes los avances que emite CNI sobre RNPS y RNIP.</p>	
<p>Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o Sub Nodos de interconexión.</p>	<p>-</p>	<p>-</p>
<p><b>Observación/justificación:</b></p>	<p>De acuerdo con el reglamento de la Secretaría de Seguridad Pública, la administración y mantenimiento de la Red Estatal de comunicación y de datos es responsabilidad de la Secretaría a través del C4. Reglamento de la Secretaría de Seguridad Pública, Artículo 1, Fracc. III; Artículo 14, Fracc. I,VIII,X,XI,XIII,XIV,XVI y XXVI.</p>	
<p><b>Evidencia:</b></p>		
<p>Enviar oportunamente a “EL SECRETARIADO”, a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones, criterios metodológicos, formatos y manuales de llenado, y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto, y cumpliendo con los criterios de calidad</p>	<p>-</p>	<p>-</p>

de la información definidos.		
<b>Observación/justificación:</b>	La FGE a través del medio tecnológico implementado para integración de la información, realiza las actividades de suministro en los términos que se conocen.	
<b>Evidencia:</b>	-	
Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO” un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	Se envió en tiempo y forma el proyecto y anexo del proyecto a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento.	
<b>Evidencia:</b>	Proyecto y Anexo del Proyecto.	
Informar trimestralmente a “EL SECRETARIADO”, a través del Centro Nacional de Información las circunstancias por las que los municipios no capturan el Informe Policial Homologado (IPH) a efecto de realizar las gestiones necesarias para regularizar el suministro de información.	50%	Por cumplir
<b>Observación/justificación:</b>	Sólo se ha informado el estatus que guarda la Entidad referente a la captura de IPH a las instancias que capturan, asimismo se les hace la invitación a continuar capturando y apegándose a los lineamientos.	
<b>Evidencia:</b>	Oficios donde se informa mes con mes los avances que emite CNI sobre IPH.	
Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, garantizando en suministro, consulta e intercambio	-	-

de información a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.		
<b>Observación/justificación:</b>	El Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo es parte de la Secretaría de Seguridad Pública e Independientes del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, el C4 ejerce los recursos de acuerdo con sus programaciones.	
<b>Evidencia:</b>	-	



# Capítulo 7

Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

## Sección 2

Subprograma de Registro Público Vehicular.

### Descripción del programa:

Contar con una base de datos actualizada del Registro Público Vehicular, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad de este por medio del sistema de consulta pública y contribuir en el combate al robo de dichos bienes. Lo anterior será posible mediante sistemas federativos para el suministro, integración, validación e intercambio de información, la cual se llevará a cabo mediante la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones y los procedimientos de operación que aseguren la calidad y oportunidad de la información.

Asimismo, se contribuirá a la seguridad pública mediante la colocación de las Constancias de Inscripción para la identificación y control de la totalidad del parque vehicular y la puesta en operación de arcos para la lectura de estas, debiendo además homologar su marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la aportación de la Constancia de Inscripción.

#### 7.2.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Estatal						
4,676,914.00	4,676,914.00	4,649,886.99	0.00	0.00	0.00	27,027.01
Total del Financiamiento Conjunto						
4,676,914.00	4,676,914.00	4,649,886.99	0.00	0.00	0.00	27,027.01

*Nota: Los saldos actualizados al corte de abril de 2019. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.*

#### 7.2.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

##### a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Una de las principales acciones implementadas en 2018 con el fin de dar difusión, promover y realizar inscripciones al Registro Público Vehicular; contando con el apoyo de las Presidencias Municipales y las Direcciones Municipales de Seguridad Pública fue realizar visitas al interior del Estado de San Luis Potosí.

Utilizando la unidad móvil designada al módulo de Rioverde se realizaron los traslados a los Municipios de Cárdenas, Tamasopo y Ciudad Valles en un horario de 9:00 a 18:00 hrs. De lunes a viernes, cubriendo los gastos de viáticos y combustible del recurso del financiamiento conjunto.

De igual manera con la unidad móvil ubicada en San Luis Potosí se visitaron los Municipios de: Villa de Reyes, Moctezuma, Villa de Zaragoza, San Nicolás Tolentino, Santa María del Río,

Venado, Villa de Arriaga en un horario de 8:00 a 15:00 hrs. De lunes a viernes, cubriendo los gastos de viáticos y combustible del recurso del financiamiento conjunto.

**b) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2018? Explicar diferencias respecto de lo convenido.**

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2018	Meta Alcanzada 2018
10,000	2,391

Al 31 de Diciembre del 2018 se colocaron 2,391 constancias de inscripción al Registro Público Vehicular a pesar de los esfuerzos que se hicieron para dar difusión al programa mediante publicaciones en redes sociales, medios impresos, visitas a empresas y universidades promoviendo los beneficios que brinda la inscripción al REPUVE no se contó este ejercicio con ningún financiamiento para la realización de una campaña publicitaria que de la correcta difusión y promoción al programa para cambiar la percepción de la ciudadanía; ya que existe una apatía por parte de la misma a realizar un trámite que aun ofreciendo un beneficio no es obligatorio.

De igual forma la ciudadanía no percibe un verdadero beneficio al inscribirse al REPUVE ya que no se ve reflejado el uso de la información que este genera en la recuperación de vehículos robados.

**c) ¿Cuántos módulos de verificación física se pusieron en operación durante el año 2018? Explicar diferencias respecto de lo convenido.**

Número de Módulos de Verificación Física Puestos en Operación	
Meta Convenida 2018	Meta Alcanzada 2018
0	0

**d) ¿Cuántos arcos de lectura se pusieron en operación durante el año 2018? Explicar diferencias respecto de lo convenido.**

Número de Arcos de Lectura Puestos en Operación	
Meta Convenida 2018	Meta Alcanzada 2018
0	0

### 7.2.3 Avance General del Subprograma:

**Nota:** Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

**a) ¿Cuántos módulos de verificación física y arcos lectores operan en la entidad federativa?**

**Módulos de Verificación Física:**

5
---

**Arcos Lectores:**

0
---

No se cuenta con ningún arco en operación ya que se cuenta con la infraestructura necesaria pero dentro del recurso de financiamiento del año 2018 no se destino el presupuesto necesario para cubrir el pago de la reactivación de la Licencia del Sistema para Monitoreo de Arcos (SIMOPO) ni la póliza de servicio y mantenimiento.

**b) Del parque vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?**

Parque Vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
1,537,152	139,017	163,958

**c) ¿Cuántos módulos de verificación física se encuentran en operación en la entidad federativa y cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias? La capacidad se da en términos de número de vehículos que pueden atender en el mes para realizar el proceso de colocación de la constancia.**

Número de Módulos de Verificación	Capacidad Promedio Mensual (Número de Vehículos)
5	3,040

**d) ¿Cuántos arcos de lectura se encuentran instalados y cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa?**

Arcos de Lectura Instalados	Arcos de Lectura En Operación
5	0

Se encuentran instalados en diferentes puntos de la ciudad 5 arcos lectores RFID con 4 antenas en 2 sentidos cada uno.

No se cuenta con ningún arco en operación ya que se cuenta con la infraestructura necesaria pero dentro del recurso de financiamiento del año 2018 no se destinó el presupuesto necesario para cubrir el pago de la reactivación de la Licencia del Sistema para Monitoreo de Arcos (SIMOPO) ni la póliza de servicio y mantenimiento.

Avance de metas convenidas en el anexo técnico:

Meta	Avance porcentual (corte al 31 de diciembre)	Estatus de la meta
Mantener en operación los Módulos de Registro y colocación de constancias de inscripción, atendiendo por lo menos 10,000 vehículos.	22%	Incumplida
<b>Observación/justificación:</b>	Por el desconocimiento de la población acerca del programa, sus beneficios y la falta de recursos para la difusión y operación de este.	
<b>Evidencia:</b>	Fotografías.	
Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.	0%	Sin cumplir
<b>Observación/justificación:</b>	Falta de interés de las autoridades en establecer un marco normativo y su aplicación.	
<b>Evidencia:</b>		
Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.	80%	Por cumplir
<b>Observación/justificación:</b>	Solicitud en proceso.	
<b>Evidencia:</b>	Oficios de solicitud.	
Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción.	50%	Incumplida
<b>Observación/justificación:</b>	Los arcos lectores de constancias se encuentran instalados, más no operan por la ausencia de los recursos financieros para la adquisición de la licencia.	
<b>Evidencia:</b>	Fotografías.	
Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a las metas definidas para 2018.	22%	Incumplida

<b>Observación/justificación:</b>	Por el desconocimiento de la población acerca del programa, sus beneficios y la falta de recursos para la difusión y operación de este.	
<b>Evidencia:</b>		
Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.	70%	Por cumplir
<b>Observación/justificación:</b>	Los trámites realizados de manera diaria ya se reflejan en la página de consulta ciudadana.	
<b>Evidencia:</b>	Sin evidencia.	
Integrar el proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Subprograma en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos, (si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos.	75%	Por cumplir
<b>Observación/justificación:</b>	Los arcos lectores de constancias se encuentran instalados, más no operan por la ausencia de los recursos financieros para la adquisición de la licencia.	
<b>Evidencia:</b>	Fotografías y documentación generada en el año.	

# Capítulo 8

Programa de Sistema Nacional de  
Atención de Llamadas de Emergencia  
y Denuncia Ciudadana

## Descripción del programa:

Promover instancias y procedimientos que bajo parámetros de calidad en el servicio reciban las solicitudes de auxilio o denuncia de la población por diversos medios y coordinen la respuesta institucional a las mismas de manera eficiente y efectiva.

## 8.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
45,319,448.71	45,319,448.71	45,310,979.58	0.00	0.00	0.00	8,469.13
<b>Aportación Estatal</b>						
2,270,000.00	2,270,000.00	2,269,145.06	0.00	0.00	0.00	854.94
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
47,589,448.71	47,589,448.71	47,580,124.64	0.00	0.00	0.00	9,324.07

Nota: Los saldos actualizados al corte de abril de 2019. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.

## 8.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?**

Se implementó el programa Centurión en Rioverde, y se modernizó el subcentro de Rioverde.

b) **¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2018 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?**

Número de Llamadas de Emergencia recibidas al 9-1-1 en 2018													
Llamada de Emergencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	14,915	15,326	16,496	15,035	16,744	16,234	17,555	16,928	16,751	16,250	15,161	16,230	193,625
Falsas	109,703	91,977	106,707	80,715	83,987	86,729	141,961	92,662	91,303	88,291	69,611	62,758	1,106,404
<b>TOTAL</b>	<b>124,618</b>	<b>107,303</b>	<b>123,203</b>	<b>95,750</b>	<b>100,731</b>	<b>102,963</b>	<b>159,516</b>	<b>109,590</b>	<b>108,054</b>	<b>104,541</b>	<b>84,772</b>	<b>78,988</b>	<b>1,300,029</b>

c) **De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2018, ¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.**

Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2018													
Llamada de Emergencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total (promedio)
Reales	00:06:54	00:10:09	00:07:07	00:09:45	00:07:36	00:08:12	00:06:48	00:07:18	00:08:05	00:08:07	00:07:20	00:05:45	00:07:46

d) **¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2018? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.**



Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1 en 2018
1. Violencia familiar	14,556
2. Accidente de tránsito sin lesionados	11,641
3. Riña/pelea clandestina	9,079
4. Alteración del orden público por persona alcoholizada	8,161
5. Persona sospechosa	7,736
6. Ruido excesivo	6,488
<b>TOTAL</b>	<b>57,661</b>

e) **¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2018 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?**

Llamada de Emergencia	Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2018												Total
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Reales	227	237	256	230	214	201	229	212	215	196	165	190	2,572
Falsas o Improcedentes	2,558	2,595	3,222	3,129	3,140	2,568	3,290	2,989	2,733	3,200	2,636	2,893	35,013
<b>TOTAL</b>	<b>2,785</b>	<b>2,832</b>	<b>3,099</b>	<b>2,749</b>	<b>2,928</b>	<b>2,902</b>	<b>4,018</b>	<b>2,703</b>	<b>1,965</b>	<b>2,412</b>	<b>2,003</b>	<b>3,083</b>	<b>37,585</b>

f) **¿Cuáles fueron las acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089?**

Se inició por hacer propaganda informando a los ciudadanos el manejo y uso que se le debe de dar al número de emergencias 9-1-1, se le dio difusión en redes sociales, comerciales en televisión y espectaculares, en cada una de las radiopatrullas se rotuló a los costados con los números 9-1-1 y 089 y se difundieron trípticos con la información del 9-1-1 y 089.

### 8.3 Avance General del Subprograma:

a) **¿Cuántas llamadas de emergencia 9-1-1 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?** Esta pregunta aplica solamente a las entidades federativas que iniciaron su operación en 2017.

Llamada de emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	345,573
Falsas o improcedentes	2,693,836
Total	3,039,409

- b) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos. Esta pregunta aplica solamente a las entidades federativas que iniciaron su operación en 2017. El tiempo promedio de atención es de 00:11:36.
- c) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se han recibido a partir de la puesta en operación del 9-1-1? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia. Esta pregunta aplica solamente a las entidades federativas que iniciaron su operación en 2017.

Tipo de llamada	Número de Llamadas de Emergencias 9-1-1
1. Violencia familiar	31,075
2. Otros servicios públicos	27,119
3. Persona sospechosa	17,027
4. Persona agresiva	14,372
5. Accidente de tránsito sin heridos	11,965
6. Alteración del orden público por persona drogada	11,934
Total	113,492

Avance de metas convenidas en el anexo técnico:

Meta	Avance porcentual (corte al 31 de diciembre)	Estatus de la meta
1. Llevar a cabo la geolocalización de las llamadas al 100% reportadas por la población en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 que operan en “LA ENTIDAD FEDERATIVA” durante el 2018.	50%	Por cumplir
<b>Observación/justificación:</b>	Con la dirección que proporciona el reportante.	
<b>Evidencia:</b>	Utilización de GogleMaps.	
2. Llevar a cabo la capacitación del “Modelo de operación 9-1-1” al 100% del personal que labora en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que operan en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	Todos los operadores intervinientes del 9-1-1 cuentan con el curso de capacitación del modelo de operación del 9-1-1 impartido por replicadores.	
<b>Evidencia:</b>	Evidencia gráfica.	
3. Garantizar la integración de la información a la base de datos nacional de emergencias 9-1-1 en el 100% de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que operan en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	El Centro y los Subcentros del Estado homologaron el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia utilizando el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, versión 2.0.	
<b>Evidencia:</b>	Se cuenta con una base da datos brindada por el programa "CENTURION".	
4. Llevar a cabo al 100% la atención de las notificaciones, llamadas y aletas (botón de pánico) recibidas a través de la consola de la APP 9-1-1 nacional.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	Todos los reportes registrados en el sistema han sido atendidos, se cuenta con supervisión las 24 hrs. del día los 365 días.	
<b>Evidencia:</b>	Evidencia gráfica.	

<p>5. Llevar a cabo la integración al 100% del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia versión 2.0 en el sistema de atención y despacho (CAD), así como para efecto de la entrega de la información estadística.</p>	<p>100%</p>	<p>Cumplida</p>
<p><b>Observación/justificación:</b></p>	<p>Todos los incidentes que se reportan son registrados de acuerdo con el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia versión 2.0.</p>	
<p><b>Evidencia:</b></p>	<p>Se ingresó a la Base de Datos el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia versión 2.0 en el sistema de atención y despacho (CAD).</p>	
<p>6. Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia que emita “EL SECRETARIADO” a través del Centro Nacional de Información, una vez que sea publicada en la página de internet de “EL SECRETARIADO”.</p>	<p>100%</p>	<p>Cumplida</p>
<p><b>Observación/justificación:</b></p>	<p>En el programa se reflejan todos los tiempos, desde la recepción de la llamada hasta el despacho de esta.</p>	
<p><b>Evidencia:</b></p>	<p>Programa Centurión.</p>	
<p>7. Operar y administrar el servicio de atención de llamadas de emergencia a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la prestación de los servicios de emergencia; así como el servicio de denuncia anónima través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.</p>	<p>100%</p>	<p>Cumplida</p>
<p><b>Observación/justificación:</b></p>	<p>Los servicios de denuncia anónima través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, solo se canalizan a la Capital del Estado.</p>	
<p><b>Evidencia:</b></p>	<p>Las llamadas de emergencia son enrutadas al Centro de Control Comando Comunicaciones y computo y a los diferentes Subcentros de las Zonas; Centro, Media, Altiplano, y Huasteta y al Centro C-4 en San Luis Potosí los servicios de denuncia anónima través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.</p>	
<p>8. Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales para</p>	<p>100%</p>	<p>Cumplida</p>

<p>que acudan y mantengan personal de despacho con el nivel de autoridad o de mando necesario para garantizar que se brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1 y del 089.</p>		
<p><b>Observación/justificación:</b></p>	<p>Por ser uno de los atributos del sistema de emergencia 9-1-1 se trabaja en colaboración con las diferentes corporaciones policiales, medicas o de bomberos con el estándar "bajo el mismo techo" y "soporte interinstitucional".</p>	
<p><b>Evidencia:</b></p>	<p>Evidencia gráfica.</p>	
<p>9. Actualizar el listado de personal destinado para la operación del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089, mismos que deberán de estar debidamente inscritos en la Base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.</p>	<p>100%</p>	<p>Cumplida</p>
<p><b>Observación/justificación:</b></p>	<p>NA</p>	
<p><b>Evidencia:</b></p>	<p>NA</p>	
<p>10. En el caso de la puesta en operación de un despacho remoto, "LA ENTIDAD" deberá garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa), enlaces digitales, equipo informático en su caso, capacitación para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia y/o corporación encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios.</p>	<p>100%</p>	<p>Cumplida</p>
<p><b>Observación/justificación:</b></p>	<p>Los despachos remotos que se mencionan cuentan con un espejo de la plataforma "Centurión" y operan como una terminal mas de C-4 S.L.P.</p>	
<p><b>Evidencia:</b></p>	<p>Los despachos remotos en los Municipios de San Luís Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, CRUM y BOMBEROS, cuentan con la infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa), así como enlaces digitales y equipo informático.</p>	

<p>11. Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 en el “Modelo de operación 9-1-1” de conformidad con el programa y los contenidos temáticos que para tales fines proporcione “EL SECRETARIADO” a través del Centro Nacional de Información.</p>	<p>100%</p>	<p>Cumplida</p>
<p><b>Observación/justificación:</b></p>	<p>Todos los operadores intervinientes del 9-1-1 cuentan con el curso de capacitación del modelo de operación del 9-1-1 impartido por replicadores.</p>	
<p><b>Evidencia:</b></p>	<p>Evidencia gráfica.</p>	
<p>12. Remitir dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de cada mes al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, la estadística generada al mes inmediato anterior del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por dicho Centro Nacional.</p>	<p>100%</p>	<p>Cumplida</p>
<p><b>Observación/justificación:</b></p>	<p>Informe mensual remitido al Centro Nacional de Información por parte de la Dirección de Operaciones de C-4.</p>	
<p><b>Evidencia:</b></p>	<p>Dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de cada mes se remite al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, la estadística generada al mes inmediato anterior del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos FESE establecidos por dicho Centro Nacional.</p>	
<p>13. Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia utilizando el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, versión 2.0.</p>	<p>100%</p>	<p>Cumplida</p>
<p><b>Observación/justificación:</b></p>	<p>El catálogo que se usa el C-4 del estado y sus Subcentros es Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, versión 2.0.</p>	
<p><b>Evidencia:</b></p>	<p>El Centro y los Subcentros del Estado homologaron el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia utilizando el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, versión 2.0.</p>	
<p>14. Establecer acciones que reduzcan los tiempos</p>	<p>100%</p>	<p>Cumplida</p>

de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.		
<b>Observación/justificación:</b>	Se ha trabajado conforme a la normatividad del manual de operador interviniente que brinda el C.N.I., logrando con ellos reducir del tiempo de reacción, asimismo se incrementó el número de operadores para una mayor cobertura.	
<b>Evidencia:</b>	Manual de Operador Interviniente del 9-1-1.	
15. Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación "MISMO TECHO" en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1- 1 de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	Se ha fortalecido la infraestructura y se cuenta con las herramientas necesarias para la coordinación entre las diferentes corporaciones que trabajan "bajo el mismo techo".	
<b>Evidencia:</b>	Evidencia gráfica.	
16. Crear una base de datos alterna de la información generada en los Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de la "LA ENTIDAD FEDERATIVA", y a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones proveer dicha información a Plataforma México para conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1- 1.	68%	Por cumplir
<b>Observación/justificación:</b>	Se subieron los catálogos de la base de datos alterna para conformar la base de datos del Sistema Nacional de atención a llamadas de emergencia 9-1-1. Continúa pendiente el llenado de las tablas de producción.	
<b>Evidencia:</b>	Se configuró acceso al servidor al Sistema Nacional de Seguridad Pública con fecha 14/02/2018.	
17. Participar con el Centro Nacional Información de "EL SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de	90%	Por cumplir

Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación, así como la recepción de mensajes SMS para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.		
<b>Observación/justificación:</b>	Se encuentra pendiente la actualización del sistema para la georreferenciación de las emergencias a nivel calle y número, lo que se pretende implementar en 2019.	
<b>Evidencia:</b>	El sistema de atención a Emergencias 9-1-1 que opera actualmente en el C4, georreferencia a nivel colonia.	
18. Garantizar que el/los Centro(s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS.	50%	Por cumplir
<b>Observación/justificación:</b>	Se está trabajando en la implementación de nuevas tecnologías que ayuden a lograr la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y SMS.	
<b>Evidencia:</b>	Con la implementación de la nueva plataforma "Centurión" se busca lograr la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS.	
19. Difundir y promover el buen uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia 9-1-1 y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por “EL SECRETARIADO”.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	Redes sociales y spots de radio y televisión.	
<b>Evidencia:</b>	Medios de comunicación.	
20. Concluir el cambio de imagen institucional del 9-1-1 en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en base a lo establecido en el Manual de identidad del 9-1-1 publicado en la página de “EL SECRETARIADO”.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	La nueva imagen del 9-1-1 sea difundido a nivel Estado.	
<b>Evidencia:</b>	Se implementó la imagen enviada por el sistema	



	Nacional del 9-1-1 en Spots y como fondo de pantalla en las Cpu's de C-4 S.L.P y los Subcentros.	
21. Integrar la APP 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia que opere "LA ENTIDAD FEDERATIVA", Así como promover su difusión y buen uso de esta.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	Con la información que proporciona el reportante a través de la app.	
<b>Evidencia:</b>	Cada alerta del botón de pánico recibido por la app se registra en el sistema de atención a emergencias 9-1-1 del C4 para despacharlo y darle seguimiento.	
22. Promover la firma de convenios de colaboración para garantizar la atención de las emergencias médicas prehospitarias en coordinación con el/los Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUM) en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	NA	
23. Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	En estos formatos se documentan el número de emergencias de los C.A.L.L.E. Del Estado que fueron atendidos por tipo de incidente, para dar seguimiento a las emergencias del sistema 9-1-1 y Denuncia Anónima 089.	
<b>Evidencia:</b>	Mensualmente se envió al SESNSP, la información Estadística del Sistema de Atención a Llamadas de Emergencia 9-1-1 y Denuncia	

	Anónima 089, a través del fomrato FESE.	
24. Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, garantizando la administración y operación de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089, en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	A través de los recursos se fortalece la infraestructura y capacitación al personal que atiende las llamadas de emergencias y de denuncia anónima 089 para que brinden un servicio eficaz y optimo a la ciudadanía las 24 hrs. los 365 días del año.	
<b>Evidencia:</b>	Evidencia gráfica.	

# Capítulo 9

Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la  
Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

## Sección 1

Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para  
la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

### Descripción del programa:

Fortalecer la Unidad Especializada en Combate al Secuestro con tecnología a la vanguardia y con insumos suficientes para el desarrollo de las funciones de prevención, persecución y sanción del delito de Secuestro en el Estado de San Luis Potosí.

### 9.1.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
<b>Aportación Federal (FASP)</b>						
9,317,192.00	9,317,192.00	9,314,569.10	0.00	0.00	0.00	2,622.90
<b>Aportación Estatal</b>						
1,017,274.00	1,017,274.00	1,015,000.00	0.00	0.00	0.00	2,274.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
10,334,466.00	10,334,466.00	10,329,569.10	0.00	0.00	0.00	4,896.90

*Nota: Los saldos actualizados al corte de abril de 2019. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.*

### 9.1.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

**Nota:** Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

**a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?**

Se fortaleció el equipamiento para uso y seguridad policial, así como la obtención de radios para la continua comunicación mediante un canal exclusivo encriptado para uso del personal asignado a esta Unidad Especializada. Por otro lado, se efectuó la instalación de circuito cerrado de televisión (CCTV) en beneficio de los usuarios, así como del personal adscrito a la misma, brindando la seguridad y control de un área especializada. Asimismo, se adquirieron dos drones, eliminadores de frecuencia y software especializados para el combate al delito de secuestro en todas las zonas del Estado, logrando con ello la liberación de víctimas y logrando la detención de imputados, así como de diversos objetivos criminales.

**b) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante año 2018 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?**

Casos Atendidos por las UECS en 2018	Víctimas Asociadas a los Casos en 2018
20	25

**c) De los casos atendidos por las UECS en el año 2018 ¿Cuántas personas fueron detenidas, cuántas se encuentran en investigación inicial, cuántas se encuentran en juicio y cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria?**

Número de Imputados en 2018			
Detenidos	En Etapa de Investigación	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
24	20	0	0

En forma adicional se hace mención que en el 2018 se obtuvieron los siguientes resultados de carpetas de investigación iniciadas en los años 2016 y 2017:

Año	Vinculación a proceso	Sentencia de juicio oral condenatoria	Sentencia de juicio oral absolutoria	Procedimiento abreviado
2018	20	6	2	0
Total	20	6	2	0

Es relevante comentar que en las sentencias condenatorias se decretó el cumplimiento de una pena de 80 años de prisión y a los diversos sentenciados el cumplimiento de una pena de 50 años de prisión.

### 9.1.3 Avance General del Subprograma:

**Nota:** Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

#### a) ¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?

El Estado cuenta con una (01) Unidad Especializada en Combate al Secuestro con sede en la capital del Estado, la cual entró en funciones el 07 de diciembre de 2009.

#### b) Señalar con una "X" si la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro cuenta con:

Conformación de UECS	Si	No	Denominación del Curso y Duración
b.1) Agentes del Ministerio Público	X		
b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitados (PIC)		X	
b.3) Agentes del Ministerio Público Capacitados	X		*Nota 1
b.4) Policías	X		
b.5) Policías Capacitados (PIC)		X	
b.6) Policías Capacitados	X		*Nota 2
b.7) Peritos		X	
b.8) Peritos Capacitados (PIC)		X	
b.9) Peritos Capacitados		X	*Nota 3

#### \*Nota 1

Desde la creación de esta Unidad Especializada los Agentes del Ministerio Público han recibido, entre otros, la siguiente capacitación especializada:

Investigación del delito de Secuestro

06 - 11 de junio 2011

Inducción al Estudio del Delito de Secuestro

05 - 09 diciembre 2011

Especialización en el Combate al Delito de Secuestro (diversas fechas)

Programa de Capacitación y Fortalecimiento de Competencia para Agentes de Ministerio Público, Policía de Investigación y Peritos adscritos a la UECS

18 - 26 mayo 2015

Entrevista y preparación de un testimonio de víctimas de alto riesgo en un juicio oral

12 - 14 de septiembre 2016

Investigación Criminal

16 - 20 abril 2018

Sistema de Justicia Penal Acusatorio con Especialidad en Secuestro

22 - 26 mayo 17

Inteligencia y Análisis Operativo Antidrogas (ANAOPS)

08 - 12 octubre 2018

**\*Nota 2**

Desde la creación de esta Unidad los Policías adscritos a esta Unidad han recibido, entre otros, la siguiente capacitación especializada:

Investigación del delito de Secuestro

06 - 11 de junio 2011

Inducción al Estudio del Delito de Secuestro

05 - 09 diciembre 2011

Especialización en el Combate al Delito de Secuestro (diversas fechas)

Programa de Capacitación y Fortalecimiento de Competencia para Agentes de Ministerio Público, Policía de Investigación y Peritos adscritos a la UECS

18 - 26 mayo 2015

Programa de Capacitación en Investigación Científica - Criminalística aplicada al Delito de Secuestro para Policía de Investigación y Perito adscritos a la Unidad Especializada contra el Secuestro

01 - 09 junio 2015

Mexican Anti-Kidnapping Investigations Course (MKIU)

14 - 25 septiembre 2015

Analistas de Información

03 - 07 octubre 2016

Secuestro: Manejo de Crisis y Negociación

06 - 11 febrero 2017

Sistema de Justicia Penal Acusatorio con Especialidad en Secuestro

22 - 26 mayo 17

Seguimientos, vigilancias, detenciones y manejo de entrega de rescate

12 - 16 de noviembre 2018

Investigación Criminal

16 - 20 abril 2018

Análisis de Datos Celulares

01 - 05 octubre 2018

Inteligencia y Análisis Operativo Antidrogas (ANAOPS)

08 - 12 octubre 2018

**\*Nota 3**

Aun y cuando a la fecha no se cuenta con el área pericial, sí se contó con esta área del mes de junio del año 2011 a enero del año 2016, contando en su momento, con los siguientes cursos:

Curso de investigación del delito de secuestro

Curso de investigación de campo

Curso de inducción al estudio del delito de secuestro

Curso de especialización al estudio del delito de secuestro

Curso de criminalística

Curso de elaboración de dictámenes periciales

Proceso penal acusatorio

Perfil perito conforme al Programa Nacional de Capacitación del Sistema de Justicia Penal para el Estado de San Luis Potosí.

La prueba pericial en el sistema penal acusatorio.

Programa de capacitación y fortalecimiento de competencias para agentes del ministerio público, policías de investigación y peritos adscritos a la unidad especializada en secuestro en el sistema penal acusatorio

Diplomado en el sistema procesal penal, acusatorio y oral para peritos

**c) Señalar con una "X" si la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro cuenta con área de atención a víctimas con:**

UECS con Área de Atención a Víctimas	Si	No
<b>c.1)</b> Atención Médica		X
<b>c.2)</b> Asesores en Psicología		X
<b>c.3)</b> Asesores Jurídicos		X

Si bien, esta Unidad Especializada no cuenta con dichas áreas, se auxilia mediante Coordinación Interinstitucional de la Dirección de Servicios Periciales y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

**d) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante el periodo 2013 a 2017 y de enero a agosto 2018, así como precise el número y cuántas fueron las víctimas y de que tipo?**

Número de Casos Atendidos por UECS y Víctimas Asociadas						
Indicador	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Casos Atendidos por las UECS	19	13	21	26	28	21
Víctimas directas	25	15	25	27	26	24
Víctimas indirectas	2	0	4	3	5	2
Víctimas potenciales	0	0	0	0	0	0

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley General de Víctimas:

“Se denominará víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.

Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

Son víctimas potenciales las personas físicas cuya integridad física o derechos peligran por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito”.

- e) Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el período 2013 a 2018 ¿Cuántas personas fueron detenidas? ¿Cuántas se encuentran en investigación inicial?, ¿Cuántas se encuentran vinculadas a proceso?, ¿Cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria? Dividiendo la información antes de la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio.

Número de Imputados de 2013 a 2018							
Detenidos con el sistema tradicional	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	En investigación inicial sistema tradicional	En investigación inicial sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria sistema tradicional	Sentencia condenatoria sistema procesal penal acusatorio
138	59	0	0	138	43	S/D	6

Avance de metas convenidas en el anexo técnico:

Meta	Avance porcentual (corte al 31 de	Estatus de la meta
------	-----------------------------------	--------------------



	diciembre)	
Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	Sin observación.	
<b>Evidencia:</b>	Botas Goggles Guantes Chaleco Coderas Esposas Linterna Porta cargador dividido en fila doble Rodilleras Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) Pantalla Led Vehículos y equipo aéreo para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional Binoculares Eliminador de frecuencia Equipo de radiocomunicación con GPS Software de Geolocalización	

# Capítulo 9

Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

## Sección 2

Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

### Descripción del programa:

Reforzar las herramientas tecnológicas, así como el equipamiento de la Unidad de Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de combatir los delitos que se cometen a través de las redes sociales.

#### 9.2.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						

980,000.00	980,000.00	896,387.20	0.00	0.00	0.00	83,612.80
<b>Aportación Estatal</b>						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>						
980,000.00	980,000.00	896,387.20	0.00	0.00	0.00	83,612.80

Nota: Los saldos actualizados al corte de abril de 2019. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.

### 9.2.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

**a) ¿Cuáles fueron las principales acciones para la implementación del Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?**

En la estrategia de la Prevención se dieron capacitaciones a diferentes instituciones educativas y empresas públicas, privadas, así como a ministerios públicos adscritos a la subprocuraduría de delitos sexuales y de la Unidad de Atención Temprana de la Procuraduría General de Justicia.

En la atención ciudadana para la atención delitos e incidentes cibernéticos se habilitó una oficina para ofrecer una atención de manera privada y personalizada en los horarios de 7 a.m. a 10 p.m. y se habilitó el número telefónico 834-01-06 para la atención vía telefónica.

Se estableció una coordinación permanente con la Subprocuraduría de Delitos Sexuales, el Centro de Justicia para Mujeres, la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a víctimas, con la Unidad de Atención Temprana de la PGJE y con PGR.

**b) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2018?**

Número de Reportes												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
49	32	37	56	71	11	57	65	71	84	37	40	610

**c) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante año 2018?**

Número de Acciones												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
2	4	4	7	7	3	0	3	3	21	8	3	65

Se realizaron 65 capacitaciones, impactando a 7,247 personas y se generaron 6,386 alertas a través de Twitter.

### 9.2.3 Avance General del Subprograma:

a) **¿La entidad federativa cuenta con UPC? En caso negativo señalar si tiene alguna área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.**

Sí, si cuenta.

b) **¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC? Señalar la plantilla del área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.**

La Unidad de Policía Cibernética cuenta con 8 elementos que se encuentran en la Dirección de Análisis y Estadística Criminal, dependiente de la Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

c) **¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético han sido recibidos por las UPC o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa desde su puesta en operación?**

Número de reportes	
2018	Total
610	610

d) **¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa desde su puesta en operación?**

Número de acciones	
2018	Total
2,803	2,803

### Avance de metas convenidas en el anexo técnico:

Meta	Avance porcentual (corte al 31 de diciembre)	Estatus de la meta
1. Crear y/o fortalecer a las Policías Cibernéticas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a través de la capacitación y especialización de los policías	100%	Cumplida

activos.		
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	Diplomas con la acreditación del Curso de Atención Ciudadana de Delitos Cibernéticos.	
2. Reducir los delitos cibernéticos mediante la difusión de campañas de prevención de delitos cibernéticos y capacitaciones dirigidas a la ciudadanía.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	Se cuenta con gráficas de las capacitaciones a la ciudadanía y tarjeta informativa de cada una de ellas.	
3. Atender las denuncias ciudadanas sobre hechos relacionados a delitos cibernéticos, con la finalidad de orientar al ciudadano y, en su caso, canalizarlo con la autoridad correspondiente.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	Se habilitó el módulo de atención ciudadana en las instalaciones de C4, con el fin de dar una atención personalizada y privada a las víctimas de delitos e incidentes cibernéticos.	
4. Analizar y resolver incidentes de seguridad informática, manejando la información de manera confiable acorde a las políticas de seguridad.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	No se tuvieron incidentes de seguridad informática.	
5. Implementar un sistema de gestión de seguridad de la información con las medidas de control necesarias para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.	50%	Por cumplir
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	Se adquirieron 12 licencias antivirus, Chek point antimalware, antisploit.	
6. Promover ante el poder ejecutivo y legislativo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" un marco legal apropiado para la creación de una Unidad de Policía Cibernética, así como la tipificación de las conductas o actividades delictivas/ilícitas que se cometen utilizando medios tecnológicos o electrónicos para su comisión en el Código Penal Estatal como delitos cibernéticos (De no contar	50%	Por cumplir

una legislación acorde a la Unidad de Policía Cibernética y delitos cibernéticos).		
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	Se tipificaron como delitos la Difusión ilícita de imágenes Art. 187 del Código Penal del Estado, se tipificó la Suplantación de identidad en el artículo 187 Bis. Y se promulgó ley de Prevención y Seguridad Escolar para sancionar el Acoso escolar o cyberbullying.	
7. Homologar la infraestructura en la que operan las Unidades de Policía Cibernéticas y garantizar un espacio de trabajo adecuado que les permita realizar sus funciones con eficiencia, y a la vez garantice un espacio de atención de las personas en situación de víctima.	50%	Por cumplir
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	Se está construyendo el C5 I2 que albergará los espacios adecuados y de acuerdo con el Modelo Homologado de Policía Cibernética.	
8. Garantizar que con independencia del lugar físico en el cual los integrantes de la policía cibernética desarrollen su actividad cuenten con un espacio digno, así como con el mobiliario y equipo que les permita: generar estrategias, preparar documentos, dar seguimientos a solicitudes de investigación y atención a las denuncias ciudadanas, así como realizar cualquier otra actividad necesaria requerida a la Unidad.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	Se coadyuvó con el ministerio público en 46 investigaciones. Se cuenta con relación de Excel de cada una de ellas.	

# Capítulo 10

# Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

## Descripción del programa:

Establecer un procedimiento eficaz e inmediato entre las autoridades municipales, estatales y federales, encargadas de la búsqueda de personas, que permitan un registro estatal de personas desaparecidas, extraviadas o ausentes, que sea inmediato al momento de la recepción del reporte o denuncia.

Las investigaciones que se lleven a cabo deben ser de reacción inmediata al momento en que se ponga en conocimiento la desaparición de la persona tratándose de menores de edad, adultos o personas con condiciones diferentes, para que sea eficaz y eficiente su localización.

Llevar a cabo una colaboración inmediata entre Autoridades, los sectores públicos y privados,

organizaciones no gubernamentales, para lograr la difusión de los boletines elaborados para la localización de personas.

Realizar la toma de muestras biológicas de los familiares de las personas desaparecidas, obteniendo en el menor tiempo posible el Perfil Genético.

Aplicar el cuestionario AM, a los familiares de las personas desaparecidas, llevando a cabo de forma inmediata a su culminación, la digitalización de la información para dar cumplimiento con el Sistema de Gestión de Información.

Establecer un procedimiento en coordinación con la Dirección de Servicios Periciales, Protección Civil, Derechos Humanos y demás Dependencias, para la localización de polígonos de búsqueda.

Tener al alcance todos los elementos indispensables para realizar la apertura de fosas clandestinas.

Fortalecer el área a fin de que cuenten con los recursos necesarios para recolectar, organizar, comparar y compartir de forma sistemática la información relacionada con personas desaparecidas y personas fallecidas sin identificar; facilitar los procesos de investigación ministerial, búsqueda e identificación; ofrecer una adecuada atención y respuesta a las familias, y generar análisis de datos que permitan tomar decisiones mejor informadas.

Que la Unidad cumpla con las acciones de búsqueda estipuladas en el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y el Acuerdo General AG/01/2017, coordinando todas y cada una de las Agencias del Ministerio Público Investigadoras en todo el Estado, que permitan localizar a las víctimas, sancionar a los responsables y garantizar la no repetición de hechos similares.

Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsquedas de Personas.

### 10.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
1,737,042.31	1,737,042.31	1,733,269.99	0.00	0.00	0.00	3,772.32
Aportación Estatal						
3,204,981.05	3,204,981.05	3,204,535.31	0.00	0.00	0.00	445.74
Total del Financiamiento Conjunto						



4,942,023.36	4,942,023.36	4,937,805.30	0.00	0.00	0.00	4,218.06
--------------	--------------	--------------	------	------	------	----------

*Nota: Los saldos actualizados al corte de abril de 2019. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.*

## 10.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

### a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

En el presente año la Unidad para Atención de Personas Desaparecidas o Extraviadas, llevó a cabo seis búsquedas de campo, obteniendo resultados positivos en cinco de ellas, pues fue posible la localización de restos óseos, de los cuales ya se logró la identificación de una de las Víctimas Directas, haciendo la entrega bajo el Protocolo Homologado de Identificación Forense a los familiares.

Con los recursos asignados se adquirieron las herramientas menores como palas, picos, barras, areneros, que fueron utilizados en las diligencias que se llevaron a cabo en inmuebles ejidales y propiedades privadas en donde fue necesario realizar algunas excavaciones, también se compraron cámaras fotográficas, radios de comunicación, que resultaban indispensables para documentar las prospecciones como las características del lugar, los participantes pero sobre todo, los indicios recolectados. Los lugares se encuentran en áreas rurales, en donde no hay cobertura de telefonía celular, por lo que los radios de comunicación y los GPS resultan indispensables para tener comunicación entre todos los intervinientes y agilizar el trabajo.

Con el personal que pudo ser contratado con la partida presupuestal correspondiente, se ha logrado que las investigaciones avancen significativamente y que los trabajos de búsqueda sean más efectivos. La atención que otorga la Coordinación Estatal de Alerta Amber, de igual forma se ha visto beneficiada, ya que el personal realiza acciones de investigación inmediatas a la denuncia o reporte de extravío, así mismo apoya el trabajo de los Ministerios Públicos, lo que también acontece en el Municipio de Cd. Valles, en donde fue asignado una parte del personal de referencia.

Un logro importante que se obtuvo gracias a la contratación de personal, fue que el 16 de agosto del presente año, el Estado de San Luis Potosí, se consolidó en la Base de Datos Nacional AM/PM cumpliendo los acuerdos establecidos en la XXXV Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, relacionado con el Sistema de Gestión de la Información, siendo el noveno Estado en lograrlo, lo que facilitará la confronta de datos que sean almacenados por todos los Estados que la vayan conformando, para obtener así la identificación de los cuerpos NN que se encuentren en los Estados y por ende la entrega de los mismos a sus familiares.

Con la entrega del equipo del Georadar que ya se encuentra el compromiso de hacer entrega en breve término, se facilitará en gran medida la localización de restos óseos, estando en posibilidad de que las búsquedas se hagan en un tiempo menor, los vehículos que serán adquiridos, facilitaran el transporte del personal y del equipo de trabajo a los lugares en donde se realicen búsquedas de campo, pero también agilizará la búsqueda que se haga de las personas en vida, permitiendo también las reuniones con las Víctimas Indirectas en cualquier

parte del Estado.

- b) ¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2018 y de cuántos se iniciaron carpetas de investigación?**

Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2018	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
970	970

- c) ¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas durante el año 2018?**

Se inscribieron 907 registros.

- d) ¿Cuántas personas han sido localizadas durante el año 2018?**

813 personas: 415 adultos y 398 menores.

### 10.3 Avance General del Subprograma:

- a) ¿La entidad federativa cuenta con Unidades Especializadas de Búsquedas de Personas?**

Si, se cuenta con la Unidad Para la Atención de Personas Desaparecidas o Extraviadas en la Capital del Estado, creada el 2 de febrero del 2017, que cuenta con 1 Titular de la Unidad, 1 Agente del Ministerio Público, 2 Agentes de Policía Ministerial, 1 secretaria 6 personas de apoyo. La Coordinación Estatal de Alerta Ambir, que cuenta con una Coordinadora Estatal, 4 Agentes del Ministerio Público, 4 elementos de Policía Ministerial, 3 Secretarías y 6 Personas de apoyo. Una Agencia del Ministerio Público especializada en Búsqueda de Personas que cuenta con 1 Agente del Ministerio Público, 1 Agente de Policía Ministerial, 1 secretaria y 3 personas de apoyo.

- b) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas que cuenta actualmente la entidad federativa?**

Desaparecidas	No Localizadas
1,021	215

### Avance de metas convenidas en el anexo técnico:

Meta	Avance porcentual (corte al 31 de diciembre)	Estatus de la meta
1. Fortalecer la capacidad de atención de la Policía Ministerial a los llamados, solicitudes y reportes relacionados con la desaparición de personas, principalmente niños, niñas y adolescentes.	100%	Cumplida

<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	La contratación de personal que apoya en las actividades de investigación de las denuncias de desaparición, logro que la capacidad de reacción de la policía ministerial, diera cabal cumplimiento a todos los reportes existentes, logrando la localización casi inmediata de las personas que fueron denunciadas como desaparecidas, personal que fue asignado en su mayoría a la Coordinación de Alerta Amber, quien atiende los reportes de menores.	
2. Proporcionar los recursos necesarios para traslado de los elementos de la Policía Ministerial en el curso de sus labores de investigación, así como de las víctimas y testigos, brindándoles a éstos últimos la atención que establecen las disposiciones legales.	100%	Cumplida
<b>Observación/justificación:</b>	NA	
<b>Evidencia:</b>	La inversión en dos vehículos permitió que los elementos de la Policía Ministerial se trasladaran a realizar las búsquedas de las personas desaparecidas, pero también para recabar los datos de prueba con los testigos, así como brindar un acompañamiento a las víctimas indirectas, al trasladarlas a servicios generales para el tema de la toma de muestras, logrando la coordinación de estos con el empleo de los 12 equipos radiocomunicación que se adquirieron. Logrando una efectividad del mas 91%.	
3. Remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.	50%	Por cumplir
<b>Observación/justificación:</b>	Se recibió la solicitud para enviar el oficio correspondiente, sin embargo el área a mi cargo no fue la responsable de emitir la contestación sino la Dirección Administrativa, misma que el día de la fecha realizó un cambio de personal, por lo que se podría obtener la evidencia posteriormente.	

Evidencia:

NA

# Anexo

## Seguimiento y evaluación de los programas

A continuación, se indica el detalle de presupuestal del programa Seguimiento y Evaluación, el cual contó con una aportación estatal de \$3,220,000 pesos, de los cuales quedó un presupuesto por ejercer de \$2,254 pesos. Así mismo, se incluye el avance de las metas establecidas en el anexo técnico.

El objetivo del presente programa es la realización del seguimiento y la evaluación de las diversas acciones financiadas con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), entre otras.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3,220,000.00	3,580,210.00	3,577,956.00	0.00	0.00	0.00	2,254.00
3,220,000.00	3,580,210.00	3,577,956.00	0.00	0.00	0.00	2,254.00

AVANCE DE METAS DEL ANEXO TÉCNICO FASP 2018

Número	Meta	Cumplimiento
1	A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los "LINEAMIENTOS", así como lo previsto en los "Criterios Generales".	En el Secretariado Ejecutivo Estatal, a través del Área de Evaluación y Seguimiento, se elaboró un Cronograma con un Plan de Acciones, mediante el cual se establecen mecanismos para el ejercicio del recurso FASP en el año correspondiente, con el propósito de contribuir de manera efectiva a la adecuada implementación del cumplimiento de metas y objetivos del fondo, en coadyuvancia con las Instituciones Beneficiarias, esto de acuerdo a los criterios señalados en los "Lineamientos para la Evaluación FASP", así como los "Criterios Generales". Una vez que fue diseñado dicho cronograma, se llevaron a cabo las reuniones con las Instituciones Beneficiarias del fondo, con el fin de comenzar todos en acuerdo con las acciones a implementar, así mismo, se realizaron los informes periódicos respectivos, en los cuales se hacía del conocimiento de las Instituciones Beneficiarias el estatus del avance en su recurso y metas.
2	Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.	En el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública existe un Área de Evaluación y Seguimiento que lleva a cabo las funciones de seguimiento a los compromisos adquiridos con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el ejercicio del FASP.
3	Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Respecto a esta obligación se llevan a cabo el Informe Anual de Evaluación, la Evaluación del Desempeño y la evaluación que se incluye en el Programa Anual de Evaluación (POA) que coordina la Secretaría de Finanzas, siendo esta última reportada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)
4	Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos tipo sedán, utilizados para traslado del personal que desarrolla funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior, con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, asimismo elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.	Para el ejercicio fiscal 2018, se concertaron metas que incluyen la contratación de personal suficiente y con el perfil adecuado para llevar a cabo el seguimiento de las acciones previstas en el convenio y anexo técnico FASP 2018, así como mobiliario, equipo tecnológico y vehículo necesario para este mismo fin, siendo cumplidas las metas en su totalidad. Así mismo, fueron elaborados y enviados a las instancias correspondientes los informes de avance solicitados, tanto mensuales como trimestrales, incluyendo la documentación soporte que respalda lo informado.
5	Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral.	Se remitieron en tiempo y forma al Sistema Nacional de Seguridad Pública las cuentas bancaria específicas productivas en donde se depositarían los recursos federales y estatales del FASP 2018, así mismo se enviaron los informes trimestrales, en conjunto con los estados de cuenta que avalan el avance en el ejercicio del recurso y la documentación soporte de los mismos.
6	Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine "EL SECRETARIADO", en apego a la normativa aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos.	Se remiten al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública por correo electrónico y por oficio los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos FASP 2018, en los que se agregan los estados de cuenta que sustentan el recurso pagado, así como la documentación comprobatoria del comprometido, devengado y ejercido.
7	Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" u homologa, previa remisión al "EL SECRETARIADO".	El recurso del FASP no es administrado por la Secretaría de Finanzas, por lo que dicha conciliación se hace en el Área de Fondos Federales del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Apartado IV

# Conclusiones generales

# Sección 1

## Principales hallazgos

### Principales Hallazgos

**Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.**

**Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.**

Para lograr las metas del Subprograma durante el año 2018 fueron convenidos recursos por un monto de \$4,329,577.28, de los cuales se han ejercido \$3,519,540.87, así mismo, se tienen comprometidos por pagar \$616,753.20, con un saldo por ejercer de \$156,093.21, que representa el 3.6% del total presupuestado, de manera que, el financiamiento del Subprograma se aplicó en acciones de prevención y equipamiento del Centro Estatal de Prevención Social.

En materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, se observa que en el Estado se implementó el programa “Prevenimos Juntos” con el objetivo de Instrumentar acciones que involucran a la sociedad en los mecanismos institucionales para atender y

prevenir factores de riesgo y protección vinculados a la violencia y la delincuencia con el fin de contribuir en mejorar las condiciones de seguridad de la sociedad en la entidad.

En este sentido, se registra que en materia de prevención en la entidad se establecieron en la entidad 5 metas, con las cuales se obtuvieron resultados significativos, en pláticas preventivas en centros educativos, canje de armas de fuego, así como, en la sensibilización de la población para reducir la posesión y portación ilegal de armas de fuego.

Con la campaña de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana para prevenir los diferentes tipos de violencia y fenómenos delictivos, se logró atender a 83,547 ciudadanos entre alumnos, padre de familia y docentes con pláticas en escuelas primarias, secundarias, bachilleratos y universidades, además se atendieron 20,760 personas en la Feria Nacional Potosina.

Derivado de la campaña de difusión de canje de armas de fuego, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional y autoridades competentes Estatales, se logró durante el año 2018 el canje de 103, armas cortas, 25 armas largas, 1,271 cartuchos, 77 cargadores y 25 granadas, con la participación ciudadana a través de los 8 módulos en diferentes ciudades del Estado.

Con las campañas educativas que induzcan a reducir la posesión, portación y el uso de armas de fuego de cualquier tipo, se distribuyeron trípticos (58,000) y carteles (5,000) en los 58 municipios, para sensibilizar a la población de que in arma en casa es un peligro para todos, así mismo, se desarrolló de manera conjunta con la SEDENA el programa “Juguemos sin Violencia” con el objetivo de intercambiar juguetes bélicos por otro tipo de juguetes, logrando intercambiar 2,739 juguetes.

En cuanto al fortalecimiento y seguimiento de la red de Organismos de Coordinación en los 58 Municipios del Estado (Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités Municipales de Consulta y Participación Ciudadana), se brindó asesoría técnica a los 58 municipios con relación a la instalación de sus organismos en el ámbito municipal, en este sentido, con el cambio de administraciones municipales, se apoyó con la instalación de 52 Consejos, así mismo, se dio seguimiento a las sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad pública, de donde se ha derivado 497 acuerdos en materia de seguridad.

Se logró alcanzar la meta de fortalecer el Centro Estatal de Prevención Social (CEPS), dado que se adquirió equipamiento para CEPS, consistente en material impreso y útiles de enseñanza, uniformes, así mismo, se adquirió equipo de cómputo, equipos audiovisuales y videoproyectores para la operación del Centro Estatal de Prevención Social.

Para medir los logros obtenidos con la implementación del Subprograma, se determinaron indicadores con los cuales se midió el avance de las metas de manera trimestral, registrándose 100% de cumplimiento, así mismo, se desarrollaron indicadores para medir los resultados de las acciones establecidas en cada una de las metas del Subprograma alcanzado 100% de cumplimiento en las acciones del Subprograma.

Con relación al programa Nacional de Profesionalización de Servidores Públicos “Prevención de la

Violencia y la Delincuencia”, se llevó a cabo la capacitación de 48 servidores públicos del CEPS, con el desarrollo de 5 cursos de formación en la siguiente temática, Programa de Formación Virtual en Prevención Social de la Violencia, Primer Taller Presencial del Programa de Formación Virtual en Prevención Social de la Violencia, Segundo Taller Presencial del Programa de Formación Virtual en Prevención Social de la Violencia, así como, capacitación en Transformación de Conflictos.

Sobre el avance general del Subprograma, se observa que el CEPS se integra de 21 servidores públicos, el CEPS dispone de un programa Estatal de Prevención del cual se derivas 5 metas con líneas de acción definidas, así como, un proyecto de inversión para el año 2018.

Se implementaron 5 acciones en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social, la cuales fueron, dar seguimiento al programa “Prevenimos Juntos”, Coordinar campañas que fomenten la cultura de la prevención, difundir los servicios de llamada de emergencia y denuncia anónima, brindar apoyo y asesoría en la instalación de los Consejos Municipales de Seguridad, promover la cultura de la paz y la legalidad, así como, promover campañas de prevención de la violencia, la delincuencia, las adicciones, de igualdad y equidad de género de forma institucional.

De acuerdo con el avance de metas convenidas en el anexo técnico, se puede observar un avance de 100% en el cumplimiento de las metas al corte del 31 de diciembre, en este sentido las metas convenidas para el año 2018 fueron.

- Fortalecer y dar seguimiento a la campaña de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana para prevenir los diferentes tipos de violencia y fenómenos delictivos dirigida a población de los 58 Municipios del Estado.
- Realizar una campaña de difusión de canje de armas de fuego, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional y autoridades competentes estatales.
- Realizar campañas educativas que induzcan a reducir la posesión, portación y el uso de armas de fuego de cualquier tipo, como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- Fortalecer y dar seguimiento a la red de Organismos de Coordinación en los 58 Municipios del Estado (Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités Municipales de Consulta y Participación Ciudadana).
- Fortalecer el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia con participación ciudadana a través de equipamiento.
- Alinear el marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, con el fin de cumplir el objetivo del Subprograma de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana".
- Fortalecer la Campaña de Canje de Armas de Fuego en coordinación con las autoridades competentes.
- Realizar campañas educativas que induzcan a reducir la posesión, portación y el uso de armas de fuego de cualquier tipo, como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- Difundir la Norma Oficial Mexicana denominada "Seguridad al usuario - juguetes - réplicas de armas de fuego - especificaciones de seguridad y métodos de prueba".
- Dar cumplimiento a las metas comprometidas en el Proyecto de Inversión.



## **Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.**

### **Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.**

Para alcanzar las metas del Subprograma durante el año 2018 se presupuestaron recursos convenidos por un monto de \$8,000,000.00, de los cuales se han ejercido \$7,581,068.42, así mismo, se tienen comprometidos por pagar \$388,142.70, con un saldo por ejercer de los recursos convenidos de \$18,317.92, que representa el 0.22% del total presupuestado, de manera que, el financiamiento del Subprograma se aplicó principalmente en infraestructura para los Centros de Justicia Para las Mujeres (CJM).

Las principales acciones implementadas con los recursos de financiamiento conjunto fueron adquirir equipamiento tecnológico y mobiliario para fortalecer los Centros de Justicia para las Mujeres en el Estado, así mismo, en materia de infraestructura se inició con la construcción de la primera etapa del CJM en el municipio de Matehuala, con el fin de ampliar la red de Centros de Justicia para las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí.

Se registró que los principales logros que se obtuvieron con la implementación de las acciones, es el fortalecimiento de los CJM con espacios dignos y de calidad para la prestación de servicios especializados a Mujeres que han sido víctimas de la Violencia, así como, con la inversión en infraestructura se contará con un nuevo CJM en el Estado.

En relación a las áreas con las que actualmente operan los Centros de Justicia para las Mujeres en la Entidad, se observa que el CJM de San “Luis Potosí” dispone de las siguientes áreas en operación, Unidad de Recepción y Trabajo Social, Jurídica, Psicología, Empoderamiento y Prevención, en caso del CJM “Rioverde” cuenta con la operación de las áreas de Recepción y Trabajo Social, área Jurídica (civil y penal) y Psicología, las áreas de Empoderamiento y Prevención (se cubren de manera parcial), en tanto que el CJM de “Matlapa” tiene en operación las áreas de Recepción y Trabajo Social, Jurídica (M.P., civil y penal), área de Psicología, unidad Médica, las áreas de Empoderamiento y Prevención (se cubren de manera parcial con personal que cubre dos roles).

Sobre el avance general que presenta el Subprograma, se puede observar que en el Estado de San Luis Potosí se cuenta con 3 Centros de Justicia para Mujeres, ubicados en Rioverde, Matlapa y San Luis Potosí, la plantilla de los CJM la componen 65 servidores públicos en total, los cuales recibieron capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2018.

En materia de Certificación, se registró que actualmente los Centros de Justicia para Mujeres en el Estado, no cuentan con certificación en el Sistema de Integridad Institucional, debido a que fue a partir de enero de 2018 que estos centros iniciaron sus operaciones como Organismos Públicos Descentralizados con la entrada en vigor de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, cabe señalar que ya se inició con el proceso de solicitud de dicha certificación, la cual

se encuentra en revisión y en espera de nueva convocatoria para el primer semestre a través del CONAVIM.

A partir de la puesta en operación de los 3 Centros de Justicia para Mujeres se han atendido en total 10,984 mujeres, en CJM de San Luis Potosí 8,800 mujeres atendidas a partir de 2015, en el CJM Rioverde 1,659 Mujeres atendidas 2015/2018, en tanto que en el CJM Matlapa se han atendido 525 mujeres entre 2017 y el año 2018, en este mismo sentido se observa que 4,633 mujeres que han puesto denuncia ante el Ministerio Público a partir de 2015, teniendo como principales causas, violencia familiar, abuso sexual, substracción de menores, amenazas y lesiones.

De acuerdo con el avance de metas convenidas en el anexo técnico, se puede observar que de las 7 metas convenidas 5 de ellas presentan un avance de 100% en su cumplimiento para el fortalecimiento de los Centros de Justicia para Mujeres en el Estado, siendo esta las siguientes:

- Dotar al CJM de San Luis Potosí capital, de personal multidisciplinario para atender y dar seguimiento a los casos de violencia que presentan las mujeres en sus distintas modalidades y tipos, así mismo, entregar equipamiento al Centro.
- Dotar al CJM de Rioverde, de personal multidisciplinario para atender y dar seguimiento a los casos de violencia que presentan las mujeres en sus distintas modalidades y tipos, así mismo, entregar equipamiento al Centro.
- Dotar al CJM de Matlapa, de personal multidisciplinario para atender y dar seguimiento a los casos de violencia que presentan las mujeres en sus distintas modalidades y tipos, así mismo, entregar equipamiento al Centro.
- Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres en las áreas jurídicas.
- El Centro de Justicia para las Mujeres deberá, capacitar su personal para la mejora continua de los CJM en el Estado.
- 

En este sentido, se registra un avance de 80% en la meta convenida de dar inicio con la construcción de la primera etapa del Centro de Justicia para las Mujeres en el municipio de Matehuala, dado que el avance físico se encuentra en 100% en tanto que el avance financiero presenta un 80% de cumplimiento al corte del presente estudio.

### **Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.**

#### **Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública**

Para lograr la metas del Subprograma durante el año 2018 se presupuestaron recursos convenidos por un monto de \$7,904,500.00, de los cuales se han ejercido \$4,347,273.95, así mismo, se tienen comprometidos por pagar \$2,481,850.00, con un saldo por ejercer de los recursos convenidos de \$110,376.05, que representa el 1.40% del total presupuestado, de manera que, el recurso del subprograma se ha aplicado en profesionalizar a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.

Sobre el cumplimiento de metas convenidas, se puede observar que en materia de capacitación se superaron las metas convenidas al capacitar a 1,749 elementos de la Policía Estatal de 1,700 programados para el año 2018, con temas de formación inicial (aspirantes), Formación continua (CBP), Formación continua Taller 1, en cuanto a Policías Municipales se capacitaron 313 agentes de 150

convenidos, se capacitaron 134 elementos de la Policías de Investigación, así mismo, 35 peritos fueron capacitados, 175 Agentes de Ministerio Público, del personal del Sistema penitenciario se capacitaron 431 elementos de 375 que se tenían convenidos, de igual manera, se capacitaron 11 operadores de las Instituciones de Seguridad Pública, en total 2,848 servidores públicos recibieron capacitación de 2,580 que se tenían convenidos para el año 2018.

En evaluación de Competencias Básicas Policiales, se evaluaron 940 Policías Estatales, los cuales obtuvieron la aprobación, de los agentes Municipales se evaluaron 79 elementos los cuales aprobaron, así mismo, fueron evaluados y aprobados 100 Policías de Investigación, en tanto que, del Sistema penitenciario se evaluaron en 405 elementos los cuales obtuvieron resultados aprobatorios, a nivel general se superó la meta convenida puesto que fueron evaluados 1,524 elementos de 1,295 que se tenían convenidos.

En relación a la evaluación de desempeño, se registra que, fueron evaluados 350 elementos del Sistema Penitenciario, los cuales obtuvieron resultados aprobatorios, así mismo, se evaluó a 800 Policías Estatales aprobando dicha evaluación, en cuanto a la evaluación de los elementos de la Policía de Investigación, se observa que esta se encuentra en proceso, de manera que, este aspecto representa un área de mejora en los mecanismos de evaluación, para que esta se lleve a cabo en tiempo y forma cumpliendo así con las metas convenidas.

En certificación policial, los agentes en activo que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, que tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño, de un estado de fuerza (1,600) de Policías Estatales, 498 cuentan con los cuatro elementos, en tanto que, de un estado de fuerza de 659 elementos en activo de custodia penitenciaria 104 tienen los cuatro elementos.

De acuerdo con el avance de metas convenidas en el anexo técnico, para contribuir en la profesionalización de los elementos de las instituciones de Seguridad Pública del Estado, se puede observar un avance de 100% en el cumplimiento de 20 metas convenidas, de 21 determinadas para la profesionalización de los elementos mediante la formación inicial y continua

En cuanto a la meta: Remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico un ejemplar del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, así como el documento que acredite su publicación en el periódico Oficial, la evidencia fotográfica correspondiente a la Difusión Interna (Reglamento) y un listado con los nombres de los elementos de las instituciones policiales que recibieron dicha documental, esta se encuentra pendiente su cumplimiento debido a que, se llevó a cabo la transición operativa de la Procuraduría a Fiscalía, de manera que, se está llevando a cabo el proceso de elaboración de nuevos instrumentos jurídicos para la Fiscalía.

### **Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.**

#### **Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza.**

Para alcanzar las metas del Subprograma durante el año 2018 se presupuestaron recursos convenidos por un monto de \$19,960,000.00, de los cuales se han ejercido \$15,399,741.28, así mismo, se tienen comprometidos por pagar \$4,420,644.69, con un saldo por ejercer de los recursos convenidos de \$139,614.03, que representa el 0.7% del total presupuestado, de manera que se ha aplicado casi el total de los recursos.

En el cumplimiento de las metas convenidas, se registra que el número total de elementos evaluados (permanencia/nuevo Ingreso corresponde a 1,105 de una meta convenida de 2,500 elementos, aprobando 662 agentes y quedan 260 pendientes de resultado, de manera que se tiene un avance 44.2% en la meta convenida de aplicación de la evaluación de control de confianza a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.

Sobre el avance general del Subprograma, del personal en activo se han evaluado a 2,684 elementos de la Policía Estatal de un estado de fuerza de 2,684 agentes, de los cuales 2,299 obtuvieron la aprobación, quedando pendientes 126 de la emisión de resultados, de la Procuraduría General de Justicia se han evaluado 744 elementos de un estado de fuerza de 746 elementos, aprobando 591 agentes, en tanto que, del personal en activo del Sistema Penitenciario se han evaluado 680 elementos de un estado de fuerza de 684 agentes, de los cuales 534 aprobaron.

De acuerdo con el avance de metas convenidas en el anexo técnico, se registra un avance del 100% en el cumplimiento en la meta de garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de Control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.

Se registró un avance del 98.7% en la meta: El Centro de Evaluación y control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de "EL SECRETARIADO".

Se presenta un avance de 80% de cumplimiento de la meta: asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas; esta no alcanzó el cumplimiento total debido a que se presentó la baja de personal en el Centro de evaluaciones.

En la meta convenida en el anexo: Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presenta un avance de 49% en el cumplimiento, debido principalmente a la falta de actualización del Registra Nacional de Personal de Seguridad Pública.

En cuanto a meta: Realizar la aplicación de 2,500 (dos mil quinientas) evaluaciones de control de confianza a personal en activo y aspirantes (permanencia y nuevo ingreso), se registra un avance del 44,2% debido principalmente a la falta de actualización del Registra Nacional de Personal de Seguridad Pública, así como, la falta de sensibilización al personal sobre la importancia de la evaluación de control de confianza.

## **Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de apoyo a la Operación Policial. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.**

Para alcanzar la metas del Subprograma durante el año 2018 se presupuestaron recursos convenidos por un monto de \$11,560,000.00, de los cuales se han ejercido \$7,800,720.00, así mismo, se tienen comprometidos por pagar \$3,750,000.00, con un saldo por ejercer de los recursos convenidos de \$9,280.00, que representa el 0.08% del total presupuestado, de manera que se ha aplicado casi el total de los recursos principalmente en el mantenimiento de la Red Estatal de Radiocomunicación.

Las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto, fueron la adquisición de un servicio de mantenimiento denominado “Puesta a Nivel de la Red de Radiocomunicación”, para el fortalecimiento de la Red Nacional de Radiocomunicación, mediante el mantenimiento de la Red Estatal de Radiocomunicación, con estas acciones se alcanzó durante el año 2018 una cobertura de territorial 82.35%, así como, una cobertura poblacional de 86.36%, de manera que, durante el año 2018 se registró una disponibilidad en promedio de 85.77% de la Red de Radiocomunicación en la entidad, así mismo, se registró un promedio de 67.75% en utilización de canales durante el mismo año.

El avance general del programa muestra que actualmente la entidad dispone de 17 sitios de repetición en TDM, de los cuales 14 se encuentra en operación, estando fuera de servicio los sitios de Papagayos, Herradura y La Palma, esto debido a fallas en los equipos por condiciones climáticas, además el servicio contratado es únicamente de mantenimiento no cubre la reparación de equipo.

Por otro lado, la entidad cuenta con 1,716 terminales digitales portátiles inscritas en dependencias de Seguridad Pública estatales y municipales, de las cuales 846 se encuentra en operación, de igual manera, se cuenta con 260 terminales digitales móviles en operación de 438 inscritas, en tanque, 62 terminales digitales base se encuentra en operación de 70 inscritas en las diferentes dependencias de Seguridad pública del Estado.

De acuerdo con el avance de metas convenidas en el anexo técnico, se registra un avance del 100% en el cumplimiento de 3 metas de las 9 que se tienen convenidas, siendo alcanzadas las siguientes metas:

- Remitir trimestralmente al centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” la siguiente información de la Red de Radiocomunicación de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.
- Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el Subsidio FORTASEG en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como configurar y adscribir a la Red Nacional de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con dicho Subsidio.
- Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018.

La meta de Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados, presenta un avance de 86% debido a la falta de recursos suficientes para la reparación de las fallas en los equipos.

Se registra un avance de 85.99% en la siguiente meta, Mantener la disponibilidad del servicio de la red nacional de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa al 95% para 2018, esto debido principalmente a la falta de recursos suficientes para la reparación de las fallas en los equipos.

**Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de apoyo a la Operación Policial.  
Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.**

Para alcanzar la metas del Subprograma durante el año 2018 se presupuestaron recursos convenidos por un monto de \$38,740,000.00, de los cuales se han ejercido \$20,120,532.00, así mismo, se tienen comprometidos por pagar \$18,556,117.51, con un saldo por ejercer de los recursos convenidos de \$63,405.30, que representa el 0.16% del total presupuestado, de manera que se ha aplicado casi el total de los recursos principalmente en el fortalecimiento del nuevo C5i2.

Las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto, en el fortalecimiento tecnológico de nuevo C5i2, el cual contará con un área de videovigilancia para brindar apoyo a apoyo en la operación policial.

Se registró que la disponibilidad trimestral del Sistema de Videovigilancia fue de 90% durante el año 2018.

Sobre el avance general del programa, se puede observar que el Estado de San Luis potosí, cuenta con 47 posiciones de (PMI) en operación, 47 cámaras en operación, de las cuales 1 PTZ es análoga, 43 PTZ cámaras son IP, de igual manera 4 fijas con IP.

Desde la puesta en marcha del sistema de videovigilancia en la entidad, se ha intervenido en 40 casos delictivos durante el año.

En cuanto al avance de metas convenidas en el anexo técnico, se registra 90% en el cumplimiento de las siguientes metas, debido principalmente a que no se cuenta con el recurso necesario para la reparación y puesta en operación inmediata de las cámaras de videovigilancia.

- Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia con un nivel de disponibilidad del servicio del 95% para el año 2018.
- Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia de la "ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio.

Se registra un avance del 10% en el cumplimiento de las siguientes metas, esto debido principalmente a que los municipios no cuentan con la infraestructura necesaria para interconexión.

- Garantizar la interoperabilidad entre los Sistemas de Videovigilancia administrados y operados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", y aquellos que son operados y administrados por los municipios y Gobierno Federal.
- Celebrar los convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Videovigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública.

**Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de apoyo a la Operación Policial.**



### **Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instalaciones de Seguridad Pública e Implementación de Justicia.**

El Subprograma Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instalaciones de Seguridad Pública e Implementación de Justicia, tiene como objetivo dotar del equipamiento a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y dotar de equipos y herramientas necesarios a diversas áreas como lo son: la Policía Investigadora y la Unidad de Investigación Especializada.

Para alcanzar la metas del Subprograma durante el año 2018 se presupuestaron recursos convenidos por un monto de \$70,847,489.54, de los cuales se han ejercido \$56,859,123.11, así mismo, se tienen comprometidos por pagar \$5,851,823.271, con un saldo por ejercer de los recursos convenidos de \$235,839.71, que representa el 0.33% del total presupuestado, de manera que se ha aplicado casi el total de los recursos principalmente en la adquisición de equipamiento.

Fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública, fueron Las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto, en cuanto a Secretaría de Seguridad Pública, se adquirió equipamiento para los elementos Estatales como uniformes, armas largas, municiones, chalecos, así como, inversión en infraestructura. En la Procuraduría General de Justicia del Estado, se impartió capacitación a los elementos en técnicas de investigación y actividades tácticas operativas, se adquirió software de última generación para el apoyo de investigación de alto impacto.

Sobre las metas convenidas, se registró la adquisición de vestuario y uniformes alcanzando 3,317 piezas de 4,400 que se tenían convenidas para personal de Seguridad Pública Estatal (Policías Estatales), así mismo, para los agentes de investigación de la de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se adquirieron 32 armas largas de 25 convenidas, en este sentido se observó que durante el año 2018 3,317 agentes de la Policía Estatal recibieron uniformes, así como, 43 Policías de Investigación recibieron un arma larga.

De acuerdo con el Avance General del Subprograma, se observó que de un estado de fuerza de 2,689 Policías Estatales en activo, 753 dispone de chaleco balístico, en este mismo sentido, del estado de fuerza de 503 Policías de Instigación en Activo, 400 elementos disponen de chaleco balístico bajo su resguardo, 450 elementos cuentan con un arma corta asignada, en tanto que, 200 elementos disponen de un arma larga, mientras que por cada patrulla corresponden 3 Policías de Investigación.

En cuanto al avance de metas convenidas en el anexo técnico, se registra un avance de 100% en el cumplimiento de las siguientes metas convenidas (7), mediante las cuales se ha logrado entregar equipamiento a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado.

- Dotar con materiales de seguridad, prendas de protección, mobiliario, equipo de cómputo, equipo de defensa y seguridad, otros mobiliarios y equipos de administración, equipos y aparatos audiovisuales, cámaras fotográficas y de video y maquinaria, otros equipos y herramientas a la secretaría de seguridad pública y a la fiscalía general de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, a fin de eficiente el desarrollo de las funciones asignadas a cada agrupamiento policiaco, con el propósito de mejorar su capacidad operativa y de respuesta.

- Adquisición de vehículos, para el personal operativo de la fiscalía general de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, con el propósito de ser utilizados en diversas acciones de seguridad, así como en las distintas labores de investigación e inteligencia.
- Adquisición de softwares especializados para fortalecer a la fiscalía general de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, con la finalidad de contar con la tecnología de última generación para la investigación de delitos de alto impacto y delincuencia organizada.
- Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.
- Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.

**Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistema de Competencias. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistema de Competencias.**

El Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistema de Competencias, tiene por objetivo fortalecer el Sistema de Justicia Penal, a través de acciones que dotar de equipo y condiciones necesarias para el desarrollo de sus funciones incluidas las de primer respondiente.

Se registra que para este subprograma no se presupuestaron recurso del financiamiento conjunto para el año 2018. De acuerdo con el avance general del subprograma, durante el año 2018 se entregaron 28 kits de primer respondientes para elementos de la Secretaria de Seguridad Pública Estatal.

**Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistema de Competencias. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.**

Se registra que para este subprograma no se presupuestaron recurso del financiamiento conjunto para el año 2018.

En el cumplimiento de las metas convenidas, se puede observar que durante el año 2018 en la entidad se solicitaron 2,140 evaluaciones de riesgo y se emitieron 1,232 evaluaciones, de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación iniciadas durante 2018, a 168 imputados se les impuso otra medida cautelar, de las cuales, se cumplieron 137 medidas cautelares impuestas.



Del avance general del subprograma, se registró que la entidad cuenta con 13 Oficinas Regionales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, ubicadas en Matehuala, Rioverde, Ciudad Valles, Tancanhuitz, Tamazunchale, San Luis Potosí, Santa María del Río, Salinas de Hidalgo, Venado, Cárdenas, Guadalcázar, Cerritos y Ciudad de Maíz, con una plantilla de 4 evaluadores de riesgo procesal, 4 supervisores de medida cautelar, así como 11 servidores públicos que realizan ambas funciones en las oficinas regionales.

Se observó que en el Estado la Unidad de Medidas Cautelares (UMECA) no opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional de Proceso aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, puesto que no se cumple con los tres ejes rectores, de personal suficiente para integrar la estructura que se requiere, deficiencias en infraestructura dado que algunos municipios operan dentro de los centros estatales de reinserción social, además de no contar con servicio de teléfono e internet, así como, no se dispone de proceso y manuales al no disponer de normatividad estatal, esto aspecto representan un área de oportunidad en cuanto al fortalecimiento de la UMECA para que opere conforme al Modelo Homologado.

### **Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.**

#### **Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.**

El subprograma tiene como objetivo principal fortalecer con equipamiento e infraestructura las Unidades de Atención Temprana, de manera que puedan operar y brinden una atención adecuada al usuario en su primer contacto.

Para alcanzar la metas del Subprograma durante el año 2018 se presupuestaron recursos convenidos por un monto de \$3,208,528.82, de los cuales se han ejercido \$2,903,519.95, así mismo, se tienen comprometidos por pagar \$32,364.00, con un saldo por ejercer de los recursos convenidos de \$8,512.87, que representa el 0.26% del total presupuestado, de manera que se ha aplicado casi el total de los recursos principalmente en la adquisición de equipamiento.

Con los recursos del financiamiento conjunto se implementaron las siguientes acciones, la adquisición de mobiliario e infraestructura tecnológica tanto para las Unidades de Atención Temprana como para los Órganos Especializados en Mecanismos Alternos de Solución de Controversias en Materia Penal, se dispuso de infraestructura para Unidad, otorgando dos áreas nuevas de atención en la planta baja del Edificio Central, la cual cuenta con un área de recepción de denuncias y 20 módulos de atención al usuario.

En la Entidad se atendieron 10,617 personas en los Órganos de Mecanismos Alternos de Solución de Controversias.

De acuerdo con el Avance General del Subprograma, se puede observar que el Estado de San Luis Potosí cuenta con 7 Unidades de Atención Temprana, ubicadas en Edificio Central de la Fiscalía General de Justicia del Estado, Subprocuraduría Especializada en Delitos Sexuales, contra la familia y grupos

vulnerables, sede Matehuala, Sede Ríoverde, Sede Ciudad Valles, Sede Tancanhuitz, y Sede Tamazunchale, las Unidades disponen de 15 Agentes del Ministerio Público.

En este mismo sentido, se registra que la Fiscalía General de Justicia del Estado cuenta con un Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal, así como, con 5 subcentros en el interior del Estado.

El Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal, cuenta con 17 facilitadores, de los cuales a la fecha no se encuentran certificados, lo que representa un área de mejora en cuanto a la certificación de los facilitadores.

En cuanto al avance de metas convenidas en el anexo técnico, se puede observar un avance de 100% en el cumplimiento de 5 metas convenidas siendo las siguientes.

- Asegurar que el Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal brinde un servicio de calidad a los usuarios.
- Fortalecer la infraestructura y equipamiento del Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.
- Asegurar que el Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal cuente con tecnologías de la información para conservar una base de datos de los asuntos que tramite de acuerdo con su competencia a la vez que suministre tal información al Centro Nacional de Información de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Crear y/o fortalecer Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, así como a las Unidades de Atención Temprana, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal.
- Dotar con la infraestructura, equipamiento y capacitación necesarios al Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, así como a las Unidades de Atención Temprana, para que cumplan con sus atribuciones establecidas en Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

Sobre la meta de Asegurar que el Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal cuente con facilitadores certificados debidamente registrados ante la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, esta no se ha cumplido debido a que se encuentra en proceso de transición el marco normativo de la Fiscalía General de Justicia del Estado.

### **Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.**

#### **Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.**

Se registra que para este subprograma no se presupuestaron recursos del financiamiento conjunto para el año 2018.

### **Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.**

### **Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas**

El Subprograma tiene por objetivo brindar la representación adecuada y efectiva de las personas en situación de víctima como parte de la consolidación del Sistema de Justicia Penal, así como, Fortalecer la operatividad de la figura del asesor jurídico que integra la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, con la finalidad de brindar asistencia y acompañamiento legal que permita a las personas en situación de víctima, medios efectivos para la protección de sus derechos humanos.

Para alcanzar las metas del Subprograma durante el año 2018 se presupuestaron recursos convenidos por un monto de \$500,000.00, de los cuales se han ejercido \$499,999.99, de manera que se ha aplicado el total de los recursos principalmente en la adquisición de equipamiento.

Con la aplicación de los recursos de financiamiento las principales acciones implementadas fue la adquisición de equipamiento correspondiente a 3 vehículos y equipo de oficina para el área de Asesoría Jurídica de Víctimas en San Luis Potosí dependiente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEEAV), a fin de proporcionar una adecuada atención integral y especializada a las víctimas de delito o de violación de derechos humanos.

Se registra que se incorporaron 3 servidores públicos al área de Atención a Víctimas durante el año 2018; en cuanto a la formación del personal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96 fracción X en relación con el artículo 171 fracción III de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí, durante el año 2018 se capacitaron 57 asesoras y asesores jurídicos.

Se observó que, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, atendió a 21,561 víctimas durante el año 2018, en este sentido, desde la puesta en operación de la CEEAV en la entidad se han atendido 28,211 personas.

Sobre el Avance General del Subprograma, se registra que en el Estado de San Luis Potosí cuenta con una Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, siendo es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, donde se dispone de 46 asesores jurídicos en la entidad.

Por otro lado, el Estado se cuenta con 7 agencias del ministerio público, en este mismo sentido, se dispone de 10 Juzgados en materia penal, además de 14 Juzgados Mixtos, de igual manera, el Estado cuenta con 3 salas penales, así mismo, el Estado cuenta con 6 oficinas de Derechos Humanos.

Se cuenta con un fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral es un fideicomiso público de administración y pago, creado a partir del artículo 75 de la entonces Ley de Víctimas para el Estado de San Luis Potosí, así mismo, en el Estado se dispone de un Registro Estatal de víctimas de conformidad con la Ley de Atención a Víctimas para el Estado.

En cuanto al avance de metas convenidas en el anexo técnico, se puede observar un avance de 100% en el cumplimiento de 2 metas convenidas siendo las siguientes.

- Fortalecer la operatividad de la Asesoría Jurídica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, dotando de vehículos para realizar y atender diligencias requeridas para la protección de los derechos de las víctimas.

- Fortalecer con infraestructura y equipamiento a la asesoría jurídica en atención a víctimas en el “LA ENTIDAD FEDERATIVA” para cumplir con los principios y las atribuciones correspondientes dentro del marco constitucional y legal.

## **Programa de Fortalecimiento al Sistema penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.**

### **Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.**

El objetivo principal del Subprograma es fortalecer el sistema penitenciario con el equipamiento al personal e instalaciones de seguridad y custodia de los centros penitenciarios del Estado.

Para alcanzar las metas del Subprograma durante el año 2018 se presupuestaron recursos convenidos por un monto de \$2,328,050.00, de los cuales se tienen comprometidos por pagar \$2,299,188.56, con un saldo por ejercer de los recursos convenidos de \$28,861.44, que representa el 1% del total presupuestado, de manera que se ha aplicado casi el total de los recursos principalmente en la adquisición de equipamiento y capacitación de los elementos del Sistema Penitenciario.

Las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto, fueron la adquisición de equipamiento consistente en chalecos balísticos tipo ejecutivo, así mismo, se llevó a cabo capacitación para los elementos del Sistema Penitenciario, con el curso de formación inicial para 25 aspirantes a custodio penitenciario, curso de formación inicial para evaluadores de riesgos procesales (UMECAS) para 11 personas; curso de competencias básicas de la función para 350 personas de custodia penitenciaria, así como la evaluación de competencias básicas de la función policial para 350 servidores públicos de custodia penitenciaria.

En cuanto a las metas convenidas con el financiamiento conjunto, se observa que durante el año 2018 no se adquirieron sistemas de inhibición para el sistema penitenciario estatal.

Sobre los incidentes que se presentaron en los centros penitenciarios, se puede observar que se suscitaron 12 incidentes durante el año 2018, teniendo como los cinco principales los decesos, suicidios, agresión, disturbio, riña y el intento de evasión.

Con relación al avance general del subprograma, se registra que un centro penitenciario en la entidad dispone de sistema de inhibición en operación.

Durante el periodo 2013 a 2017 en los centros penitenciarios se han presentado 202 incidentes, en una población penitenciaria de 2,369 internos, teniendo como principales incidentes en este periodo la riña, suicidios, homicidios, agresiones, y decesos.

En cuanto al avance de metas convenidas en el anexo técnico, se puede observar que durante el año 2018 no se han alcanzado a cumplir las metas convenidas, de las cuales se presentan los siguientes avances.

- La meta convenida: Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así

como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país, presenta un avance del 60% en la meta convenida, debido a que solo se dispone de una cuenta para la aplicación de la plataforma México.

- En cuanto a la meta, Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación, presenta un avance del 50% debido a que se está en proceso de capacitación del personal en la homologación del procedimiento sistemático operativo y protocolos de actuación.
- La meta convenida de Crear, mantener y operar un sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario, registra un avance del 53.1% en el cumplimiento.
- Se registra un avance del 67.6% en el cumplimiento de la meta, Elaborar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendentes a evitar la reincidencia delictiva.
- Sobre la meta de Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios, se tiene un avance de 51.2% en su cumplimiento.
- La meta convenida de Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios, registra un avance de 50% en su cumplimiento.
- Se registra un avance del 65% en el cumplimiento de la meta de Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

### **Programa de Fortalecimiento al Sistema penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.**

#### **Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes**

El objetivo principal del Subprograma es fortalecer la infraestructura y equipamiento de los Centros Especializados de Internamiento para Adolescentes, con el fin de brindar una atención profesionalizada para un adecuado tratamiento de los adolescentes.

Para alcanzar la meta del Subprograma durante el año 2018 se presupuestaron recursos convenidos por un monto de \$1,856,996.52, de los cuales se han ejercido \$1,855,996.952, así mismo, se tienen comprometidos por pagar \$3.48, de manera que se ha aplicado la total de los recursos.

El Estado de San Luis Potosí cuenta con una Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes, sin embargo, el paquete legislativo de alineación a la Ley de la materia se encuentra aún en revisión por parte del Congreso del Estado en cuanto a las modificaciones que deben hacerse a la Ley Orgánica de la Administración Pública

El centro de internamiento cuenta con la siguiente infraestructura, unidades médica, mental y dental en condiciones óptimas, de igual manera, cuenta con sanitarios, regaderas, lavamanos y área de lavandería en condiciones óptimas, así mismo, el centro de internamiento cuenta dormitorios en óptimas condiciones, adicionalmente cuenta con comedor, cocina, área de visita familiar y legal en condiciones favorables.

Así mismo, el centro de internamiento cuenta con áreas educativas, biblioteca, salón de usos múltiples, salón de cómputo y talleres se encuentran en óptimas condiciones, en cuanto a las áreas de seguridad el centro de internamiento cuenta con aduana de registro, áreas de revisión, CCTV y torre de seguridad, los cuales se encuentran en óptimas condiciones.

Sobre el Avance General del Subprograma, se observa que 35 elementos operativos deben cumplir con la capacitación para ser considerados como guías técnicos, de capacitarse, en materia de capacitación, mientras que, del personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización son 40 servidores públicos, de los cuales 13 estarían egresando de la especialización durante el 2018; por otro lado, se registra que el Estado de San Luis Potosí se cuenta con un Centro de Internamiento Juvenil.

En el Centro de internamiento se realiza un diagnóstico médico para detectar y atender el consumo de adicciones, así mismo, se ofrece el tratamiento según las condiciones de cada adolescente.

Las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso, se atienden con trabajo de campo y redes de colaboración interinstitucional, así como, con la sociedad civil

Se solicitaron durante el año 2018, 38 evaluaciones de riesgo, de las cuales se emitieron 38, a 2 adolescentes se les impuso alguna medida cautelar y se encuentran actualmente en cumplimiento, en tanto que, 2 adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso; por otro lado, a 11 adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la media impuesta.

Para atender las responsabilidades materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso, se encuentra en operaciones la oficina de servicios previos a juicio, con personal y equipo propio.

En cuanto al avance de metas convenidas en el anexo técnico, se puede observar que durante el año 2018 se alcanzado a cumplir con un 100% las siguientes metas convenidas.

- Equipar a los guías técnicos con el uniforme reglamentario y demás elementos necesarios, mismos que deberán usar para el desempeño de sus funciones.
- Garantizar el buen funcionamiento del sistema de video vigilancia para la seguridad interior y exterior del Centro de Internamiento Juvenil.

Las metas establecidas en el anexo técnico que no alcanzaron su cumplimiento durante el año 2018 son las siguientes:

- Capacitación para Operadores o Intervinientes en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, presenta un avance de 10% puesto al corte del presente estudio estaba por concluir la especialización de personal.
- Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del Centro especializado para Adolescentes, en esta meta se tiene un avance de 80% de cumplimiento, observándose que del recurso del gasto corriente se invierte para mantener el funcionamiento del Centro de Internamiento.
- Creación y/o fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de las Áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad, esta meta registra un avance de 80% dado que se tiene la necesidad de personal para la atención de los adolescentes.
- Creación y/o fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del Área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, esta meta presenta un avance de 70% en su cumplimiento debido a la necesidad de personal para la atención de los adolescentes.

### **Programa de Fortalecimiento al Sistema penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.**

#### **Subprograma de Acreditación (certificación) de Establecimiento penitenciarios**

El objetivo principal del Subprograma es propiciar que los Centros Penitenciarios obtengan la acreditación (certificación) por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA).

Se registra que para este subprograma no se presupuestaron recurso del financiamiento conjunto para el año 2018.

Sobre las metas convenidas del Subprograma, se registra que las principales acciones implementadas fueron dotar de chalecos balístico tipo ejecutivo a los elementos de los Centros Penitenciarios, en materia de acreditación, durante el año 2018 se obtuvo la acreditación del Centro penitenciario de Ciudad Valles.

El avance general que presenta el Subprograma corresponde a la acreditación del Centro Penitenciario de Ciudad Valles, no obstante, se encuentran sin acreditar los centros penitenciarios de San Luis Potosí, Rioverde, Matehuala, Tancanhuitz y Tamazunchale, lo que representa un área de oportunidad para el Sistema Penitenciarios del Estado el alcanzar la certificación de la totalidad de los centros.

#### **Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.**

El objetivo del programa es fortalecer los Servicios Periciales del Estado, a través del otorgamiento de equipamiento de las áreas, así como suministro de materiales y sustancias reactivos, para robustecer los estudios y análisis científico - técnicos de los indicios o elementos materiales probatorios de un hecho delictivo.

Para alcanzar las metas del Subprograma durante el año 2018 se presupuestaron recursos convenidos por un monto de \$14,785,940.79, de los cuales se tienen comprometidos por pagar \$13,343,659.22, con un saldo por ejercer de los recursos convenidos de \$128,581.57, que representa el 0.9% del total presupuestado, de manera que se ha aplicado casi el total de los recursos en el Subprograma.



En el cumplimiento de las metas convenidas, las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto fueron la adquisición de reactivos para la validación y estandarización de métodos de identificación de sustancias mediante cromatografía líquida, Se realizó el mantenimiento de aparatos de Genética y Balística Forenses, Se creó el área de Identificación Humana para alimentar los datos postmortem de los cadáveres no identificados ("N" "N"), así como, la optimización del equipamiento para las áreas de Criminalística, Medicina Legal, Odontología Forense, Química Forense, Documentoscopia.

Se adaptaron 196 al formato requerido para la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos, dado que se encuentra en adaptación de los perfiles, actualmente la entidad no ha enviado los perfiles genéticos a la de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República.

El Estado cuenta con Sistema IBIS con 4 dispositivos (Concentrador de datos, Bulletrax, Brasstrax y Matchpoint), se encuentra ubicado en el área de Balística Forense de la Dirección de Servicios Periciales, el sistema actualmente se encuentra conectado a la Red IBIS de la Procuraduría General de la República, en este mismo sentido, durante el año 2018 se ingresaron al Sistema IBIS 79 casquillos y 63 balas.

Sobre el trabajo de servicios periciales en la entidad, se registraron 26,560 solicitudes recibidas, de las cuales se elaboraron 16,433 fu dictámenes, así mismo, se realizaron 44 necropsias a personas en calidad de desaparecidas durante el año 2018.

En el avance general del programa, se puede observar que se cuenta con un laboratorio de Genética Forense en el Estado, el cual cuenta con área de preparación de muestras, área de extracción, área de cuantificación y ampliación de ADN, y área de electroforesis capilar, con una capacidad de obtener 3500 perfiles genéticos finales.

En el Estado de San Luis Potosí se cuenta con 5 Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS), los cuales están ubicados en las siguientes categorías, Sede San Luis Potosí es categoría dos, Sede Río Verde es categoría tres, Sede Ciudad de Matehuala es categoría tres, Sede Ciudad Valles es categoría tres, Sede Tamazunchale es categoría dos, este último no se encuentra en operación, debido a deficiente alineación del drenaje y alteraciones del voltaje de la red eléctrica del edificio.

En cuanto al avance de las metas convenidas en el anexo técnico, se puede observar que durante el año 2018 se alcanzado a cumplir con un 100% las metas convenidas.

- Enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, así como los perfiles de familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo con los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.
- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos, equipos tecnológicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y éstos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats).



- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos, los suministros y reactivos químicos para el análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y éstos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats), considerando marcadores autonómicos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS. (Combined DNA Index System) (por sus siglas en inglés, Sistema Combinado de Índices de ADN).

## **Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.**

### **Subprograma de Sistema Nacional de Información.**

Fortalecer el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad de las bases de datos y registros del Sistema Nacional de Seguridad Pública, contribuyendo a una eficaz y eficiente operación de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

En el Subprograma para el año 2018 se presupuestaron recursos convenidos por un monto de \$10,186,958.00, de los cuales se tienen comprometidos por pagar \$5,094,261.35, con un saldo por ejercer de los recursos convenidos de \$50,633.58, que representa el 0.5% del total presupuestado, de manera que se ha aplicado casi el total de los recursos en el Subprograma.

Las principales acciones implementadas para mejorar la calidad de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal (oportunidad, suministro e integridad) que suministran al CNI, fueron fortalecer el área de base de información de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante la adquisición de equipo de y licenciamiento de las áreas del RNPS, adquirió de póliza de mantenimiento de AFIS, se complementó el control de acceso al Área de Informática del SECESP, se contrataron a 5 personas para el Área de Informática del SECESP.

En cuanto a las acciones implementadas para mejorar la calidad de la información de incidencia delictiva, el caso del personal de la Fiscalía General de Estado, se brindó capacitación a personal orientador y Agentes del Ministerio Público respecto de la aplicación de la norma técnica de clasificación de los delitos de INEGI, así mismo, se registra que el proceso de revisión y validación que reciben las Agencias del Ministerio Público, se lleva a cabo mediante la generación de un reporte diario en las áreas de Análisis y Estadística, el cual es analizado y revisado y si llegan a resultar observaciones se devuelven a los Agentes del Ministerio Público a efecto que las validen o sean subsanadas según corresponda.

En el avance general del programa, se puede observar que los problemas más recurrentes que se han presentado en la entidad para suministrar información con calidad al CNI, son la falta de personal con el perfil requerido (cuentas de usuario, exámenes de control de confianza, conocimiento técnico, etc.), no existe integración de la información en el interior del Estado, registros existentes no actualizados, falta de integración de registros oportunamente, así como, la falta de actualización de registros oportunamente una vez recuperados y en algunos casos, baja capacidad de ancho de banda en los servicios de Internet.

De manera que uno de los problemas más recurrentes que incide en otra problemática, es la Falta de personal con el perfil requerido (cuentas de usuario, exámenes de control de confianza, conocimiento técnico, etc.), este aspecto representa un área de oportunidad en cuanto a la captura eficiente de la información de las bases de datos de las diferentes corporaciones de Seguridad pública del Estado.

En cuanto al avance de metas convenidas en el anexo técnico, se puede observar que durante el año 2018 se alcanzado a cumplir con un 100% las siguientes metas convenidas, con el fin de mejorar el registro, captura y operación de las diferentes Bases de Datos en las Instituciones de Seguridad Públicas de la Entidad.

- Registrar en el último trimestre de 2018 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores de calidad (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal) de la información de incidencia delictiva con base a la nueva metodología.
- Se deberá observar una mejora en la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública de acuerdo con los criterios establecidos en la nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.
- Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” los datos, cifras y registros con que se alimentan las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, así como de incidencia delictiva a través de los medios y aplicativos establecidos, cumpliendo con los criterios de calidad de la información y plazos establecidos.
- Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, y de incidencia delictiva estableciendo mecanismos de acopio, verificación, validación y suministro de la información que garanticen su calidad.
- Seguir los criterios y disposiciones del Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” en materia de intercambio, registro, sistematización y consulta de la información de seguridad pública en las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.
- Suministrar permanentemente, en el periodo establecido en la normatividad correspondiente, los Informes Policiales Homologados (IPH) que las instancias estatales y municipales están obligadas a generar (incluidas las procuradurías generales de justicia estatales / fiscalías generales estatales), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Protocolo Nacional de Primer Respondiente y la información solicitada a través del anexo correspondiente.
- Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública correspondientes a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información.

- Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).
- Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO” un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación.

Se registró con un avance de 50% la meta convenida, de Informar trimestralmente a “EL SECRETARIADO”, a través del Centro Nacional de Información las circunstancias por las que los municipios no capturan el Informe Policial Homologado (IPH) a efecto de realizar las gestiones necesarias para regularizar el suministro de información.

### **Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.**

#### **Subprograma de Registro Público Vehicular.**

El objetivo del Subprograma es contar con una base del Registro Público Vehicular que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad de este por medio del sistema de consulta pública y contribuir en el combate al robo de dichos bienes.

Se presupuestaron recursos convenidos para el Subprograma por un monto de \$4,676,914.00, de los cuales se tienen comprometidos por pagar \$4,010,401.00, con un saldo por ejercer de los recursos convenidos de \$118,886.67, que representa el 2.5% del total presupuestado, de manera que se ha aplicado casi el total de los recursos en el Subprograma para fortalecer la verificación y registro vehicular.

Una de las principales acciones que se implementó en el estado con el financiamiento conjunto del subprograma, fue el desarrollo de una campaña de difusión para promover la inscripción al Registro Público Vehicular, de manera que con las unidades móviles de Rioverde se trabajó en el registro de vehículos de los Municipios de Cárdenas, Tamasopo y Ciudad Valles, de igual manera, con la unidad de San Luis Potosí se visitaron los Municipios de Villa de Reyes, Moctezuma, Villa de Zaragoza, San Nicolás Tolentino, Santa María del Río, Venado, y Villa de Arriaga.

Durante el año 2018 se colocaron en la entidad 2,391 constancias de inscripción de 10,000 que se tenían convenidas, en este mismo sentido, se observa que se un parque vehicular de 1,537,152 vehículos, e encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular 139,017, y con constancia de registro colocada 163,958 vehículos.

Sobre el avance general del programa, se puede observar que en la entidad se cuenta con 5 módulos de verificación física, con una capacidad promedio de 3,040 vehículos mensuales, así mismo, en la

entidad se encuentran instalados 5 arcos de lectura, no obstante, estos no se encuentran en operación, debido a que no se programó recurso para el pago de la licencia del Sistema de Monitoreo de Arcos (SIMOPO).

En cuanto al avance de metas convenidas en el anexo técnico, se puede observar que durante el año 2018 no se alcanzado a cumplir las metas convenidas, por diferentes circunstancias (factores internos y externos).

- Se tiene un avance de 22% en el cumplimiento de la siguiente meta; Mantener en operación los Módulos de Registro y colocación de constancias de inscripción, atendiendo por lo menos 10,000 vehículos, debido a la falta de difusión del programa que deriva en desconocimiento de la población.
- Se registra un avance de 0% en la meta; Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción, no se ha logrado hacer eco en las autoridades competentes para establecer un marco normativo para el programa de Registro Vehicular en la entidad.
- Se presentan un avance de 80% en el cumplimiento de la siguiente meta; Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada, pues se encuentra en proceso de cumplirse.
- Se observa un avance de 50% en la siguiente meta; Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción, debido a que no presupuestaron recursos para la adquisición de licencias del Sistema de Monitoreo (SIMOPO), de los arcos que se tienen instalados.
- Se tiene un avance de 22% en la meta; Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, conforme a las metas definidas para 2018, debido a la falta de difusión del programa que deriva en desconocimiento de la población.
- Se observa un avance de 70% en el cumplimiento de la siguiente meta; Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos, se considera cumplir al cierre del ejercicio, dado que los tramites se realizan de manera diaria y estos ya se ven reflejados en la página de consulta ciudadana.
- Se presenta un avance de 75% en el cumplimiento de la meta; Integrar el proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Subprograma en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos, (si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos, debido a que los arcos se encuentran instalados, no obstante, no se presupuestaron recursos para la adquisición de la licencia de del Sistema de Monitoreo (SIMOPO).

#### **Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.**

El objetivo principal del programa es promover la operación de centros de atención de llamadas de auxilio o denuncias de la población, a través de diferentes medios de recepción, de manera que estos centros coordinen los esfuerzos de las distintas corporaciones.

Para alcanzar las metas del Subprograma durante el año 2018 se presupuestaron recursos convenidos por un monto de \$47,589,448.71, de los cuales se tienen comprometidos por pagar \$43,712,484.03, con un saldo por ejercer de los recursos convenidos de \$9,324.07, que representa el .01% del total presupuestado, de manera que se ha aplicado casi el total de los recursos en el Subprograma en el fortalecimiento de la infraestructura de Radiocomunicación.

Para fortalecer la infraestructura de Red Estatal de Radio Comunicación, las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto fueron implementar el Centurión en Rioverde, así como, la modernización del Subcentro de Rioverde.

Sobre el cumplimiento de las metas convenidas, se puede observar que durante el año 2018, se recibieron 1,300,029 llamadas, de las cuales 193,625 fueron llamadas de emergencia reales, en tanto que 1,106,404 fueron llamadas falsas (85%), el tiempo promedio de respuesta en el año fue de 00:11:36 desde que se recibió la llamada hasta que arribó al lugar la primer unidad al lugar del evento, mientras que, en las llamadas de emergencia los cinco incidentes más recurrentes fueron violencia familiar, accidente de tránsito sin lesiones, riña/pelea clandestina, alteración del orden público por persona alcoholizada y persona sospechosa.

En el caso de las llamadas de denuncia anónima al 0-8-9 durante el año 2018 se recibieron 37,585 llamadas, de las cuales 2,572 fueron llamadas de denuncias reales, en cambio, 35, 013 resultaron ser llamadas falsas, lo significa un 93.1% de llamadas falsas.

Para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089, se hizo difusión del manejo y uso que se debe dar al número de energías 911, a través de redes sociales, comerciales de televisión, espectaculares, se rotularon las patrullas con el número de emergencia 911 y denuncia anónima 089, así mismo, se entregaron trípticos a la ciudadanía con dicha información.

En relación con el avance general del programa, se observa que a partir de la puesta en operación del número de emergencia 911, se han recibido un total de 3,039,409 llamadas de las cuales solamente 345,573 resultaron ser verdaderas llamadas de auxilio, en cuanto a los cinco incidentes más recurrentes desde la puesta en operación, han sido violencia familiar, otros servicios públicos, persona sospechosa, persona agresiva, accidente de tránsito sin heridos.

En cuanto al avance de metas convenidas en el anexo técnico, se puede observar que durante el año 2018 se cumplió con un 100% de las siguientes metas convenidas, con el fin de mejorar los servicios de las llamadas de emergencia 911 y denuncia anónima 089.

- Llevar a cabo la capacitación del “Modelo de operación 9-1-1” al 100% del personal que labora en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que operan en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.
- Garantizar la integración de la información a la base de datos nacional de emergencias 9-1-1 en el 100% de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que operan en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.
- Llevar a cabo al 100% la atención de las notificaciones, llamadas y aletas (botón de pánico) recibidas a través de la consola de la APP 9-1-1 nacional.

- Llevar a cabo la integración al 100% del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia versión 2.0 en el sistema de atención y despacho (CAD), así como para efecto de la entrega de la información estadística.
- Operar y administrar el servicio de atención de llamadas de emergencia a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la prestación de los servicios de emergencia; así como el servicio de denuncia anónima través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.
- Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales para que acudan y mantengan personal de despacho con el nivel de autoridad o de mando necesario para garantizar que se brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1 y del 089.
- Actualizar el listado de personal destinado para la operación del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089, mismos que deberán de estar debidamente inscritos en la Base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
- En el caso de la puesta en operación de un despacho remoto, “LA ENTIDAD” deberá garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa), enlaces digitales, equipo informático en su caso, capacitación para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia y/o corporación encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios.
- Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 en el “Modelo de operación 9-1-1” de conformidad con el programa y los contenidos temáticos que para tales fines proporcione “EL SECRETARIADO” a través del Centro Nacional de Información.
- Remitir dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de cada mes al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, la estadística generada al mes inmediato anterior del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por dicho Centro Nacional.
- Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia utilizando el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, versión 2.0.
- Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación “MISMO TECHO” en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población.
- Difundir y promover el buen uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia 9-1-1 y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por “EL SECRETARIADO”.
- Concluir el cambio de imagen institucional del 9-1-1 en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en base a lo establecido en el Manual de identidad del 9-1-1 publicado en la página de “EL SECRETARIADO”.
- Integrar la APP 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia que opere “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, Así como promover su difusión y buen uso de la misma.



- Promover la firma de convenios de colaboración para garantizar la atención de las emergencias médicas prehospitalarias en coordinación con el/los Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUM) en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.
- Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, garantizando la administración y operación de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089, en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.

En cuanto al avance de metas convenidas en el anexo técnico, se puede observar que durante el año 2018 no se alcanzado a cumplir las metas convenidas, por diferentes circunstancias (factores internos y externos).

- Se registra un avance de 50% en el cumplimiento de la meta; Llevar a cabo la geolocalización de las llamadas al 100% reportadas por la población en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 que operan en “LA ENTIDAD FEDERATIVA” durante el 2018, esta acción de lleva acabo con la dirección que se proporciona en el reporte de la llamada, de manera que se está por cumplir la meta.
- Se observa un avance del 80% en cumplimiento de la meta; Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia que emita “EL SECRETARIADO” a través del Centro Nacional de Información, una vez que sea publicada en la página de internet de “EL SECRETARIADO”.
- Se presenta un avance de 68% en el cumplimiento de la meta; Crear una base de datos alterna de la información generada en los Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de la “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, y a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones proveer dicha información a Plataforma México para conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1- 1, debido a que se tienen pendiente el llenado de las tablas de producción.
- Se registró un avance de 50% en la meta; Garantizar que el/los Centro(s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS, dado que, actualmente se trabaja en la implementación de nuevas tecnologías, como la plataforma Centurión con la cual, se logra buscar la sistematización de la ubicación de las llamadas y mensajes SMS.

**Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.**

**Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.**

El principal objetivo del Subprograma es fortalecer la Unidad de Combate al Secuestro, para el desarrollo de las funciones de prevención, persecución y sanción del delito de Secuestro.

Para alcanzar las metas del Subprograma durante el año 2018 se presupuestaron recursos convenidos por un monto de \$10,334,466.00, de los cuales se tienen comprometidos por pagar \$10,308,616.10, con un saldo por ejercer de los recursos convenidos de \$4,896.90, que representa el 0.04% del total presupuestado, de manera que se ha aplicado casi el total de los recursos en el Subprograma en el equipamiento de la Unidad de Combate al Secuestro.

Para fortalecer el trabajo de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro (UECS), se implementaron acciones con los recursos del financiamiento conjunto, las cuales consistieron en la adquisición de radios con canal encriptado para el uso del personal de la unidad, se adquirieron dos drones, eliminadores de frecuencia y software especializados para el combate al delito de secuestro en todas las zonas del Estado, logrando con ello la liberación de víctimas y logrando la detención de imputados, así mismo, se instaló un circuito cerrado de televisión en beneficio de los usuarios.

Durante el año 2018, fueron atendidos 21 casos por la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, de los cuales se tuvieron 26 víctimas asociadas a los casos, en este sentido, se detuvieron 24 personas, así mismo, 20 imputados se encuentran en etapa de investigación.

Sobre el avance general de programa, se observa que el Estado de San Luis Potosí, se cuenta con una Unidad Especializada en Combate al Secuestro, ubicada en San Luis Potosí, en esta unidad se cuenta con Agente del Ministerio Público, Policías, cabe señalar que el personal que integra la UECS, han recibido capacitación en temática de prevención y combate al secuestro; por otro lado, dado que la UECS no dispone de área de atención a víctimas, se coordina con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, en los casos que se requiera de alguna atención especializada.

La Unidad Estatal de Atención al Delito de Secuestro, atendido 128 casos durante el período 2013 a 2018, teniendo 142 víctimas directas, de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidas por la UECS, 138 detenciones se llevaron a cabo con el sistema tradicional, 59 detenciones con el sistema procesal penal acusatorio, así mismo, 138 personas cuentan con auto de formal prisión, se vincularon a proceso a 43 personas; en cuanto a las sentencias condenatorias, 6 imputados recibieron sentencia condenatoria con el sistema procesal penal.

Con relación al avance de las metas convenidas en el anexo técnico, se observa el cumplimiento de 100% en la meta; Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

## **Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.**

### **Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.**

El principal objetivo del Subprograma es la puesta en operación de la Policía Cibernética, para el combate de los delitos de carácter cibernéticos.



Para alcanzar las metas del Subprograma durante el año 2018 se presupuestaron recursos convenidos por un monto de \$980,000.00, de los cuales se tienen comprometidos por pagar \$794,596.76, con un saldo por ejercer de los recursos convenidos de \$83,612.80, que representa el 8.5% del total presupuestado, de manera que se ha fortalecido el trabajo preventivo de la Unidad de Policía Cibernética.

De acuerdo con el Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, se implementaron estrategias de prevención con talleres en instituciones educativas, dependencias públicas, empresas privadas, así como, a Agentes del Ministerio Público adscritos a la Subprocuraduría de delitos sexuales y de la Unidad de Atención Temprana de la Procuraduría General de Justicia, se instaló una oficina de atención de delitos e incidentes cibernéticos de manera privada, de igual manera, puso en operación una línea telefónica (834-01-06). Por otro lado, se estableció coordinación interinstitucional con la Subprocuraduría de Delitos Sexuales, el Centro de Justicia para Mujeres, la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a víctimas, con la Unidad de Atención Temprana de la PGJE y con PGR.

La Unidad de Policía Cibernética recibió 610 reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético, durante el año 2018, con relación a las acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético, 65 capacitaciones, llegando a 7,247 personas, así mismo, se generaron 6,386 alertas a través de Twitter.

Con respecto al avance general del subprograma, se observa que el Estado de San Luis Potosí cuenta con Unidad de Policía Cibernética, integrada por 8 agentes, la UPC ha recibido 610 desde su puesta en operación, así mismo, ha realizado 2,803 acciones en materia de prevención desde que inició su trabajo en el Estado.

En cuanto al avance de metas convenidas en el anexo técnico, se puede observar que durante el año 2018 se logró cumplir con un 100% de las siguientes metas convenidas, con la finalidad de fortalecer la Unidad de Policía Cibernética, para atender de manera eficiente y eficaz las denuncias de los ciudadanos con relación a delitos de carácter cibernéticos.

- Crear y/o fortalecer a las Policías Cibernéticas de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” a través de la capacitación y especialización de los policías activos.
- Reducir los delitos cibernéticos mediante la difusión de campañas de prevención de delitos cibernéticos y capacitaciones dirigidas a la ciudadanía.
- Atender las denuncias ciudadanas sobre hechos relacionados a delitos cibernéticos, con la finalidad de orientar al ciudadano y, en su caso, canalizarlo con la autoridad correspondiente.
- Analizar y resolver incidentes de seguridad informática, manejando la información de manera confiable acorde a las políticas de seguridad.
- Garantizar que con independencia del lugar físico en el cual los integrantes de la policía cibernética desarrollen su actividad cuenten con un espacio digno, así como con el mobiliario y equipo que les permita: generar estrategias, preparar documentos, dar seguimientos a solicitudes de investigación y atención a las denuncias ciudadanas, así como realizar cualquier otra actividad necesaria requerida a la Unidad.

Se puede observar, en cuanto al avance de metas convenidas en el anexo técnico, que durante el año 2018 no se alcanzó a cumplir las metas convenidas, por diferentes circunstancias (factores internos y externos).

- Se presenta un avance del 50% en la meta; Implementar un sistema de gestión de seguridad de la información con las medidas de control necesarias para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Se registra un avance de 50% en la meta; Promover ante el poder ejecutivo y legislativo de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” un marco legal apropiado para la creación de una Unidad de Policía Cibernética, así como la tipificación de las conductas o actividades delictivas/ilícitas que se cometen utilizando medios tecnológicos o electrónicos para su comisión en el Código Penal Estatal como delitos cibernéticos, actualmente ya se hicieron modificaciones al art. 187 del Código penal, así mismo, se promulgó la Ley de Prevención y Seguridad Escolar, para Sancionar el Acoso escolar o cyberbullying.
- Se presenta un avance de 50% de cumplimiento en la meta; Homologar la infraestructura en la que operan las Unidades de Policía Cibernéticas y garantizar un espacio de trabajo adecuado que les permita realizar sus funciones con eficiencia, y a la vez garantice un espacio de atención de las personas en situación de víctima., debido a que se encuentra en construcción el C5i2 donde se contará con los espacios de acuerdo al modelo Homologado de PC.

#### **Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.**

El programa tiene como objetivo, establecer un procedimiento eficaz y eficiente interinstitucional entre las autoridades encargadas de la búsqueda de personas, que permitan un registro estatal de personas desaparecidas, extraviadas o ausentes, que sea inmediato al momento de la recepción del reporte o denuncia.

Para alcanzar las metas del Subprograma durante el año 2018 se presupuestaron recursos convenidos por un monto de \$4,942,023.36, de los cuales se tienen comprometidos por pagar \$682,277.40, con un saldo por ejercer de los recursos convenidos de \$4,218.06, que representa el 0.8% del total presupuestado, de manera que se ha ejercido presupuesto asignado en las tareas de la Unidad para la Atención de Personas Desaparecidas o Extraviadas.

Como principales acciones realizadas por la Unidad para la Atención de Personas Desaparecidas o Extraviadas, se destacan la compra de equipo fotográfico, equipo de radiocomunicación, utensilios de excavación manual (palas, picos, barras, arreos), así mismo, se contrató personal de investigación, así como, 6 búsquedas de campo obteniendo resultados favorables en 5 casos, pues fueron encontrando los restos óseos, de los cuales ya se identificó una víctima directa de acuerdo al Protocolo Homologado de Identificación Forense a los familiares.

Un logro importante que se obtuvo con la contratación de personal, lo fue que el Estado de San Luis Potosí, se consolidó en la Base de Datos Nacional AM/PM cumpliendo los acuerdos establecidos en la XXXV Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, relacionado con el Sistema de Gestión de la Información, siendo el noveno Estado en lograrlo, lo que facilitará la confronta de datos que sean almacenados por todos los Estados que la vayan conformando, para obtener así la identificación de los cuerpos NN que se encuentren en los Estados y por ende la entrega de los mismos a sus familiares.

Durante el año 2018 se presentaron 970 casos de personas desaparecidas o no localizadas, iniciando el mismo número de carpetas de investigación, así mismo, se inscribieron 907 registros en el Registro Nacional de Personal Extraviadas, en tanto que, las Unidad para la Atención de Personas Desaparecidas o Extraviadas localizó 813 personas en la entidad durante el año 2018.

Sobre el avance general del programa se puede observar que el Estado de San Luis Potosí cuenta con la Unidad para la Atención de Personas Desaparecidas o Extraviadas, con sede en la capital del Estado, la cual tiene una plantilla de 11 servidores públicos.

Actualmente en el Estado se tiene el registro de 1,021 personas desaparecidas, y 215 persona no localizadas.

En cuanto al avance de metas convenidas en el anexo técnico, se puede observar que durante el año 2018 se logró cumplir con un 100% de las siguientes metas convenidas, con la finalidad de fortalecer la Unidad para la Atención de Personas Desaparecidas o Extraviadas.

- Fortalecer la capacidad de atención de la Policía Ministerial a los llamados, solicitudes y reportes relacionados con la desaparición de personas, principalmente niños, niñas y adolescentes.
- Proporcionar los recursos necesarios para traslado de los elementos de la Policía Ministerial en el curso de sus labores de investigación, así como de las víctimas y testigos, brindándoles a éstos últimos la atención que establecen las disposiciones legales.

En cuanto al avance de metas convenidas en el anexo técnico, se puede observar que durante el año 2018 no se alcanzado a cumplir las metas convenidas, por diferentes circunstancias (factores internos y externos).

- Se presenta un avance de 50% en el cumplimiento de la meta; Remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes, debido a que no se había se encuentra el proceso de enviar el oficio.

Apartado IV

# Conclusiones generales

## Sección 1.1

# Principales hallazgos - Análisis de la Incidencia Delictiva Estatal

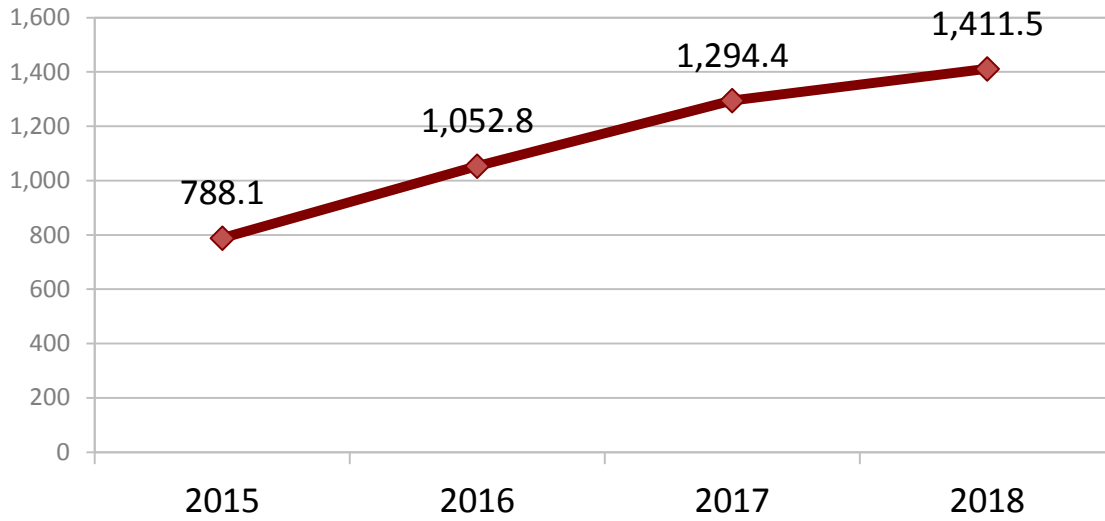
## Incidencia delictiva

### Incidencia delictiva del fuero común:

	Incidencia delictiva del fuero común		
	Absolutos	c. 100 mil hab	% var.
2015	21,419	788.1	-
2016	28,613	1,052.8	33.6%
2017	35,179	1,294.4	22.9%
2018	38,362	1,411.5	9.0%

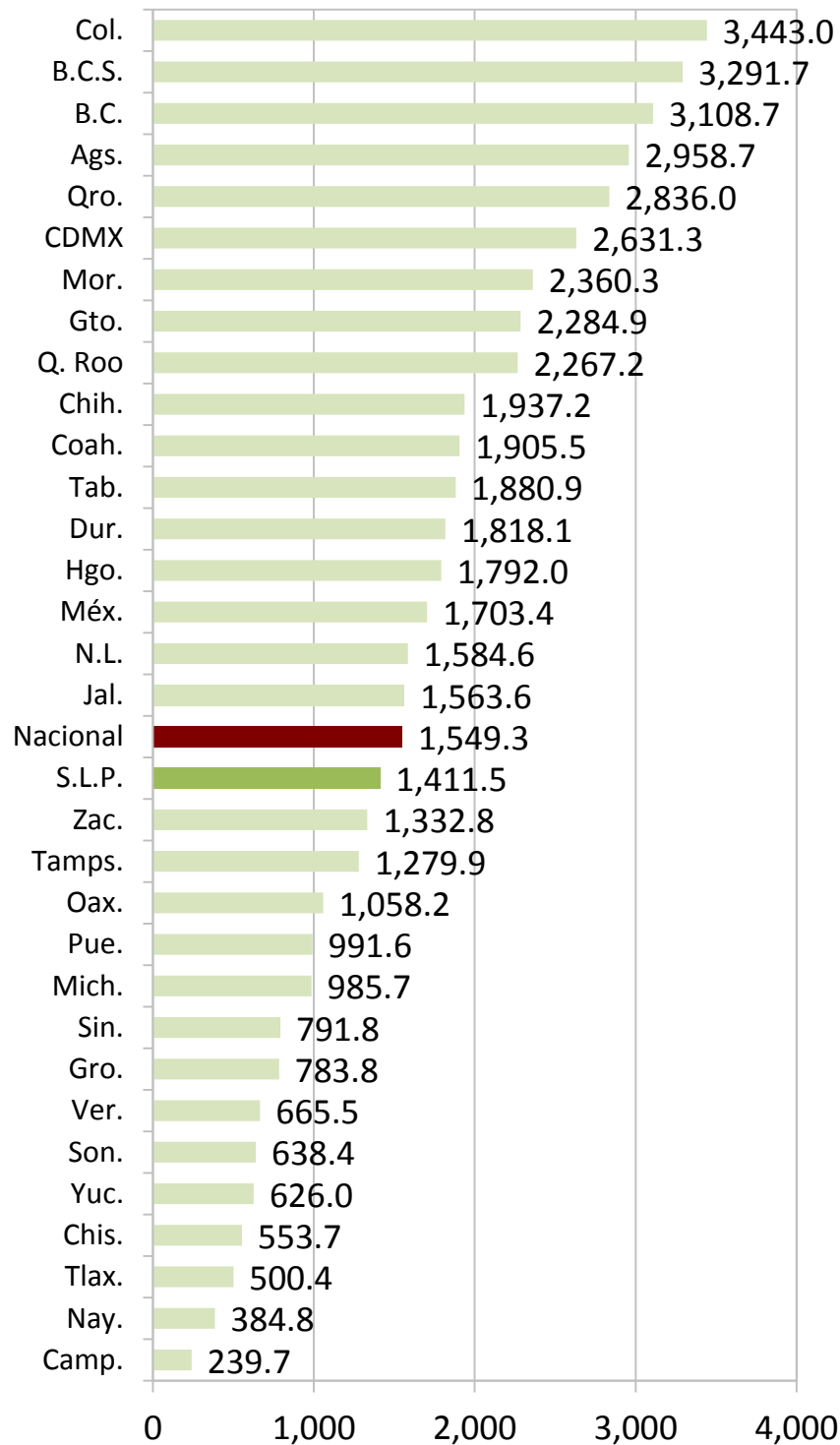
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común. Los números por cada 100,000 mil habitantes se sacó con metodología propia con el número de población registrada en el Inegi según la Encuesta Intercensal 2015.

### Incidencia delictiva del fuero común por cada 100,000 habitantes:



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común. Los números por cada 100,000 mil habitantes se sacó con metodología propia con el número de población registrada en el Inegi según la Encuesta Intercensal 2015.

**Incidencia delictiva del fuero común por cada 100,000 habitantes, comparativo nacional:**



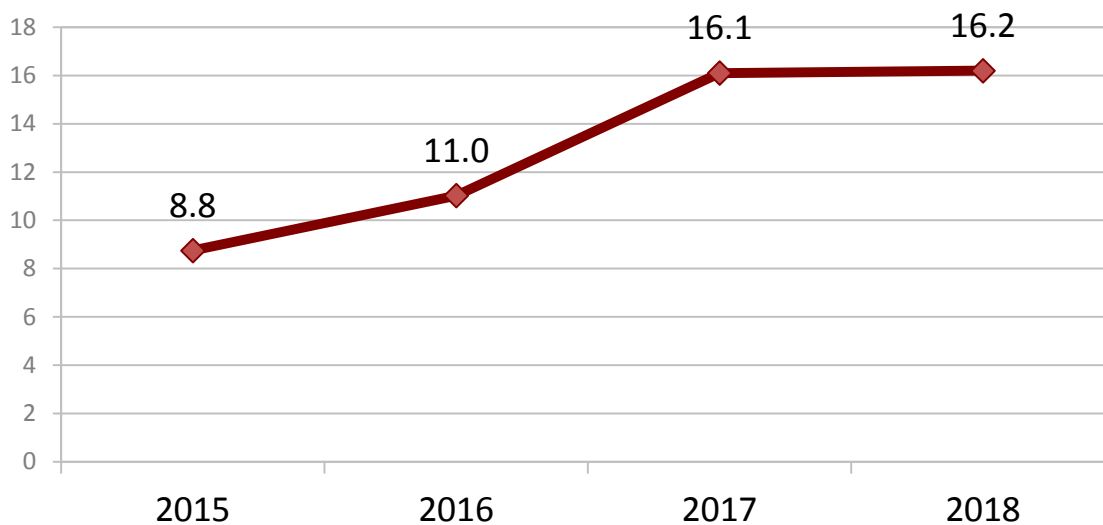
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común. Los números por cada 100,000 mil habitantes se sacó con metodología propia con el número de población registrada en el Inegi según la Encuesta Intercensal 2015.

### Homicidio doloso:

Homicidio doloso			
	Absolutos	c. 100 mil hab	% var.
2015	241	8.8	-
2016	306	11.0	25.9%
2017	451	16.1	46.1%
2018	458	16.2	0.6%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2018.

### Homicidio doloso por cada 100,000 habitantes:



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2018.

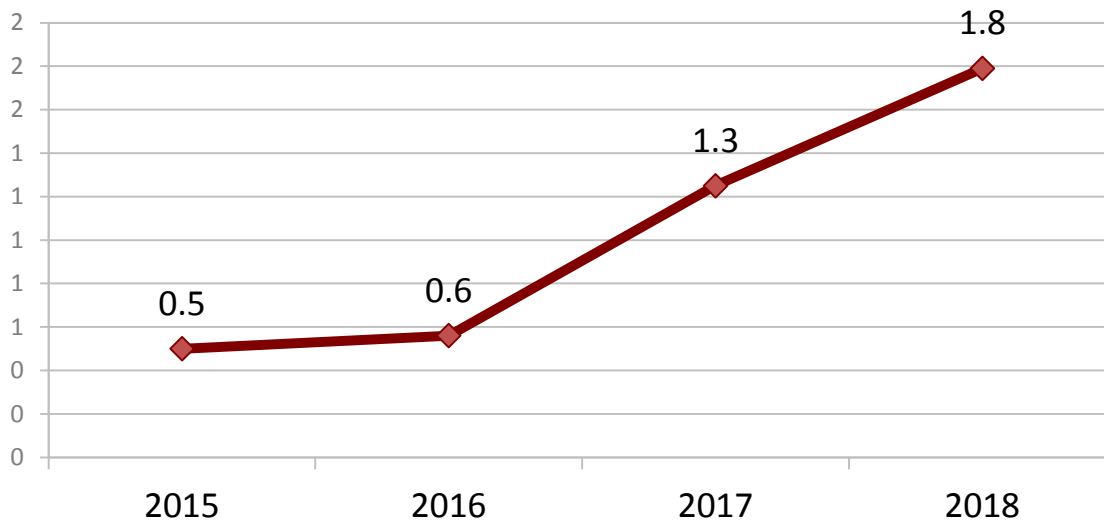
### Feminicidios:



	Feminicidios		
	Absolutos	c. 100 mil hab *	% var.
2015	7	0.5	-
2016	8	0.6	12.0%
2017	18	1.3	123.2%
2018	26	1.8	43.2%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2018. \*: Se utiliza solo a la población de mujeres para el cálculo del delito de feminicidio.

### Feminicidios por cada 100,000 habitantes:



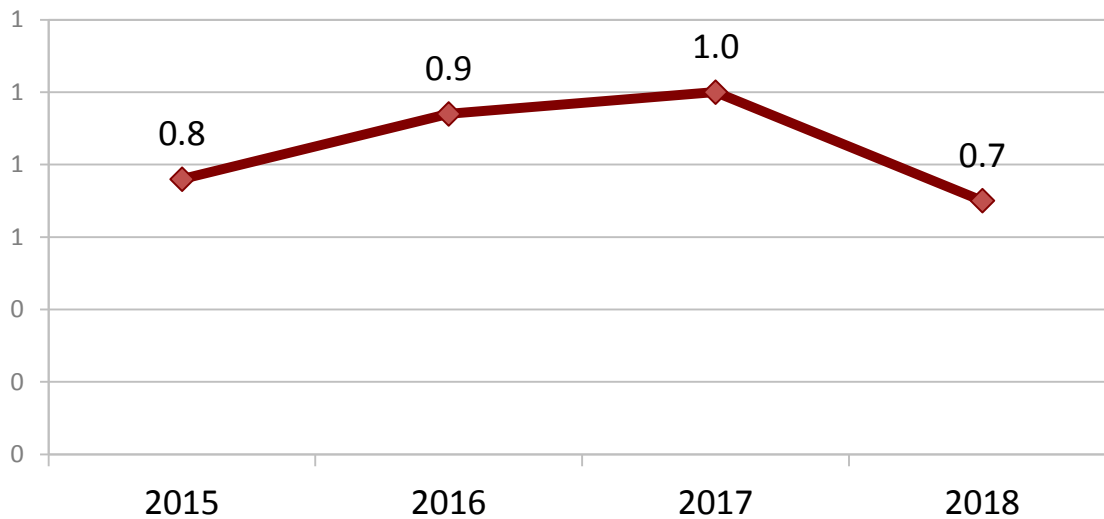
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2018. \*: Se utiliza solo a la población de mujeres para el cálculo del delito de feminicidio.

### Secuestro:

Secuestro			
	Absolutos	c. 100 mil hab	% var.
2015	21	0.8	-
2016	26	0.9	23.7%
2017	28	1.0	6.4%
2018	20	0.7	-30.0%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2018.

### Secuestro por cada 100,000 habitantes:



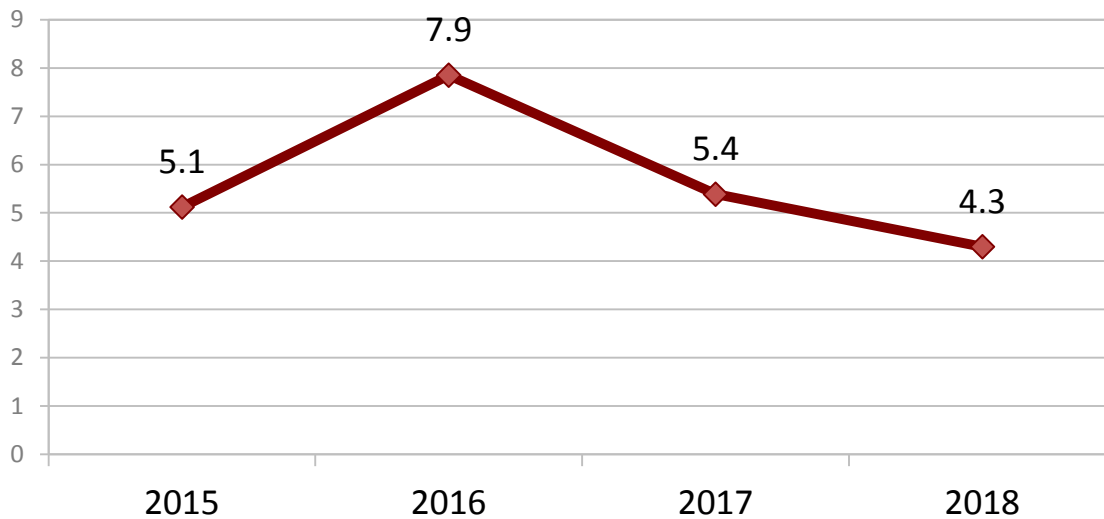
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2018.

### Extorsión:

	Extorsión		
	Absolutos	c. 100 mil hab	% var.
2015	141	5.1	-
2016	218	7.9	53.3%
2017	151	5.4	-31.3%
2018	122	4.3	-20.2%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2018.

### Extorsión por cada 100,000 habitantes:



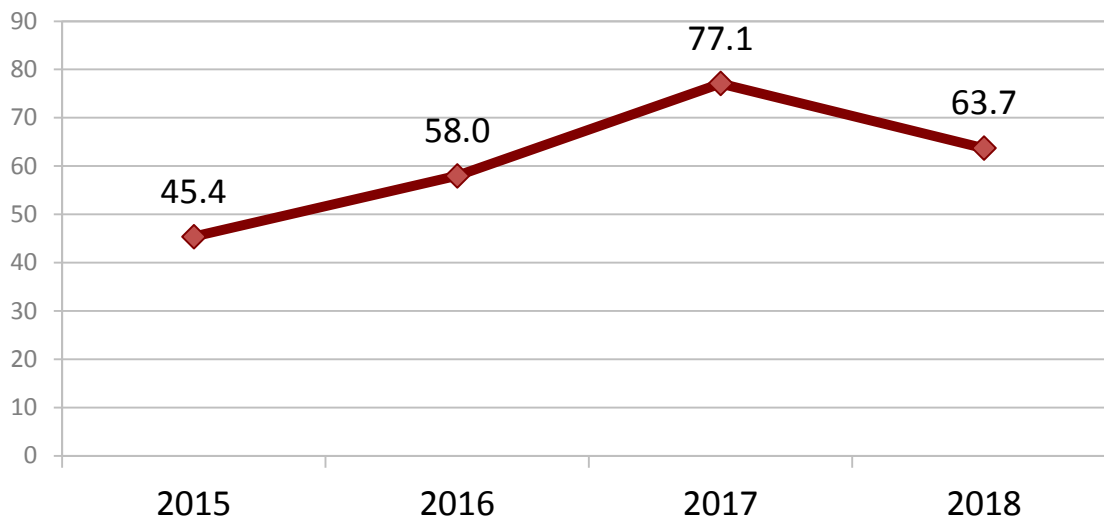
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2018.

### Robo a casa-habitación:

Robo a casa habitación			
	Absolutos	c. 100 mil hab	% var.
2015	1,250	45.4	-
2016	1,611	58.0	27.7%
2017	2,160	77.1	32.9%
2018	1,800	63.7	-17.4%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2018.

### Robo a casa-habitación por cada 100,000 habitantes:



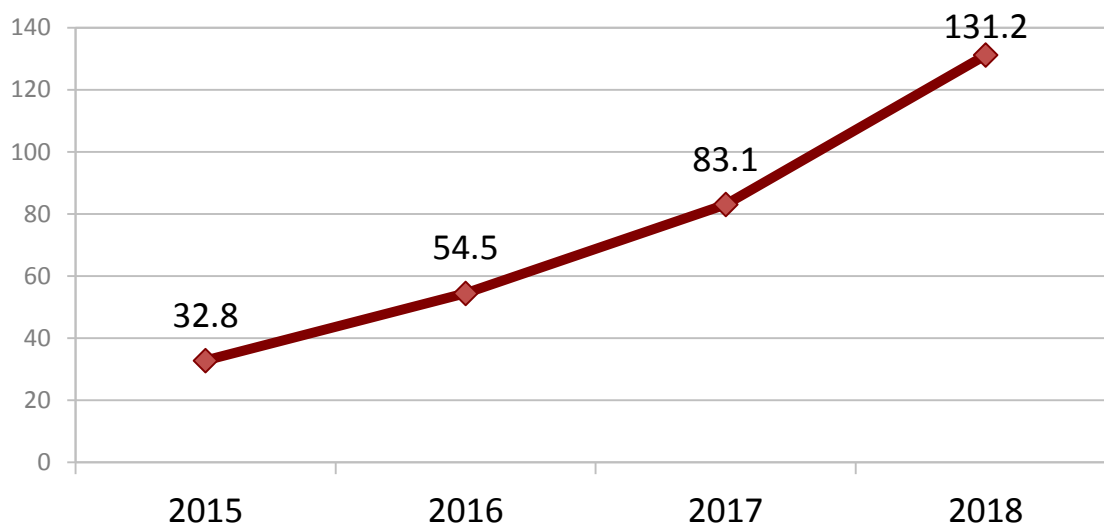
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2018.

### Robo de vehículos\* :

Robo de vehículos			
	Absolutos	c. 100 mil hab	% var.
2015	903	32.8	-
2016	1,513	54.5	66.1%
2017	2,327	83.1	52.5%
2018	3,705	131.2	58.0%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2018. \*: Contempla los siguientes delitos: Robo de coche de 4 ruedas, robo de motocicleta, y robo de embarcaciones pequeñas y grandes.

### Robo de vehículos por cada 100,000 habitantes:



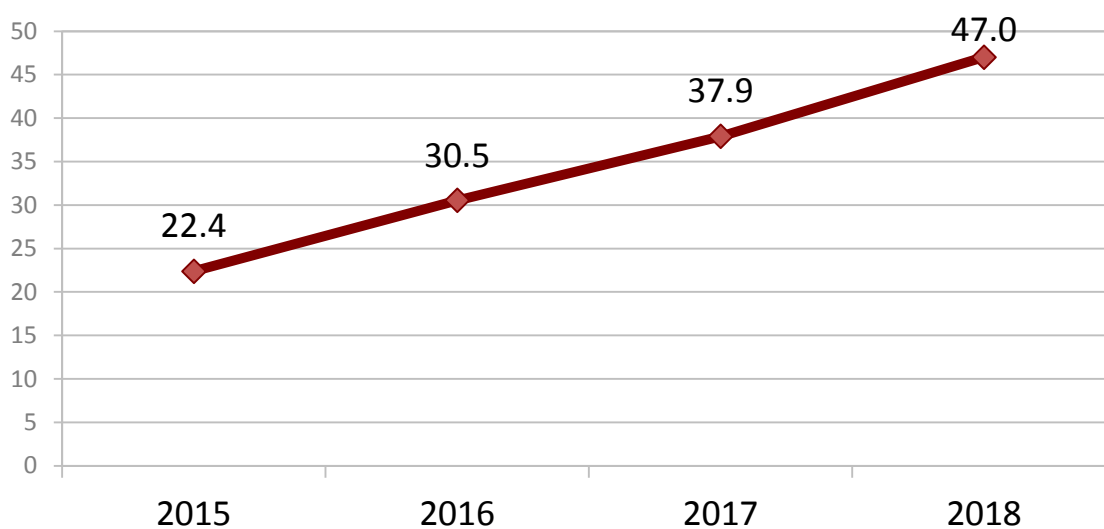
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2018. \*: Contempla los siguientes delitos: Robo de coche de 4 ruedas, robo de motocicleta, y robo de embarcaciones pequeñas y grandes.

### Robo a transeúnte:

Robo a transeúnte			
	Absolutos	c. 100 mil hab	% var.
2015	616	22.4	-
2016	778	30.5	36.5%
2017	1,062	37.9	24.1%
2018	1,234	47.0	24.0%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2018.

### Robo a transeúnte por cada 100,000 habitantes:



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2018.

Apartado IV

# Conclusiones generales

## Sección 2

Análisis FODA

### Análisis FODA

#### Fortalezas



Alcance e impactos de las acciones del Programa de Prevención en los 58 municipios de la entidad, a través de la campaña 'Prevenimos Juntos' y 'Un Like por la Prevención', entre otras acciones

- Cumplimiento en las metas de profesionalización de los elementos de las instituciones de Seguridad Pública del Estado, Procuración de Justicia y Centros Penitenciarios
- Cumplimiento de metas de Evaluación de Competencia Básicas Policiales
- Atención regional del CJM en la zona del Altiplano del estado
- Cumplimiento de las metas de Evaluación de Competencias Básicas Policiales (todas las corporaciones)
- Cumplimiento de las metas de Evaluación del Desempeño de personal de Custodia y Policía Estatal
- Creación de la Unidad de Atención Temprana, con 20 módulos de atención (24/7)
- Capacidad de atención de la CEEAV en 2018 (21,561 víctimas)
- Áreas para el tratamiento de adicciones en modalidad residencial en 1 Centro Penitenciario
- Tiempo de atención de llamadas de emergencia.

### Debilidades

- Incumplimiento de metas de Evaluación del Desempeño de los elementos de la Policía de Investigación.
- Incumplimiento de las metas de Evaluación de Control de Confianza.
- Bajo Nivel e avance de las metas de disponibilidad de la Red de Radiocomunicación
- Bajo nivel de casos delictivos con la intervención del Sistema de Videovigilancia.
- Deficiente infraestructura para la operación y conexión de sistemas de Videovigilancia a nivel municipal.
- Metas de vestuario y uniformes para Seguridad Pública Estatal, no se cumplieron al 100%.
- Bajo nivel de consolidación del RNIP en la entidad, dado que no se cuenta con los privilegios para la generación de CIBS.
- Centros Penitenciarios (5) de la entidad no disponen de Sistemas de Inhibición de senales en operación
- Falta de acreditación (ACA) de 5 Centros Penitenciarios en la entidad.
- Metas convenidas en el REPUVE con bajo nivel de avance en 2018
- Alto número de llamadas de falsas al 911 y al 089.
- Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana no dispone de facilitadores certificados.

### Oportunidades

- Disposición de recursos por parte de la Federación para estrategias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en los estados
- Estrategias diferenciadas de seguridad pública a nivel nacional con el cambio de Gobierno Federal que permitan atender las problemáticas en la entidad



- Política Nacional del Sistema penitenciario en materia de acreditación de los Centros Penitenciarios en Estado por parte de la Asociación de Correccionales de América

### Amenazas

- Incremento de la incidencia de Femicidios en la entidad
- Factores económicos y sociales
- Incremento de los delitos de robo de vehículos y robo a transeúntes

Apartado IV

# Conclusiones generales

## Sección 3

Recomendaciones y líneas de acción

### Recomendaciones y líneas de acción

En el presente apartado se incluyen las principales recomendaciones y líneas de acción derivadas del análisis de los principales hallazgos en el estudio, así como del análisis FODA, de manera que se integraron áreas de oportunidad puntuales para el ejercicio de los recursos del Fondo en la entidad.

- En materia de certificación de los Centro de Justicia para Mujeres, se recomienda fortalecer las

estrategias diseñada para alcanzar la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional, puesto que actualmente los CJM no cuentan con dicha certificación.

Líneas de acción:

- Elaborar un diagnóstico de las características del CJM de acuerdo con lo lineamiento establecido para la certificación de Centros de Justicia para Mujeres.
  - Atender las recomendaciones del Comité evaluador.
  - Dar seguimiento a la publicación del marco normativo requerido para la certificación.
  - Realizar la solicitud de certificación de los Centros de Justicia para Mujeres del Estado.
- Del Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, en materia de Evaluación de desempeño, se recomienda implementar un mecanismo que permita programar y realizar la evaluación de los Policías de Investigación, debido a que se no se alcanzó la meta convenida en dicha evaluación.

Líneas de acción:

- Realizar un estudio de los elementos que cuentan con evaluación vigente del estado de fuerza de la Policía de investigación.
  - Determinar los elementos que deberán presentar la Evaluación de Desempeño.
  - Realizar la programación de las evaluaciones de acuerdo con la ubicación asignada de los elementos de investigación.
  - Sensibilizar a los elementos de la importancia de la Evaluación de Desempeño para su profesionalización y de la Institución.
- En cuanto al Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza, se recomienda programar la evaluación del personal que requiera actualizar la certificación para su permanencia, debido a que se registró un avance del 44.2% en el cumplimiento de la meta convenida en materia de evaluación de control de confianza al personal de las Instituciones de Seguridad Pública.

Líneas de acción:

- Elaborar un diagnóstico en las Instituciones de Seguridad pública de la Entidad, con el fin conocer el número de agentes que requieren actualizar su acreditación para su permanencia en la corporación.
  - Programar de la evaluación de control de confianza de aquellos agentes que ya haya vencido su acreditación o que aún no hayan sido evaluados, para que obtengan su acreditación y permanencia en la corporación.
- Sobre la Red Nacional de Radiocomunicación, se recomienda presupuestar recursos para la reparación de equipos principalmente los repetidores, esto debido a que, se han presenta fallas en tres repetidores y en alguno de los casos no sean podido reparar de inmediato por la falta de recursos, puesto que, el servicio contratado es únicamente de mantenimiento, no incluye reparaciones.

Líneas de acción:

- Elaborar un diagnóstico de las condiciones de los repetidores que dispone el Estado.

- Realizar un plan de mantenimiento correctivo de los repetidores de la Red de Radiocomunicación.
  - Solicitar la asignación presupuestaria de recursos para mantenimiento correctivo de los repetidores que se encuentra fuera de operación y los que actualmente están operando que requieren modificaciones.
- En cuanto al Sistema de Videovigilancia, se recomienda presupuestar recursos para el mantenimiento correctivo de las cámaras del Sistema de Videovigilancia, de manera que permita mantener el mínimo porcentaje requerido (95%) de disponibilidad, puesto que, se registra que no se alcanzó la meta de dicha disponibilidad por falta de recursos para reparar de manera inmediata las cámaras, evitando la disminución en disponibilidad del servicio.

Líneas de acción:

- Evaluar el estado que guarda el sistema de videovigilancia en el estado.
  - Ubicar las cámaras que presentan fallas en la operación.
  - Presupuestar el costo de las reparaciones de las cámaras dañadas o con fallas constantes en la operación.
  - Solicitar la partida presupuestaria para manteniendo preventivo y correctivo del Sistema Estatal de Videovigilancia.
- Se recomienda asignar recursos en el presupuesto para fortalecer la infraestructura para la operación y conexión con los Sistemas de Videovigilancia con los municipios, con el fin de garantizar la interoperabilidad entre los Sistemas de Videovigilancia administrados y operados por la entidad, municipios y federación.

Líneas de acción:

- Realizar una evaluación del estado actual de la infraestructura del sistema de video vigilancia.
  - Analizar y determinar las necesidades de interconexión de los sistemas operados por la entidad, municipio y federación.
  - Evaluar los costos de los requerimientos para la interconexión de los sistemas.
  - Solicitar la asignación de presupuesto para la interconexión de los sistemas de videovigilancia.
- Se recomienda llevar a cabo un proceso de modificación del marco jurídico normativo estatal, a fin de integrar el marco normativo la operación de la Unidad de Medidas Cautelares (UMECA) en el Estado, dado que, actualmente no se opera conforme al Modelo Homologado aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Líneas de acción:

- Revisar la legislación local para determinar las leyes sobre las cuales se tiene que presentar iniciativa de reforma.
  - Elaborar las iniciativas de reforma del marco normativo en la entidad, integrando el articulado que de sustento legal a la Unidad de Medidas Cautelares en el Estado, de acuerdo con el Modelo Homologado.
  - Presentar las iniciativas en el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí.
  - Dar seguimiento al proceso legislativo hasta que sean publicadas las reformas.

- En atención al Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana, se recomienda realizar los procedimientos para la certificación de los facilitadores del Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal, debido a que actualmente no dispone de facilitadores certificados.

Líneas de acción:

- Determinar la Institución que puede certificar a la facilitadores, además de la Fiscalía del Estado.
  - Solicitar la certificación de los facilitadores del Órgano Especializado.
  - Realizar de manera programática la certificación de los facilitadores.
- En cuanto al Subprograma de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional, se recomienda incorporar en el presupuesto y las metas convenidas la adquisición e instalación de sistemas de inhibición para en los centros penitenciarios del Estado, a fin de fortalecer la infraestructura y operación del Sistema Penitenciario en la entidad.

Líneas de acción:

- Incorporar en el presupuesto del Subprograma la adquisición de equipo de inhibición para el Sistema Penitenciario de la Entidad.
  - Incorporar en las metas convenidas del Subprograma la adquisición, instalación y operación de equipos de inhibición para el Sistema Penitenciario de la Entidad.
- Se recomienda incorporar personal en el Centro de Internamiento Juvenil del Estado, en las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y de atención de adicciones en la modalidad residencial, puesto que se tiene la necesidad de personal para estas áreas, motivo por el cual no se alcanzaron las metas establecidas en el anexo técnico del Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

Líneas de acción:

- Elaborar un diagnóstico del personal que actualmente dispone el CIJ.
  - Determinar y elabora las funciones del personal que se requiere en las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y de atención de adicciones en la modalidad residencial
  - Solicitar y justificar la incorporación de nuevo personal al CIJ.
  - Evaluar los perfiles de los aspirantes a ingresar al Centro de Internamiento Juvenil.
- En cuanto al Subprograma de Acreditación (certificación) de Establecimiento Penitenciarios, Se recomienda realizar un diagnóstico de los centros para determinar las necesidades a cubrir (infraestructura y equipamiento), de manera que se pueda obtener la certificación de los Centros penitenciarios del Estado, dado que actualmente 1 centro cuenta con dicha certificación.

Líneas de acción:

- Elaborar un diagnóstico de los centros penitenciarios del Estado.
  - Determinar las necesidades de infraestructura y de equipamiento de los Centros Penitenciarios de la entidad para obtener la acreditación.
  - Realizar la solicitud de acreditación (certificación) de los Centros Penitenciarios del Estado.
  
- Se recomienda capacitar al personal encargo de la captura de las Bases de Datos de Información Criminalística y de Personal de las diferentes corporaciones, dado que, se registra como uno de los principales problemas la falta de personal con el perfil requerido para el registro y captura de las bases de datos en las corporaciones de Seguridad Pública del Estado.  
 Líneas de acción:
  - Programar capacitación para actualizar del personal encargado del registro y captura de las Bases de Datos de las Corporaciones.
  - Aplicar la capacitación del personal.
  
- En cuanto al Registro Público Vehicular, se recomienda fortalecer la campaña de concientización en los ciudadanos de la importancia para su propia seguridad de la colocación de la constancia de inscripción del Registro Público Vehicular, con el fin de aumentar el número de vehículos inscritos en la entidad, puesto que, se colocaron 2,391 constancias de 10,000 convenidas.  
 Líneas de acción:
  - Elaborar infografía, folletos, (promocionales en internet) de la campaña de inscripción al Registro Público Vehicular.
  - Reforzar la campaña de concientización a los ciudadanos importancia para su propia seguridad de la inscripción de su vehículo en el Registro Público Vehicular.
  
- Del Registro Público Vehicular en el Estado, se recomienda llevar acabo las gestiones ante la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado para que sea incluido en el presupuesto, la asignación de recursos para la adquisición de la póliza del sistema de monitoreo vehicular, con el fin de poner en marcha los 5 arcos lectores con los que se cuentan instalados en el Estado.  
 Líneas de acción:
  - Solicitar cotización del Sistema de Monitoreo de Arcos.
  - Solicitar se incluya en el presupuesto el costo de la Póliza de Monitoreo de Arcos.
  
- Con relación al servicio de llamada de emergencias 911, se recomienda solicitar incrementar la partida para compra de equipamiento tecnológico que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS, puesto a que se presenta un avance de 50% en el cumplimiento de esta meta convenida en el anexo técnico.  
 Líneas de acción:
  - Elabora la solicitud de la partida presupuestaria para adquirir nuevas plataformas tecnológicas.
  - Programas en el presupuesto del Subprograma la partida presupuestaria.

- Sobre la incidencia delictiva en el Estado, se recomienda reforzar las estrategias de prevención e inhibición de los delitos de alto impacto en la entidad, la finalidad de reducir el delito de homicidio doloso, esto debido a que en los últimos 4 años ha presentado un incremento considerable puesto que durante 2015 se presentaron 241 homicidios pasando a 451 en 2017, sin embargo, para el año 2018 se presenta una estabilización de este delito, dado que, se cometieron 458 homicidios 0.6% más que el año anterior, con una tasa de 16.2 homicidios por cada 100 mil habitantes.

Líneas de acción:

- Realizar un análisis de la incidencia delictiva en el Estado en cuanto a los homicidios doloso.
  - Realizar reuniones de trabajo de manera conjunta entre los tres órdenes de gobierno a fin de diseñar las estrategias.
  - Implementar estrategias haciendo uso de la tecnología para inhibir este delito.
- Se recomienda reforzar las campañas de prevención del Femicidio, involucrando a las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones públicas que promueven los derechos de las mujeres en la entidad, con el fin de reducir la incidencia del femicidio que presento un repunte a partir del año 2016 donde se registraron 8 delitos 12% más que el año anterior, en este mismo sentido, durante el año 2018 se cometieron 26 feminidios con una tasa de 1.8 feminidios por cada 100 mil habitantes.

Líneas de acción:

- Realizar reuniones de trabajo interinstitucionales entre las Dependencias de Seguridad Publica en el Estado y aquellas Dependencias que protegen los derechos de las mujeres, así como, con organismos de la sociedad civil.
  - Realizar un diagnóstico de la incidencia del delito de Femicidio en el Estado.
  - Elabora un mapa delictivo a fin de ubicar las zonas (regiones) de mayor incidencia.
  - Diseñar campañas de prevención con enfoque de pertenencia, es decir, especifica a niñas, especifica a jóvenes, especifica a adultos con temáticas definidas por cada segmento.
- Se recomienda rediseñar la estrategia de prevención e inhibición del delito de robo de vehículos en la entidad, a través de operativos conjunto entre los tres órdenes de gobierno, a efecto de lograr una reducción en el corto plazo, debido a que en los últimos 4 ha presentado un incremento sostenido, de manera que en el año 2018 se roban 131.2 robos de vehículos por cada 100 mil habitantes en el Estado.

Líneas de acción:

- Analizar los índices delictivos en materia de Robo de Vehículos en la Entidad.
  - Determinar la estrategia por zonas prioritarias a efectos de inhibir el delito.
  - Diseñar estrategias con los equipos tecnológicos que dispone el estado a fin de inhibir este delito.

- Se recomienda que se reforzar las acciones conjuntas con autoridades municipales en materia de prevención de los robos a transeúntes, de manera que se logre la disminución de este delito en la entidad, puesto que se ha incrementado incidencia de este delito en los últimos 4 años.

Líneas de acción:

- Realizar reuniones de trabajo de los diferentes órdenes de gobierno, para analizar el semáforo delictivo de robos.
- Determinar las ciudades y zonas prioritarias de atención,
- Diseñar las estrategias de prevención e inhibición del delito de robo a transeúntes.
- Medir los resultados en el corto plazo el resultado de las acciones implementadas.



# Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

### Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Indicadores						
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador
Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T * 100,000) / Población de la entidad	Fin	Anual	Otra	Estratégico	Eficacia
Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP / Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia
Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza en la entidad de acuerdo con el RNPSP) * 100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia
Aplicación de recursos del FASP	[(Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal) / (Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)] * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia

### Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Meta y Avance al periodo				
Nombre del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	1,245.28	1,358	109%	N/A
Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	2,580	2,580	100%	N/A
Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	1,950	3,159	162%	De acuerdo con la información reportada por medio de oficio por el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado, el estado de fuerza de los elementos adscritos a las Instituciones de Seguridad Pública de la Entidad registrados en el RNPS, sufre variaciones en el transcurso del año, por lo que con corte al 31 de diciembre de 2018 se detectan 6,442 elementos operativos activos en dicho registro.
Aplicación de recursos del FASP	2,009,276,822	2,008,104,290.33	99.9%	N/A

## V. Bibliografía

- Normatividad relacionada a la presente evaluación.
- Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la seguridad pública de los Estados y del Distrito Federal 2018.
- Lineamientos generales para la evaluación de programas federales de la administración pública federal. CONEVAL 2007.
- Guía práctica para la evaluación de impacto. Raquel Bernal. Univ. de los Andes. 2012.
- Guion de análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto. CONEVAL.
- Interorganizational Committee on Guidelines and Principles for Social Impact Assessment. Principles and guidelines for social impact assessment in the USA. Impact Assessment and Project Appraisal, Volumen 21.

- International Principles For Social Impact Assessment. Impact Assessment and Project Appraisal, Volumen 21(1),
- Sitio web de la International Association of Impact Assessment (IAIA, Asociación Internacional de Evaluación de Impactos)
- Banco Mundial. Libro-Guía para el Análisis Social: Para la incorporación de las dimensiones sociales en proyectos apoyados por el Banco. Índice delictivo CIDAC. Centro de investigación para el desarrollo AC.
- 101 conceptos para entender la inseguridad. CIDAC 2012.
- México Evalúa (documentos). Centro de análisis para las políticas públicas.
- El sistema procesal penal y acusatorio oral en México. Carlos Montes Nanni. Investigador de la Dirección General de Estudios Legislativos: Política y Estado, del Instituto Belisario Domínguez.
- Plataforma México. Estructura base para el catálogo de delitos. SSP 2008.
- Evaluación de las políticas públicas: problemas, metodologías, aportes y limitaciones. Myriam Cardozo, Revista de Administración Pública. 2000.
- Mandatory impact evaluation. www.thelancet.com Vol 375 January 30, 2010.
- Políticas públicas y seguridad en el marco de la acción del Estado. Mario Garza Salinas. INAP.
- Indicadores de la Seguridad Pública en México. Arturo Alvarado Mendoza. Sept. 2012.
- Guía para el Diseño de indicadores. SHCP 2010.
- Metodología para el análisis FODA. IPN, Dirección de planeación y organización. Marzo 2002.
- INEGI. Estadísticas poblacionales. www.inegi.org.mx
- Encuesta de Victimización y violencia 2013. INEGI.
- Indicadores de prevención social de la violencia y la delincuencia. Centro nacional de prevención del delito con participación ciudadana. 2012.
- Lineamientos metodológicos para la construcción de indicadores de desempeño. ILPES, CEPAL. 2009.
- Construcción de la Matriz de indicadores para la metodología del marco lógico. SHCP 2009.
- Medición del desempeño. ICMA 2010.
- Elementos para la construcción de una política de estado para la seguridad y justicia en democracia. UNAM 2011.
- Diagnostico Social. Mary Richmond. Editorial Siglo 2005.
- Evaluación de Programas Sociales. Guillermo Briones, Trillas tercera edición 2006.